



**SESIÓN ORDINARIA DE LA
H. LXIX LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO.
PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES.
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.
NOVIEMBRE 15 DE 2022.**

EN LA CIUDAD DE VICTORIA DE DURANGO, DGO., SIENDO LAS (11:00) ONCE HORAS, DEL DÍA (15) QUINCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO (2022) DOS MIL VEINTIDOS, REUNIDOS EN EL RECINTO LEGISLATIVO DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, LAS Y LOS DIPUTADOS QUE INTEGRAN LA HONORABLE SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA LOCAL, BAJO LA PRESIDENCIA DEL DIPUTADO BERNABÉ AGUILAR CARRILLO, ASISTIDO POR LAS CC. DIPUTADAS SECRETARIAS ROSA MARÍA TRIANA MARTÍNEZ Y SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO, DIO INICIO LA SESIÓN ORDINARIA DE LA SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA, DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, REGISTRANDO PRESENTE LOS SIGUIENTES DIPUTADOS: ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ, EDUARDO GARCÍA REYES, MARISOL CARRILLO QUIROGA, CHRISTIAN ALAN JEAN ESPARZA, JENNIFER ADELA DERAS, SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ, SANDRA LUZ REYES RODRÍGUEZ, GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ, ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ, J. CARMEN FERNÁNDEZ PADILLA, GERARDO GALAVIZ MARTÍNEZ, MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA, OFELIA RENTERÍA DELGADILLO, SANDRA LILIA AMAYA ROSALES, LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA, SUSY CAROLINA TORRECILLAS SALAZAR, JOSÉ RICARDO LÓPEZ PESCADOR, RICARDO FIDEL PACHECO RODRÍGUEZ, JOEL CORRAL ALCÁNTAR, VERÓNICA PÉREZ HERRERA,

FERNANDO ROCHA AMARO, FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO Y
FERNANDO ROCHA AMARO.

PRESIDENTE: SESIÓN ORDINARIA DE LA SEXAGÉSIMA NOVENA
LEGISLATURA DEL ESTADO, PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES,
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, NOVIEMBRE 15 DEL
2022.

PRESIDENTE: SE ORDENA A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS
LEGISLATIVOS DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, ABRIR EL
SISTEMA DE REGISTRO HASTA POR TRES MINUTOS, PARA QUE LAS
DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS INSCRIBAN SU ASISTENCIA.

PRESIDENTE: SE CIERRA EL SISTEMA DE REGISTRO DE ASISTENCIA, Y
SE INSTRUYE A LA DIPUTADA SECRETARIA ROSA MARÍA TRIANA
MARTÍNEZ, PARA QUE VERIFIQUE EL RESULTADO E INFORME SI EXISTE
EL QUÓRUM LEGAL PARA INICIAR LA SESIÓN.

DIPUTADA SECRETARIA ROSA MARÍA TRIANA MARTÍNEZ: HAY 25
DIPUTADAS Y DIPUTADOS PRESENTES, POR LO TANTO, HAY QUÓRUM
DIPUTADO PRESIDENTE.

Diputado	Asistencia
ALEJANDRA DEL VALLE RAMIREZ	Si
EDUARDO GARCIA REYES	Si
MARISOL CARRILLO QUIROGA	Si
CHRISTIAN ALAN JEAN ESPARZA	Si
JENNIFER ADELA DERAS	Si
SUGHEY ADRIANA TORRES RODRIGUEZ	Si
SANDRA LUZ REYES RODRIGUEZ	Si
GABRIELA HERNANDEZ LOPEZ	Si
ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ	Si
SILVIA PATRICIA JIMENEZ DELGADO	Si

J. CARMEN FERNANDEZ PADILLA	Si
MARIO DELGADO	Si
OFELIA RENTERIA DELGADILLO	Si
BERNABE AGUILAR CARRILLO	Si
SANDRA LILIA AMAYA ROSALES	Si
LUIS ENRIQUE BENITEZ OJEDA	Si
ROSA MARIA TRIANA MARTINEZ	Si
SUSY CAROLINA TORRECILLAS SALAZAR	Si
JOSE RICARDO LOPEZ PESCADOR	Si
RICARDO FIDEL PACHECO RODRIGUEZ	Si
JOEL CORRAL ALCANTAR	Si
VERONICA PEREZ HERRERA	Si
FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO	Si
FERNANDO ROCHA AMARO	Si
PEDRO TOQUERO GUTIERREZ	Si

PRESIDENTE: HABIENDO QUÓRUM, SE ABRE LA SESIÓN. (CAMPANA)

PRESIDENTE: INFORMO A LA ASAMBLEA QUE LOS ASUNTOS A TRATAR EN ESTA SESIÓN, SE DAN A CONOCER MEDIANTE LA GACETA PARLAMENTARIA QUE PUEDE SER CONSULTADA DESDE SUS LUGARES, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA Y EN MEDIOS ELECTRÓNICOS.

PRESIDENTE: ESTA PRESIDENCIA SOLICITA LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES CELEBRADAS EL DÍA 09 DE NOVIEMBRE DE 2022.

PRESIDENTE: SE SOMETEN A VOTACIÓN PARA SU APROBACIÓN EN FORMA ECONÓMICA, MEDIANTE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA, PARA LO CUAL LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS TIENEN HASTA UN MINUTO PARA REGISTRAR SU VOTO.

PRESIDENTE: SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN Y SE INSTRUYE A LA DIPUTADA SECRETARIA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ

DELGADO, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

DIPUTADA SECRETARIA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO: SEÑOR PRESIDENTE, SON 14 VOTOS A FAVOR, 0 EN CONTRA, 0 ABSTENCIONES. ES CUÁNTO.

Diputado	Sentido del voto
BERNABE AGUILAR CARRILLO	A Favor
ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ	A Favor
RICARDO FIDEL PACHECO RODRIGUEZ	
FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO	A Favor
GABRIELA HERNANDEZ LOPEZ	A Favor
SILVIA PATRICIA JIMENEZ DELGADO	A Favor
JOSE RICARDO LOPEZ PESCADOR	A Favor
JOEL CORRAL ALCANTAR	
GERARDO GALAVIZ MARTINEZ	
MARIO DELGADO	
ALEJANDRA DEL VALLE RAMIREZ	A Favor
OFELIA RENTERIA DELGADILLO	A Favor
EDUARDO GARCIA REYES	
SUSY CAROLINA TORRECILLAS SALAZAR	A Favor
J. CARMEN FERNANDEZ PADILLA	
SANDRA LUZ REYES RODRIGUEZ	A Favor
SANDRA LILIA AMAYA ROSALES	
LUIS ENRIQUE BENITEZ OJEDA	
MARISOL CARRILLO QUIROGA	A Favor
JENNIFER ADELA DERAS	A Favor
CHRISTIAN ALAN JEAN ESPARZA	
FERNANDO ROCHA AMARO	
VERONICA PEREZ HERRERA	
SUGHEY ADRIANA TORRES RODRIGUEZ	A Favor
ROSA MARIA TRIANA MARTINEZ	A Favor

PRESIDENTE: SE APRUEBA LA SOLICITUD DE LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES CELEBRADAS EL DÍA 09 DE NOVIEMBRE DE 2022.

PRESIDENTE: PREGUNTO A LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS ¿SI DESEAN HACER ALGUNA ACLARACIÓN O MODIFICACIÓN A LAS ACTAS CUYA LECTURA SE HAN DISPENSADO?

PRESIDENTE: AL NO HABER INTERVENCIONES SE SOMETEN A VOTACIÓN PARA SU APROBACIÓN EN FORMA ECONÓMICA LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES, MEDIANTE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA, PARA LO CUAL LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS TIENEN HASTA UN MINUTO PARA REGISTRAR SU VOTO.

PRESIDENTE: PIDO A LAS DIPUTADAS Y A LOS DIPUTADOS FAVOR DE REGISTRAR SU VOTO.

PRESIDENTE: SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN Y SE INSTRUYE A LA DIPUTADA SECRETARIA ROSA MARÍA TRIANA MARTÍNEZ, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

DIPUTADA SECRETARIA ROSA MARÍA TRIANA MARTÍNEZ: CON SU PERMISO PRESIDENTE, LE INFORMO QUE SON 14 VOTOS A FAVOR, 0 EN CONTRA Y 0 ABSTENCIONES, ES CUÁNTO.

Diputado	Sentido del voto
BERNABE AGUILAR CARRILLO	A Favor
ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ	A Favor
RICARDO FIDEL PACHECO RODRIGUEZ	
FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO	A Favor
GABRIELA HERNANDEZ LOPEZ	
SILVIA PATRICIA JIMENEZ DELGADO	A Favor
JOSE RICARDO LOPEZ PESCADOR	
JOEL CORRAL ALCANTAR	A Favor



PEDRO TOQUERO GUTIERREZ	A Favor
MARIO DELGADO	
ALEJANDRA DEL VALLE RAMIREZ	A Favor
OFELIA RENTERIA DELGADILLO	A Favor
EDUARDO GARCIA REYES	
SUSY CAROLINA TORRECILLAS SALAZAR	A Favor
J. CARMEN FERNANDEZ PADILLA	
SANDRA LUZ REYES RODRIGUEZ	A Favor
SANDRA LILIA AMAYA ROSALES	
LUIS ENRIQUE BENITEZ OJEDA	
MARISOL CARRILLO QUIROGA	A Favor
JENNIFER ADELA DERAS	A Favor
CHRISTIAN ALAN JEAN ESPARZA	
FERNANDO ROCHA AMARO	
VERONICA PEREZ HERRERA	
SUGHEY ADRIANA TORRES RODRIGUEZ	A Favor
ROSA MARIA TRIANA MARTINEZ	A Favor

PRESIDENTE: SE APRUEBAN LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES
CELEBRADAS EL DÍA 09 DE NOVIEMBRE DE 2022.

PRESIDENTE: SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA SILVIA PATRICIA
JIMÉNEZ DELGADO, DAR LECTURA A LA LISTA DE LA CORRESPONDENCIA
OFICIAL RECIBIDA.

DIPUTADA SECRETARIA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO: CON SU
PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. OFICIO NO. CELSH/LXV/SSL-0620/2022.-
ENVIADO POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE HIDALGO, MEDIANTE EL
CUAL ANEXAN ACUERDO ECONÓMICO POR EL QUE SE EXHORTA
RESPECTUOSAMENTE A LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE
LA UNIÓN EN MATERIA DE CONSULADOS.

PRESIDENTE: TÚRNESE A LA COMISIÓN DE ATENCIÓN A MIGRANTES.

DIPUTADA SECRETARIA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO: OFICIO S/N.- ENVIADO POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN, EN EL CUAL COMUNICAN, ELECCIÓN DE SU MESA DIRECTIVA QUE FUNGIRÁ DEL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2022 AL 14 DE SEPTIEMBRE DE 2023.

PRESIDENTE: ENTERADOS.

DIPUTADA SECRETARIA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO: ES CUÁNTO PRESIDENTE.

PRESIDENTE: CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA, EN RAZÓN DE QUE EL CONTENIDO DE LA INICIATIVA PRESENTADA POR LAS Y EL C. DIPUTADO GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ, JOSÉ RICARDO LÓPEZ PESCADOR, SUSY CAROLINA TORRECILLAS SALAZAR, SANDRA LUZ REYES RODRÍGUEZ, ROSA MARÍA TRIANA MARTÍNEZ Y SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ, POR EL QUE SE ADICIONA UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 62 BIS DEL CÓDIGO FISCAL MUNICIPAL Y UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 67 BIS DEL CÓDIGO FISCAL DEL ESTADO DE DURANGO, AMBOS EN MATERIA DE DELIMITACIÓN DE TEMPORALIDAD DE LOS BENEFICIOS DEL MES DE LA ESCRITURA SOCIAL Y POPULAR, LA CUAL SE ENCUENTRA INSERTADA EN LA GACETA PARLAMENTARIA, EN ESTE SENTIDO PREGUNTO A LAS Y EL AUTOR ¿SI DESEAN AMPLIAR LOS MOTIVOS DE SU PROPUESTA?

**CC. DIPUTADAS Y DIPUTADOS SECRETARIOS
DE LA SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO
P R E S E N T E S. —**

Quienes suscriben, **GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ, JOSÉ RICARDO LÓPEZ PESCADOR SUSY CAROLINA TORRECILLAS SALAZAR, SANDRA LUZ REYES RODRÍGUEZ, ROSA MARÍA TRIANA MARTÍNEZ, Y SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ**, integrantes de la Sexagésima Novena Legislatura, en ejercicio de la facultad conferida por el artículo 78, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango; así como por el artículo 178, fracción I de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango, nos permitimos someter a la consideración del Honorable Pleno, la presente INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE ADICIONA UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 62 BIS DEL CÓDIGO FISCAL MUNICIPAL; Y ADICIONA UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 67 BIS DEL CÓDIGO FISCAL DEL ESTADO DE DURANGO, ambos en materia de **delimitación de temporalidad de los beneficios del mes de la escritura social y popular**, con base en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La presente iniciativa tiene como propósito efectuar adiciones a los artículos 62 BIS del Código Fiscal Municipal y 67 BIS del Código Fiscal del Estado, con el idéntico propósito de especificar que si bien los beneficios que puede otorgar tanto el Estado como los municipios durante el mes de marzo, a fin de lograr avances en la escrituración de vivienda de interés social y popular, la conclusión de los trámites y pagos a cargo de los beneficiarios podrán efectuarse con posterioridad a cada 31 de marzo; lo anterior con la salvedad de que dichos trámites se hayan iniciado dentro del referido tercer mes del año, y se finalicen dentro del mismo año fiscal de que se trate.

Dicha propuesta busca afinar los elementos normativos del esquema de fomento a la escrituración de vivienda de interés social y popular, llevado a cabo por primera vez en el año 2021 como resultado de la modificación a una serie de leyes locales de naturaleza notarial y fiscal.

Particularmente, responde al hecho de que el desahogo de los trámites de esferas administrativas y notariales en el proceso de escrituración de dicho programa en 2021, fue en muchos casos imposible de concluir plenamente antes del 31 de marzo, máxime cuando dichas tareas iniciaron en los últimos días del referido mes.

Ello implicó la duda razonable de los órganos gubernamentales involucrados, los particulares y los propios órganos de control y fiscalización, respecto de la potestad de la autoridad para consolidar los subsidios respectivos más allá del mes de marzo, incluso cuando el inicio de su tramitación haya tenido lugar en dicho mes.

Por lo tanto, mediante las adiciones que proponemos, buscamos dotar de una respuesta legal ante tal circunstancia, al mismo tiempo que se maximiza el ejercicio de derechos de aquellas personas que buscan dotar de certeza jurídica a su patrimonio.

Como ya se ha expresado, subiste un grave déficit en materia de escrituras en miles de viviendas del estado, especialmente en la vivienda popular y de interés social.

A su vez, tal problemática tiene su raíz en cuestiones que van desde la falta de información en la población sobre los trámites necesarios, hasta la necesidad de recursos para poder solventar el proceso de escrituración, por lo cual el abordaje y consolidación de un mecanismo legal de auxilio ante dicha realidad social, resulta un avance significativo.

Contar con una casa representa comúnmente la inversión de muchos años, y por lo mismo, dicho bien representa un patrimonio central para la familia e incluso para sus futuras generaciones, por lo cual el hecho de que tal propiedad se encuentre en plena solidez legal representa un beneficio familiar importante; lo cual es el fin que han buscado estas propuestas y avances legislativos.

Así, pues, a fin de afinar la normativa en dicha materia, en este marco y por todo lo anteriormente expuesto, nos permitimos someter a consideración de esta Honorable Legislatura, la siguiente:

INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO

LA SEXAGESIMA NOVENA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 82 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, A NOMBRE DEL PUEBLO DECRETA:

PRIMERO. – Se adiciona un segundo párrafo al artículo 62 Bis del Código Fiscal Municipal, para quedar en los términos siguientes:

ARTÍCULO 62 Bis. Las presidentas y/o presidentes municipales, durante el mes de marzo podrán otorgar subsidios que podrán ser hasta de un 80% en el Impuesto Sobre Traslación de Dominio de Bienes Inmuebles, de Avalúo y demás trámites relacionados con la escrituración de viviendas de interés social y popular, así como de terrenos populares, de acuerdo a las características que se contienen en la Ley General de Desarrollo Urbano para el Estado de Durango; así como en los gastos respectivos de ejecución, multas y recargos, atendiendo a que estos beneficios se otorgarán únicamente al propietario de una sola vivienda.

La conclusión de los trámites y pagos a cargo de los beneficiarios a que hace referencia este artículo, podrán efectuarse con posterioridad al 31 de marzo, siempre y cuando se hayan iniciado dentro de dicho mes, y se finalicen dentro del mismo año fiscal de que se trate.

SEGUNDO. – Se adiciona un segundo párrafo al artículo 67 BIS del Código Fiscal del Estado de Durango, para quedar en los términos siguientes:

ARTÍCULO 67 BIS. El Gobernador del Estado, durante el mes de marzo podrá otorgar subsidios que podrán ser hasta de un 80% en el pago de derechos por los servicios que presta el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, así como en los gastos respectivos de ejecución, multas y recargos aplicables a los trámites relacionados con la escrituración de viviendas de interés social y popular, así como de terrenos populares, de acuerdo a las características que se contienen en la Ley General de Desarrollo Urbano para el Estado de Durango; atendiendo a que estos beneficios se otorgarán únicamente al propietario de una sola vivienda o terreno.

La conclusión de los trámites y pagos a cargo de los beneficiarios a que hace referencia este artículo, podrán efectuarse con posterioridad al 31 de marzo, siempre y cuando se hayan iniciado dentro de dicho mes, y se finalicen dentro del mismo año fiscal de que se trate.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

PRIMERO. - El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango.

SEGUNDO. - Se derogan todas las disposiciones que contravengan al presente decreto.

Victoria de Durango, Durango, a 15 de noviembre de 2022.

**GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ
PESCADOR**

JOSÉ RICARDO LÓPEZ

**SUSY CAROLINA TORRECILLAS SALAZAR
RODRÍGUEZ**

SANDRA LUZ REYES

**ROSA MARÍA TRIANA MARTÍNEZ
RODRÍGUEZ**

SUGHEY ADRIANA TORRES

PRESIDENTE: LA INICIATIVA SEÑALADA SE TURNA A LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA.

PRESIDENTE: CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA, EN RAZÓN DE QUE EL CONTENIDO DE LA INICIATIVA PRESENTADA POR LAS Y LOS CC. DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, QUE CONTIENE REFORMA AL ARTÍCULO 197 DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN MATERIA DEL ROBO SOBRE EQUIPO AGRÍCOLA, LA CUAL SE ENCUENTRA INSERTADA EN LA GACETA PARLAMENTARIA, EN ESTE SENTIDO PREGUNTO A LAS Y LOS AUTORES ¿SI DESEAN AMPLIAR LOS MOTIVOS DE SU PROPUESTA?

**CC. DIPUTADOS SECRETARIOS
DE LA LXIX LEGISLATURA
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO
P R E S E N T E S.**

Los suscritos Diputadas y Diputados **JOEL CORRAL ALCANTAR, SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO, ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ, VERÓNICA PÉREZ HERRERA, PEDRO TOQUERO GUTIÉRREZ y FERNANDO ROCHA AMARO** integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, de la LXIX Legislatura, en ejercicio de la facultad que nos confieren los artículos 78 fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, y 178 fracción I, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango, nos permitimos someter a la consideración de esta Honorable Soberanía Popular, Iniciativa con proyecto de Decreto por el que proponemos reformas y adiciones al **Código Penal del Estado Libre y Soberano de Durango**, en materia del **robo sobre equipo agrícola**, con base en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Como en otras ocasiones hemos reconocido, el sector laboral que se dedica a aprovechar el campo duranguense, produce una gran diversidad de frutas, verduras y semillas, que son de aprovechamiento de toda la comunidad de nuestra entidad federativa, de otros Estados e incluso de otros países.

Nuestro Estado produce tradicionalmente manzana, nuez, entre muchas otras frutas y legumbres, además de ser reconocido por su importante tradición forestal, lo que incluso nos ha colocado como la primera reserva en ese rubro a nivel nacional.

El equipo que suele ser necesario para las labores del campo, resulta muy costoso y las refacciones no se quedan atrás en ese rubro, por lo que además de un perjuicio directo mediante la sustracción ilegal de dicho equipo, resulta en uno mayor de manera indirecta pues retrasa en muchos casos la producción y/o distribución de las frutas, semillas o madera que se produce en nuestra entidad, por lo que las pérdidas para productores representa un gran perjuicio.

Ya en anteriores ocasiones hemos propuesto modificaciones al código penal de nuestra entidad, con la finalidad de incluir hipótesis como agravantes del delito de robo, que sancione con severidad el perjuicio que ocasiona mediante dicha acción delictiva a los productores del campo duranguense, lo que hoy se amplía mediante la actual iniciativa de reforma.

En Acción Nacional, siempre buscaremos la salvaguarda de los intereses de los agricultores, campesinos y ejidatarios de Durango, y con la presente propuesta, impulsamos la sanción ejemplar contra aquellas personas que adquieran ilegalmente y mediante robo, las herramientas que se utilizan y requieren para extraerle a nuestra tierra sus magníficos productos.

Nuestro vasto territorio, se caracteriza por la gran variedad de ecosistemas y, por consiguiente, por una gran diversidad de productos comestibles, lo que debemos proteger a través de la normativa aplicable, al igual que todo implemento que se utilice para su producción.

Las características topográficas, nos presenta una gran variedad de suelos y diversidad de climas, desde la sierra y quebradas que distinguen al occidente de nuestro territorio, hasta las llanuras, los llanos y el semidesierto.

Es de todos nosotros conocido el hecho de que en Durango los principales cultivos son el maíz forrajero, el frijol, maíz grano, avena forrajera, y alfalfa verde, además de que se produce gran cantidad de manzana. También hay que recalcar que en los últimos años, se han registrado aumentos en la producción de cebada, tomate, pimiento morrón, nogal, espárrago y otros con potencial como chile, cebolla. Por si fuera poco, la gran cantidad de madera y su calidad, nos convierte en uno de los principales exportadores de dicha materia prima al vecino país del norte.

Por lo anterior, las Diputadas y Diputados del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, a través de la presente iniciativa de reforma, proponemos la inclusión de una nueva agravante para el delito de robo dentro del artículo 197, de nuestro Código Penal del Estado Libre y Soberano de Durango, consistente en el aumento de tres a diez años más cuando recaiga sobre equipo o instrumentos destinados al aprovechamiento agrícola, forestal o frutícola, cometido en huerta, parcela, heredad, sembradío, invernadero o en cualquier otro lugar, dentro del inmueble en que se realice la actividad agrícola, forestal o frutícola, de nuestra entidad federativa.

Derivado de todo lo aquí mismo expuesto y precisado, se presenta respetuosamente ante esta Soberanía el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

LA SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 82 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, A NOMBRE DEL PUEBLO DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO: Se reforma el artículo 197 del Código Penal del Estado Libre y Soberano de Durango, para quedar de la siguiente manera:

Artículo 197...

I a la X...

XI. Cuando recaiga sobre equipo o instrumentos destinados al aprovechamiento agrícola, forestal o frutícola, cometido en huerta, parcela, heredad, sembradío, invernadero o en cualquier otro lugar, dentro del inmueble en que se realice la actividad agrícola, forestal o frutícola.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO. El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango.

ARTÍCULO SEGUNDO. Se derogan todas las disposiciones que se opongan al presente Decreto.

A t e n t a m e n t e

Victoria de Durango. Dgo. a 7 de noviembre de 2022

DIP. JOEL CORRAL ALCÁNTAR

DIP. SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO

DIP. ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ

DIP. VERÓNICA PÉREZ HERRERA

DIP. PEDRO TOQUERO GUTIÉRREZ

DIP. FERNANDO ROCHA AMARO

PRESIDENTE: TIENE EL USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO PEDRO TOQUERO GUTIÉRREZ, HASTA POR 10 MINUTOS.

DIPUTADO PEDRO TOQUERO GUTIÉRREZ: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS. COMO EN OTRAS OCASIONES, HEMOS RECONOCIDO EL SECTOR LABORAL QUE SE DEDICA A APROVECHAR EL CAMPO DURANGUENSE, EL CUAL, PRODUCE UNA GRAN DIVERSIDAD DE FRUTAS, VERDURAS Y SEMILLAS, QUE SON DE APROVECHAMIENTO DE TODA LA COMUNIDAD DE NUESTRA ENTIDAD FEDERATIVA, DE OTROS ESTADOS, INCLUSIVE DE OTROS PAÍSES.

NUESTRO ESTADO PRODUCE TRADICIONALMENTE, MANZANA, NUEZ, ENTRE MUCHAS OTRAS FRUTAS Y LEGUMBRES. ADEMÁS, DE SER RECONOCIDO POR SU IMPORTANTE TRADICIÓN FORESTAL, LO QUE INCLUSO NOS HA COLOCADO COMO LA PRIMERA RESERVA EN ESTE RUBRO A NIVEL NACIONAL. POR SU PARTE, EL EQUIPO QUE SUELE SER NECESARIO PARA LAS LABORES DEL CAMPO RESULTA MUY COSTOSO Y LAS REFACCIONES NO SE QUEDAN ATRÁS EN ESE RUBRO, POR LO QUE ADEMÁS DE UN PERJUICIO DIRECTO, MEDIANTE LA SUSTRACCIÓN ILEGAL DE DICHO EQUIPO RESULTA EN UNO MAYOR DE MANERA INDIRECTA, PUES RETRASA EN MUCHOS CASOS LA PRODUCCIÓN Y/O DISTRIBUCIÓN DE FRUTAS, SEMILLAS O MADERA QUE SE PRODUCE EN NUESTRA ENTIDAD, POR LO QUE LAS PÉRDIDAS PARA LOS PRODUCTORES REPRESENTA UN GRAN PERJUICIO. YA EN ANTERIORES OCASIONES HEMOS PUESTO MODIFICACIONES AL CÓDIGO PENAL DE NUESTRA ENTIDAD, CON LA FINALIDAD DE INCLUIR HIPÓTESIS COMO AGRAVANTE DEL DELITO DE ROBO, QUE SANCIONE CON SEVERIDAD EL PERJUICIO QUE OCASIONA, MEDIANTE DICHA ACCIÓN DELICTIVA A LOS PRODUCTORES DEL CAMPO DURANGUENSE, LO QUE HOY SE AMPLÍA MEDIANTE LA ACTUAL INICIATIVA DE REFORMA. EN ACCIÓN NACIONAL, SIEMPRE BUSCAREMOS SALVAGUARDAR LOS INTERESES DE LOS AGRICULTORES CAMPESINOS Y EJIDATARIOS DEL ESTADO DE DURANGO, Y CON LA PRESENTE PROPUESTA, IMPULSAMOS LA SANCIÓN EJEMPLAR CONTRA AQUELLAS PERSONAS QUE ROBEN LAS HERRAMIENTAS QUE SE UTILIZAN Y REQUIEREN PARA EXTRAER DE LA TIERRA SUS MAGNÍFICOS PRODUCTOS; TRILLADORES, TRACTORES, BOMBAS, SIERRAS Y SUS REPUESTOS O REFACCIONES SON MUY

COSTOSAS, LO QUE NOS BRINDA UN PANORAMA DEL MONTO Y PERJUICIO QUE SUS PÉRDIDAS, A CAUSA DE UN ROBO, REPRESENTAN PARA UN PRODUCTOR AGRÍCOLA. NUESTRO VASTO TERRITORIO SE CARACTERIZA POR LA GRAN VARIEDAD DE ECOSISTEMAS Y POR CONSIGUIENTE, POR UNA GRAN DIVERSIDAD DE PRODUCTOS COMESTIBLES, LO QUE DEBEMOS PROTEGER A TRAVÉS DE LA NORMATIVA APLICABLE, AL IGUAL QUE TODO IMPLEMENTÓ QUE SE UTILICE PARA SU PRODUCCIÓN. ES DE TODOS NOSOTROS CONOCIDO EL HECHO DE QUE, EN DURANGO, LOS PRINCIPALES CULTIVOS SON EL MAÍZ FORRAJERO, EL FRIJOL, MAÍZ EN GRANO, AVENA FORRAJERA, ALFALFA VERDE, ADEMÁS, QUE SE PRODUCE GRAN CANTIDAD DE MANZANAS. TAMBIÉN HAY QUE RECALCAR, QUE EN LOS ÚLTIMOS AÑOS SE HA REGISTRADO AUMENTOS EN LA PRODUCCIÓN DE CEBADA, TOMATE, PIMIENTO MORRÓN, NOGAL, ESPÁRRAGO Y OTROS CON POTENCIAL, COMO CHILE Y CEBOLLA. POR SI FUERA POCO, LA GRAN CANTIDAD DE MADERA Y SU CALIDAD NOS CONVIERTE EN UNO DE LOS PRINCIPALES EXPORTADORES DE DICHA MATERIA PRIMA AL VECINO PAÍS DEL NORTE. POR LO ANTERIOR, LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, A TRAVÉS DE LA PRESENTE INICIATIVA DE REFORMA, PROPONEMOS LA INCLUSIÓN DE UNA NUEVA AGRAVANTE PARA EL DELITO DE ROBO DENTRO DEL ARTÍCULO 197 DE NUESTRO CÓDIGO PENAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, QUE CONSISTE EN EL AUMENTO DE 3 A 10 AÑOS MÁS, CUANDO RECAIGA SOBRE EQUIPO O INSTRUMENTOS DESTINADOS AL APROVECHAMIENTO AGRÍCOLA, FORESTAL O FRUTÍCOLA COMETIDO EN HUERTAS, PARCELAS, SEMBRADÍOS O

INVERNADEROS O CUALQUIER OTRO LUGAR DENTRO DEL INMUEBLE EN QUE SE REALICE LA ACTIVIDAD AGRÍCOLA, FORESTAL O FRUTÍCOLA DE NUESTRA ENTIDAD FEDERATIVA. POR SU ATENCIÓN, MUCHAS GRACIAS. ES CUÁNTO PRESIDENTE.

PRESIDENTE: LA INICIATIVA SEÑALADA SE TURNA A LA COMISIÓN DE JUSTICIA.

PRESIDENTE: CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA, EN RAZÓN DE QUE EL CONTENIDO DE LA INICIATIVA PRESENTADA POR LAS Y LOS CC. DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, QUE CONTIENE REFORMAS Y ADICIONES A LA LEY DE SALUD MENTAL PARA EL ESTADO DE DURANGO, A LA LEY PARA EL EJERCICIO DE LAS PROFESIONES EN EL ESTADO DE DURANGO, A LA LEY DE LAS MUJERES PARA UNA VIDA SIN VIOLENCIA, A LA LEY DEL INSTITUTO ESTATAL DE LAS MUJERES, A LA LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE DURANGO Y A LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE DURANGO, EN MATERIA DE ATENCIÓN INMEDIATA Y DIRECTA POR TRASTORNOS EMOCIONALES, LA CUAL SE ENCUENTRA INSERTADA EN LA GACETA PARLAMENTARIA, EN ESTE SENTIDO PREGUNTO A LAS Y LOS AUTORES ¿SI DESEAN AMPLIAR LOS MOTIVOS DE SU PROPUESTA?

**CC. DIPUTADOS SECRETARIOS
DE LA LXIX LEGISLATURA
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO
P R E S E N T E S.**

Los suscritos Diputadas y Diputados **JOEL CORRAL ALCANTAR, SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO, PEDRO TOQUERO GUTIERREZ, ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ, VERONICA PÉREZ HERRERA y FERNANDO ROCHA AMARO** integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, de la LXIX Legislatura del Congreso de Durango, en ejercicio de la facultad que nos confieren los artículos 78 fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, y 178 fracción I, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango, nos permitimos someter a la consideración de esta Honorable Soberanía Popular, Iniciativa con proyecto de Decreto por el que proponemos reformas y adiciones la **Ley de Salud Mental para el Estado de Durango**, la **Ley para el Ejercicio de las Profesiones en el Estado de Durango**, la **Ley de las Mujeres para una Vida sin Violencia**, la **Ley del Instituto Estatal de las Mujeres**, **Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Durango** y la **Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango**, en materia **atención inmediata y directa por trastornos emocionales**, con base en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La salud pública se define como el conjunto de condiciones mínimas de salubridad de una población determinada, que los poderes públicos tienen la obligación de proporcionar, garantizar y proteger en todo momento.

La alteración de las funciones de la mente se pueden describir como la perturbación de las funciones psíquicas y del comportamiento.

Hablando particularmente de la salud mental, según la propia Organización Mundial de la Salud (OMS), es el estado de bienestar en el cual el individuo se da cuenta de sus propias aptitudes, puede afrontar las presiones normales de la vida, puede trabajar productiva y fructíferamente y es capaz de hacer una contribución a su comunidad.

Dicho rubro de la salud del individuo, repercute en la interacción y relaciones que tiene toda persona, en todos los ámbitos en los que participa y de manera directa en la forma y estilo de vida que adopta.

Por estudios recientes, en México se estima que del total de la población, aproximadamente un 17 por ciento sufre un tipo de trastorno mental al menos, y en ese mismo sentido una de cada cuatro personas lo padecerán al menos una vez en su vida, pero solamente una de cada cinco recibe tratamiento o acude a los profesionales para someterse a ello.

Para nadie es un secreto el nivel que han ido adquiriendo los trastornos emocionales y psicológicos tanto a nivel nacional como a nivel mundial, lo que influye en los porcentajes de diagnósticos de depresión, ansiedad, estrés y otros.

Dichos padecimientos, representan, en la mayoría de los casos, la causa de atentados contra la vida propia, por parte de las personas que así lo intentan.

Por su parte, se sabe que de los casos de atentados contra su propia vida de las personas, aquellos que terminan en suicidio, representan solo un porcentaje menor, en comparación con el total de intentos reales.

Por desgracia, en nuestros días resulta más y más común que los seres humanos, de cualquier edad, de cualquier sexo y de cualquier condición social, tomen la decisión de terminar con su vida.

Durango desafortunadamente no ha sido la excepción en relación a todo lo aquí mismo mencionado y como muestra de ello, es el elevado número de suicidios y casos de violencia familiar, que se han venido suscitando en nuestra entidad en los últimos años.

Lo que ha ocasionado que, tanto a nivel nacional e internacional, se observe una tendencia por parte de las respectivas administraciones, para implementar programas, acciones y políticas con la finalidad de atender las alteraciones psicológicas y emocionales de la población, así como para destinar apoyos al bienestar mental de la población.

Situaciones como la pandemia por coronavirus, ocasionaron que se hiciera más visible la necesidad de una atención prioritaria de la salud mental por parte de las autoridades y la población en general.

Lo anterior, en nuestra entidad federativa se plasmó en la recientemente creada Ley de Salud Mental para el Estado de Durango, lo que, sin duda, deberá incentivar las políticas públicas en dicho rubro y propiciará la participación cada día más activa y enfocada de las autoridades y de la sociedad civil, para la consecución de una salud mental y emocional óptima de las y los duranguenses.

Por lo anterior, el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, a través de la presente iniciativa, propone la modificación de diversos artículos de la Ley de Salud Mental, la Ley para el Ejercicio de las Profesiones, la Ley de las Mujeres para una Vida sin Violencia, la Ley del Instituto Estatal de las Mujeres, Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, la Ley Orgánica del Municipio Libre, todas vigentes en el Estado de Durango, con la finalidad de establecer los preceptos para la implementación de un sistema que integre la atención vía telefónica y a través de las tecnologías de la comunicación y la información, que permita a toda la población de nuestro Estado, el acceso al soporte que se le pueda brindar ante la eventualidad de una situación de crisis emocional o mental.

Para lo anterior, se propone la intervención de las autoridades estatales, del ejecutivo, del Congreso local, del Poder Judicial, de los ayuntamientos, de las instituciones educativas, colegios de profesionistas y diversos organismos de nuestra entidad, con la finalidad de garantizar a la población de todo el Estado, la inmediata, directa y pronta comunicación con personal profesional de la salud mental, para el apoyo y solución de crisis depresivas, de estrés, de ansiedad o de la conducta suicida a través de las tecnologías de la información y comunicación con la aplicación de un enfoque científico.

Derivado de lo expuesto y precisado, de manera atenta y respetuosa se presenta ante esta Soberanía el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

LA SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 82 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, A NOMBRE DEL PUEBLO DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Se reforman los artículos 3, 9, 34, 36, 42, 45, 66, 74, se adiciona un artículo 75 bis de la Ley de Salud Mental para el Estado de Durango, para quedar de la siguiente manera:

Artículo 3. Son objetivos de la presente Ley:

I a la XI.

XII. Garantizar a la población de todo el Estado, la inmediata, directa y pronta comunicación con personal profesional de salud mental y capacitado para el apoyo y solución de crisis depresivas, de estrés, de ansiedad o de conducta suicida a través de las tecnologías de la información y comunicación con la aplicación de un enfoque científico.

XIII. Las demás que señale la presente Ley y otras disposiciones aplicables.

Artículo 9. La coordinación del Sistema estará a cargo de la Secretaría y del Organismo Descentralizado denominado Servicios de Salud de Durango, correspondiéndole:

I a la IX...

X. Crear, en coordinación con las dependencias del Poder Ejecutivo, el Poder Legislativo, el Poder Judicial, los ayuntamientos y la iniciativa privada, una línea o sitio común a través de medios telefónicos y/o electrónicos de atención inmediata para la orientación, comunicación y, en su caso, canalización a las instituciones públicas y privadas de apoyo, ante crisis emocionales, de ansiedad o de conducta suicida, que se puedan presentar en la población del Estado.

XI a la XIV...

Artículo 34. Además de los derechos fundamentales establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango; así como lo dispuesto por la Ley General de Salud y la Ley de Salud del Estado de Durango, son derechos de todas las personas con algún padecimiento, enfermedad o problema en salud mental **de tipo crónico o en etapa aguda**, los siguientes:

I a la XIII...

XIV. A recibir un trato digno y apropiado en procedimientos administrativos y judiciales;

XV. A igualdad de oportunidades y trato digno en el empleo, a reintegrarse posterior a su recuperación y a no ser despedido únicamente por antecedentes de este tipo; y

XVI. A recibir atención inmediata y directa vía telefónica o con el uso de cualquier herramienta proporcionada por las tecnologías de la información y comunicación, ante la ocasión de crisis emocionales o de conductas suicidas.

Artículo 36. Son derechos fundamentales de todas las familias y de quienes estén a cargo de personas que padezcan de su salud mental, respetando la autonomía del paciente, los siguientes:
I a la VI...

Recibir orientación e información inmediata y directa de personal profesional de la salud mental vía telefónica o mediante las herramientas de las tecnologías de la comunicación y la información, ante la eventualidad de crisis emocionales o de tendencias suicidas del familiar que presente dichos trastornos.

Artículo 42. La prestación de servicios de atención médica en salud mental proporcionados a niñas, niños y adolescentes deberán ser gratuitos y de calidad de conformidad con esta Ley, y tendrán por objeto su reintegración familiar y social, teniendo como bases para su logro la rehabilitación, la integralidad de los servicios sanitarios y psicoeducación.

Dichos servicios incluirán un mecanismo que permita la atención de niñas, niños y adolescentes mediante línea telefónica o mediante otras herramientas proporcionadas por las tecnologías de la comunicación y la información, para el caso de que requieran atención inmediata y directa ante la eventualidad de crisis emocionales o de tendencias suicidas.

Artículo 45. Toda niña, niño o adolescente que requiera de un servicio de atención a la salud mental, deberá ser acompañado por su padre, madre o quien ejerza la tutela, guarda o custodia desde el inicio del tratamiento hasta la rehabilitación.

Se exceptúa de lo anterior, la atención que se solicite vía telefónica o mediante otras herramientas proporcionadas por las tecnologías de la información y comunicación, ante la eventualidad de crisis emocionales o de tendencias suicidas, que podrá ser sin necesidad de estar acompañado.

En caso de que la niña, niño o adolescente no puedan ser identificados o se trate de migrantes no acompañados, la persona profesional de la salud mental que conozca del caso, dará aviso a la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes quien realizará el acompañamiento correspondiente y tomará la figura de representación en suplencia.

Para el caso de niñas, niños o adolescentes migrantes acompañados, la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes figurará como representante en coadyuvancia, protegiendo sus intereses hasta en tanto la persona acompañante se acredite la patria potestad o la guarda y custodia.

Artículo 66. Para los efectos de esta Ley, se entiende por servicios de salud mental a todas aquellas acciones realizadas en beneficio del ser humano, de la comunidad y de la sociedad en general, dirigidas a proteger, promover, recuperar y restaurar la salud mental **y estabilidad emocional en la eventualidad o presentación de crisis.**

Artículo 74. La atención de las personas **y niñas, niños y adolescentes** con trastornos mentales comprende:

- I. La consulta e interconsulta;
- II. Atención por etapa aguda;**
- III. Evaluación;
- IV. Diagnóstico;
- V. Tratamiento;
- VI. Rehabilitación; y
- VII. Reintegración Social.

Artículo 75 bis. La atención por etapa aguda es la conversación inmediata y directa vía telefónica o mediante el uso de cualquier herramienta proporcionada por las tecnologías de la información y comunicación, ante la ocasión de crisis emocionales o de conductas suicidas, la cual será proporcionada por profesionales de la salud, con la finalidad de brindar orientación, contención y solución ante dichas crisis.

ARTÍCULO SEGUNDO: Se reforman los artículos **28, 30, 37 y 38**, de la **Ley para el Ejercicio de las Profesiones en el Estado de Durango**, para quedar de la mera siguiente:

Artículo 28. Los estudiantes podrán prestar los servicios de índole social en comunidades de escasos recursos, instituciones públicas, privadas o donde la Dirección lo determine a través de asesoría, consultas, **atención directa vía telefónica y/o digital**, aportación de datos o ejecución de trabajos de su profesión, con la vigilancia y aprobación de la misma.

Las instituciones educativas, regularán de forma debida y segura para los estudiantes la modalidad de atención vía telefónica y/o digital mencionadas en el párrafo anterior y cualquiera otra que así lo amerite.

Las instituciones de nivel superior promoverán, de conformidad con su normatividad interna, la donación altruista de sangre, lo que podrá conmutarse en forma parcial por horas del servicio social estudiantil.

Las instituciones educativas en las que se cursen carreras relacionadas con la atención a la salud mental y emocional, dispondrán las facilidades para los estudiantes que prestan el servicio social en todas sus modalidades.

Artículo 30. Por cada licenciatura, profesional, técnica, técnica superior especialidad, maestría o doctorado, podrán constituirse en el Estado una o varias asociaciones de profesionistas.

El Estado, en coordinación con las instituciones educativas, promoverá e impulsará la creación y funcionamiento de colegios de profesionistas con licenciaturas en materia de salud mental y emocional.

Artículo 37. Los Colegios de Profesionistas tienen los siguientes derechos:

I a la IX...

X. En el caso de los Colegios de Profesionistas que se relacionen con la salud mental y emocional, podrán colaborar con el Congreso de Durango en el análisis de las propuestas de iniciativa de reforma y toda modificación a la normativa en materia de salud mental y atención psicológica y emocional de aplicación en el Estado.

XI. Los demás que le otorguen esta Ley y las demás disposiciones legales y reglamentarias aplicables.

Artículo 38. Los Colegios de Profesionistas tienen las siguientes obligaciones:

I a la IX...

Colaborar con los Poderes Públicos en consultas profesionales, así como en la investigación científica y técnica siempre que para ello fueren requeridos.

Lo anterior será aplicable para el caso de dictaminación y análisis de las propuestas de iniciativa de reforma y toda modificación a la normativa en materia de salud mental y emocional, y siempre que sea requerido por el Congreso del Estado o así lo solicite el iniciador de la propuesta y agrupe a profesionistas y especialistas en dicho rubro de salud;

XI a la XIV...

ARTÍCULO TERCERO: Se reforma el **artículo 5**, de la **Ley de las Mujeres para una Vida sin Violencia**, para quedar de la manera siguiente:

Artículo 5. Las mujeres víctimas de violencia, tendrán los siguientes derechos, los que se entenderán de manera enunciativa, más no limitativa:

I a la X...

Recibir información, atención y acompañamiento médico y psicológico inmediato y de manera gratuita.

Para lo anterior, podrá hacer uso de comunicación telefónica o vía digital disponible las veinticuatro horas;

XII a la XV...

ARTÍCULO CUARTO: Se reforma el **artículo 33** de la **Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Durango**, para quedar de la manera siguiente:

Artículo 33 bis. El Estado y los Municipios, establecerán medidas tendientes a que en los servicios de salud, se detecten y atiendan de manera especial los casos de Niñas, Niños y Adolescentes con problemas de salud mental, en específico los menores que han sido víctimas de cualquier tipo de violencia, comprenderá:

I. La creación de mecanismos de detección de casos de violencia en niñas, niños y adolescentes que acudan a los distintos servicios de salud que ofrece el Estado de Durango y sus Municipios, para la implementación de medidas de prevención de violencia.

II. Atención psicológica y mental, y tratamiento a niñas, niños y adolescentes que sufran violencia de cualquier tipo.

La atención mencionada, se deberá tener a disposición las veinticuatro horas del día en la modalidad de vía telefónica y/o digital, con énfasis en la atención de crisis emocionales y de conductas suicidas.

III. La promoción de la salud.

ARTÍCULO QUINTO: Se reforma el **artículo 6** de la **Ley del Instituto Estatal de las Mujeres**, para quedar de la manera siguiente:

Artículo 6. El instituto tendrá las siguientes atribuciones:

I a la XV...

XVI. Promover, ante las autoridades estatales, municipios e instituciones educativas, la creación e implementación de programas destinados a la atención inmediata y directa de

crisis emocionales y de conductas suicidas, lo que incluirá la modalidad de atención telefónica y/o en línea; y

XVII. Las demás que le confiere las leyes, decretos, acuerdos y reglamentos para el cumplimiento de su objeto.

ARTÍCULO SEXTO: Se reforma el artículo 33 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango, para quedar de la manera siguiente:

Artículo 33. Son atribuciones y responsabilidades de los ayuntamientos:

A) al C)...

D)...

I a la XX...

XXI. Implementar políticas y acciones para la atención de la salud mental y emocional de los habitantes del terririo respectivo, lo que incluirá una línea de atención directa vía telefónica y/o en línea, misma que podrá ejecutarse en coordinación con la autoridad estatal e instituciones educativas.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO. El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango.

ARTÍCULO SEGUNDO. Se derogan todas las disposiciones que se opongan al presente Decreto.

A t e n t a m e n t e

Victoria de Durango, Dgo. a 14 de noviembre de 2022.

DIP. JOEL CORRAL ALCÁNTAR

DIP. PEDRO TOQUERO GUTIERREZ

DIP. SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO

DIP. VERÓNICA PÉREZ HERRERA

DIP. ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ

DIP. FERNANDO ROCHA AMARO

PRESIDENTE: TIENE EL USO DE LA PALABRA LA DIPUTADA SILVIA PATRICIA JIMENEZ DELGADO, HASTA POR 10 MINUTOS.

DIPUTADA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO: CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. COMPAÑERAS, COMPAÑEROS DIPUTADOS, BUENOS DÍAS. DA GUSTO SABER QUE EL DÍA DE HOY SI EMPEZAMOS MÁS PUNTUALES, OJALÁ Y ASÍ SEA EN LO SUBSECUENTE. LA SALUD PÚBLICA, SE DEFINE COMO EL CONJUNTO DE CONDICIONES MÍNIMAS DE SALUBRIDAD DE UNA POBLACIÓN DETERMINADA, QUE LOS PODERES PÚBLICOS TIENEN LA OBLIGACIÓN DE PROPORCIONAR, GARANTIZAR Y PROTEGER EN TODO MOMENTO. HABLANDO PARTICULARMENTE DE LA SALUD MENTAL, SEGÚN LA PROPIA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD, ES EL ESTADO DE BIENESTAR EN EL CUAL, EL INDIVIDUO SE DA CUENTA DE SUS PROPIAS APTITUDES, PUEDE AFRONTAR LAS PRESIONES NORMALES DE LA VIDA, PUEDE TRABAJAR PRODUCTIVA Y FRUCTÍFERA MENTE Y ES CAPAZ DE HACER UNA CONTRIBUCIÓN A SU COMUNIDAD. DICHO RUBRO DE LA SALUD DEL INDIVIDUO REPERCUTE EN LA INTERACCIÓN Y RELACIONES QUE TIENE TODA PERSONA, EN TODOS LOS ÁMBITOS EN LOS QUE PARTICIPA Y DE MANERA DIRECTA DE LA FORMA Y ESTILO DE VIDA QUE ADOPTA. POR ESTUDIOS RECIENTES, EN MÉXICO SE ESTIMA, QUE DEL TOTAL DE LA POBLACIÓN APROXIMADAMENTE, UN 17% SUFRE UN TIPO DE TRASTORNO MENTAL

AL MENOS Y EN ESE MISMO SENTIDO, UNA DE CADA CUATRO PERSONAS LO PADECERÁN AL MENOS UNA VEZ EN SU VIDA, PERO SOLAMENTE, UNA DE CADA 5 RECIBE TRATAMIENTO O ACUDE A LOS PROFESIONALES PARA SOMETERSE AL MISMO. PARA NADIE ES UN SECRETO EL NIVEL QUE HAN IDO ADQUIRIENDO LOS TRASTORNOS EMOCIONALES Y PSICOLÓGICOS, TANTO A NIVEL NACIONAL COMO A NIVEL MUNDIAL, LO QUE INFLUYE EN LOS PORCENTAJES DE DIAGNÓSTICOS DE DEPRESIÓN, ANSIEDAD, ESTRÉS Y OTROS. DICHS PADECIMIENTOS REPRESENTAN EN LA MAYORÍA DE LOS CASOS, LA CAUSA DE ATENTADOS CONTRA LA PROPIA VIDA POR PARTE DE LAS PERSONAS QUE ASÍ LO INTENTAN. POR SU PARTE, SE SABE QUE DE LOS CASOS DE ATENTADOS CONTRA SU PROPIA VIDA DE LAS PERSONAS, AQUELLOS QUE TERMINAN EN SUICIDIO, REPRESENTAN SOLO UN PORCENTAJE MUY MENOR EN COMPARACIÓN CON EL TOTAL DE INTENTOS REALES. POR DESGRACIA EN NUESTROS DÍAS RESULTA MÁS Y MÁS COMÚN QUE LOS SERES HUMANOS DE CUALQUIER EDAD, DE CUALQUIER SEXO Y DE CUALQUIER CONDICIÓN SOCIAL, TOMEN LA DECISIÓN DE TERMINAR CON SU VIDA. DURANGO, DESAFORTUNADAMENTE NO HA SIDO LA EXCEPCIÓN EN RELACIÓN A TODO LO AQUÍ MISMO MENCIONADO Y COMO MUESTRA DE ELLO ES ELEVADO EL NÚMERO DE SUICIDIOS Y CASOS DE VIOLENCIA FAMILIAR QUE SE HAN VENIDO SUSCITANDO EN NUESTRA ENTIDAD EN LOS ÚLTIMOS AÑOS. LO ANTERIOR HA OCASIONADO, QUE TANTO A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL, SE OBSERVE UNA TENDENCIA POR PARTE DE LAS RESPECTIVAS ADMINISTRACIONES, PARA IMPLEMENTAR PROGRAMAS, ACCIONES Y POLÍTICAS, CON LA FINALIDAD DE ATENDER A LAS ALTERACIONES PSICOLÓGICAS Y EMOCIONALES DE LA

POBLACIÓN, ASÍ COMO, PARA DESTINAR APOYOS AL BIENESTAR MENTAL DE LA POBLACIÓN. SITUACIONES COMO LA PANDEMIA POR CORONAVIRUS, OCASIONARON QUE SE HICIERA MÁS VISIBLE LA NECESIDAD DE UNA ATENCIÓN PRIORITARIA DE LA SALUD MENTAL, POR PARTE DE LAS AUTORIDADES Y LA POBLACIÓN EN GENERAL. LO ANTERIOR, EN NUESTRA ENTIDAD FEDERATIVA, SE PLASMÓ EN LA RECIENTEMENTE CREADA LEY DE SALUD MENTAL PARA EL ESTADO DE DURANGO, LO QUE SIN DUDA, DEBERÁ INCENTIVAR LAS POLÍTICAS PÚBLICAS EN DICHO RUBRO Y PROPICIARÁ LA PARTICIPACIÓN CADA DÍA MÁS ACTIVA Y ENFOCADA DE LAS AUTORIDADES Y DE LA SOCIEDAD CIVIL. PARA LA CONSECUCCIÓN DE UNA SALUD MENTAL Y EMOCIONAL ÓPTIMA DE LAS Y LOS DURANGUENSES. POR LO ANTERIOR, EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, A TRAVÉS DE LA PRESENTE INICIATIVA, PROPONEN LA MODIFICACIÓN DE DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE SALUD MENTAL, LA LEY PARA EL EJERCICIO DE LAS PROFESIONES, LA LEY DE LAS MUJERES PARA UNA VIDA SIN VIOLENCIA, LA LEY DEL INSTITUTO ESTATAL DE LAS MUJERES, LA LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE, TODAS VIGENTES EN EL ESTADO DE DURANGO, CON LA FINALIDAD DE ESTABLECER LOS PRECEPTOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA QUE INTEGRE LA ATENCIÓN VÍA TELEFÓNICA Y A TRAVÉS DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA COMUNICACIÓN Y LA INFORMACIÓN, QUE PERMITA A TODA LA POBLACIÓN DE NUESTRO ESTADO, EL ACCESO AL SOPORTE QUE SE LE PUEDA BRINDAR ANTE LA EVENTUALIDAD DE UNA SITUACIÓN DE CRISIS EMOCIONAL O MENTAL. PARA LO ANTERIOR, LES PROPONE LA INTERVENCIÓN DE LAS

AUTORIDADES ESTATALES, DEL EJECUTIVO, DEL CONGRESO LOCAL, DEL PODER JUDICIAL, DE LOS AYUNTAMIENTOS, DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS, COLEGIOS DE PROFESIONISTAS Y DIVERSOS ORGANISMOS DE NUESTRA ENTIDAD, CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR A LA POBLACIÓN DE TODO EL ESTADO, LA INMEDIATA, DIRECTA Y PRONTA COMUNICACIÓN CON PERSONAL PROFESIONAL DE LA SALUD MENTAL, PARA EL APOYO Y SOLUCIÓN DE CRISIS DEPRESIVAS, DE STRESS, DE ANSIEDAD O DE LA CONDUCTA SUICIDA, A TRAVÉS DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN CON LA APLICACIÓN DE UN ENFOQUE CIENTÍFICO. POR SU ATENCIÓN DIPUTADOS, MUCHAS GRACIAS. ES CUÁNTO PRESIDENTE.

PRESIDENTE: ¿CON QUE OBJETO DIPUTADA MARISOL? (INAUDIBLE)

PRESIDENTE: DIPUTADA ALEJANDRA ¿CON QUE OBJETO? (INAUDIBLE)

PRESIDENTE: ¿DIPUTADA OFELIA? (INAUDIBLE) EN EL MISMO SENTIDO.

PRESIDENTE: ¿DIPUTADA SANDRA? (INAUDIBLE)

PRESIDENTE: LE PREGUNTO DIPUTADA ¿SI ACEPTA LAS ADHESIONES DE LAS DIPUTADAS A SU INICIATIVA Y AL DIPUTADO J. CARMEN?

PRESIDENTE: SE ACEPTA LA ADHESIÓN A LA INICIATIVA.

PRESIDENTE: LA INICIATIVA SEÑALADA SE TURNA A LAS COMISIONES DE: SALUD PÚBLICA REFERENTE A LA LEY DE SALUD MENTAL PARA EL

ESTADO DE DURANGO.- EDUCACIÓN PÚBLICA, REFERENTE A LA LEY PARA EL EJERCICIO DE LAS PROFESIONES EN EL ESTADO DE DURANGO.- IGUALDAD DE GÉNERO, REFERENTE A LA LEY DE LAS MUJERES PARA UNA VIDA SIN VIOLENCIA Y A LEY DEL INSTITUTO ESTATAL DE LAS MUJERES.- ASUNTOS FAMILIARES Y DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, REFERENTE A LA LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE DURANGO.- Y A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, REFERENTE A LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE DURANGO. (SE ADHIEREN A LA INICIATIVA LOS DIPUTADOS: MARISOL CARRILLO QUIROGA, ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ, OFELIA RENTERIA DELGADILLO, SANDRA LILIA AMAYA ROSALES, ROSA MARÍA TRIANA MARTÍNEZ Y J. CARMEN FERNÁNDEZ PADILLA)

PRESIDENTE: CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA, EN RAZÓN DE QUE EL CONTENIDO DE LA INICIATIVA PRESENTADA POR LAS Y LOS CC. DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, QUE CONTIENE REFORMA AL ARTÍCULO 147 BIS DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN MATERIA DE RAZONES DE GÉNERO EN EL DELITO DE FEMINICIDIO, LA CUAL SE ENCUENTRA INSERTADA EN LA GACETA PARLAMENTARIA, EN ESTE SENTIDO PREGUNTO A LAS Y LOS AUTORES ¿SI DESEAN AMPLIAR LOS MOTIVOS DE SU PROPUESTA?

**CC. DIPUTADOS SECRETARIOS
DE LA LXIX LEGISLATURA
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO
P R E S E N T E S.**

Los suscritos Diputadas y Diputados **JOEL CORRAL ALCANTAR, SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO, PEDRO TOQUERO GUTIERREZ, ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ, VERÓNICA PÉREZ HERRERA y FERNANDO ROCHA AMARO** integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, de la LXIX Legislatura, en ejercicio de la facultad que nos confieren los artículos 78 fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, y 178 fracción I, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango, nos permitimos someter a la consideración de esta Honorable Soberanía Popular, Iniciativa con proyecto de Decreto por el que proponemos reformas y adiciones al **Código Penal del Estado Libre y Soberano de Durango**, en materia de **razones de género en el delito de feminicidio**, con base en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En Acción Nacional, como lo hemos hecho patente en múltiples ocasiones, consideramos como necesario el que en nuestra legislación penal, todos y cada uno de los preceptos normativos cuente con los elementos que propicien de manera efectiva la disminución, y en su caso la sanción merecida, de las agresiones en contra las mujeres de nuestra entidad y de cualquier rincón de nuestro país, particularmente nos referimos a las manifestadas a través del feminicidio y todas sus negativas consecuencias.

Por su parte, según se desprende de la información expuesta por el Instituto Nacional Electoral, a través de su cuenta oficial, donde se plantea la pregunta: ¿Cuándo puede hablarse de violencia política contra las mujeres en razón de género?, a lo que el mismo Instituto responde:

1. Cuando la violencia se dirige a una mujer por ser mujer. Es decir, cuando las agresiones están especialmente orientadas en contra de las mujeres por su condición de mujer y por lo que representan en términos simbólicos, bajo concepciones basadas en estereotipos. Incluso, muchas veces el acto se dirige hacia lo que implica lo “femenino” y a los roles que normalmente se asignan a las mujeres.
2. Cuando la violencia tiene un impacto diferenciado en las mujeres; esto es, a) cuando la acción u omisión afecta a las mujeres de forma diferente que a los hombres o cuyas consecuencias se agravan ante la condición de ser mujer; y/o b) cuando les afecta en forma desproporcionada. Este último elemento se hace cargo de aquellos hechos que afectan a las mujeres en mayor proporción que a los hombres. En ambos casos, habrá que tomar en cuenta las afectaciones que un acto de violencia puede generar en el proyecto de vida de las mujeres.

En relación con lo anterior, la Ley de las Mujeres para una Vida sin Violencia vigente en nuestra entidad federativa, describe la Violencia Política contra las mujeres en razón de género como toda acción u omisión, basada en elementos de género y ejercida dentro de la esfera pública o privada, que tenga por objeto o resultado limitar, anular o menoscabar el ejercicio efectivo de los derechos políticos y electorales de una o varias mujeres, el acceso al pleno ejercicio de las atribuciones inherentes a su cargo, labor o actividad, el libre desarrollo de la función pública, la

toma de decisiones, la libertad de organización, así como el acceso y ejercicio a las prerrogativas, tratándose de precandidaturas, candidaturas, funciones o cargos públicos del mismo tipo.

En materia de investigación de delitos que se relacionen con homicidios de mujeres, la Corte Interamericana de Derechos Humanos, establece que la existencia de datos de violencia previa y concomitante al asesinato de una mujer, son elementos que necesariamente deben conducir a la calificación de los hechos en el delito de feminicidio, pues actualizarlos en la hipótesis relativa al homicidio, conllevaría invisibilizar tanto el contexto de violencia de la víctima, como las acciones afirmativas realizadas en la investigación y juzgamiento de la violencia contra mujeres.

Lo anterior, nos muestra que la violencia contra las mujeres, es una variedad que se puede manifestar en cualquier ámbito y por lo tanto, un feminicidio también puede presentarse en cualquier área en la que se desenvuelva una o varias mujeres.

Por lo manifestado, el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, a través de la presente iniciativa, propone la modificación de la fracción VIII del artículo 147 bis, del Código Penal del Estado Libre y Soberano de Durango, para que se incluya la relación político-partidista que pueda llegarse a presentar entre el sujeto activo y la posible víctima, con lo cual, se colman todas las probabilidades e hipótesis de la condiciones que impliquen confianza, subordinación o superioridad, entre uno y otro.

Para lo anterior, se incluye la descripción de la hipótesis propuesta, misma que se encuentra basada en la normativa a nivel federal que regula las relaciones, obligaciones y facultades de los partidos políticos de nuestro país.

Derivado de todo lo aquí mismo expuesto y precisado, se presenta respetuosamente ante esta Soberanía el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

LA SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 82 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, A NOMBRE DEL PUEBLO DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO: Se reforma el artículo 147 bis del Código Penal del Estado Libre y Soberano de Durango, para quedar de la siguiente manera:

Artículo 147 bis. Comete el delito de feminicidio quien prive de la vida a una mujer por razones de género.

Existen razones de género cuando se acredite cualquiera de las siguientes circunstancias:

I a la VI...

VII. Entre el sujeto activo y la víctima hubo o haya existido una relación laboral, docente, **político-partidista u otra** que implique confianza, subordinación o superioridad; o

La relación político-partidista se presenta entre afiliados o militantes de un mismo partido político y las que se deriven entre las mismas personas en ejercicio de sus derechos político-electorales, según las definiciones que se describen en la Ley General de Partidos Políticos.

VIII y IX...

...

...

...

...

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO. El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango.

ARTÍCULO SEGUNDO. Se derogan todas las disposiciones que se opongan al presente Decreto.

A t e n t a m e n t e

Victoria de Durango. Dgo. a 14 de noviembre de 2022

DIP. JOEL CORRAL ALCÁNTAR

DIP. SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO

DIP. PEDRO TOQUERO GUTIERREZ

DIP. ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ

DIP. VERÓNICA PÉREZ HERRERA

DIP. FERNANDO ROCHA AMARO

PRESIDENTE: TIENE EL USO DE LA PALABRA LA DIPUTADA VERÓNICA PÉREZ HERRERA, HASTA POR 10 MINUTOS.

DIPUTADA VERÓNICA PÉREZ HERRERA: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS. EN ACCIÓN NACIONAL, COMO LO HEMOS HECHO PATENTE EN MÚLTIPLES OCASIONES, CONSIDERAMOS INDISPENSABLE EL QUE NUESTRA LEGISLACIÓN PENAL, TODOS Y CADA UNO DE LOS PRECEPTOS NORMATIVOS CUENTE CON LOS ELEMENTOS QUE PROPICIAN DE MANERA EFECTIVA LA DISMINUCIÓN Y EN SU CASO LA SANCIÓN MEREcida DE LAS AGRESIONES EN CONTRA DE LAS MUJERES EN NUESTRA ENTIDAD. POR SU PARTE, SEGÚN SE DESPRENDE DE LA INFORMACIÓN EXPUESTA POR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, A TRAVÉS DE SU CUENTA OFICIAL, DONDE SE PLANTEA LA PREGUNTA ¿CUÁNDO PUEDE HABLARSE DE VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES EN RAZÓN DE GÉNERO? A LO QUE EL MISMO INSTITUTO RESPONDE. PRIMERO.- CUANDO LA VIOLENCIA SE DIRIGE A UNA MUJER POR SER MUJER, ES DECIR, CUANDO LAS AGRESIONES ESTÁN ESPECIALMENTE ORIENTADAS EN CONTRA DE LAS MUJERES POR SU CONDICIÓN DE MUJER Y POR LO QUE REPRESENTAN EN TÉRMINOS SIMBÓLICOS, BAJO CONCEPCIONES BASADAS EN ESTEREOTIPOS, INCLUSO, MUCHAS VECES EL ACTO SE DIRIGE HACIA LO QUE IMPLICA LO FEMENINO Y A LOS ROLES QUE NORMALMENTE SE ASIGNAN A LAS MUJERES; SEGUNDO.- CUANDO LA VIOLENCIA TIENE UN IMPACTO DIFERENCIADO EN LAS MUJERES, ESTO ES, CUANDO LA ACCIÓN U OMISIÓN AFECTA A LAS MUJERES DE FORMA DIFERENTE QUE A LOS

HOMBRES O CUYAS CONSECUENCIAS SE AGRAVAN ANTE LA CONDICIÓN DE SER MUJER Y CUANDO LES AFECTA EN FORMA DESPROPORCIONADA. EN RELACIÓN CON LO ANTERIOR, LA LEY DE LAS MUJERES PARA UNA VIDA SIN VIOLENCIA, VIGENTE NUESTRA ENTIDAD FEDERATIVA, DESCRIBE LA VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES EN RAZÓN DE GÉNERO, COMO TODA ACCIÓN U OMISIÓN, BASADA EN ELEMENTOS DE GÉNERO Y EJERCIDA DENTRO DE LA ESFERA PÚBLICA O PRIVADA, QUE TENGA POR OBJETO O RESULTADO LIMITAR, ANULAR O MENOSCABAR EL EJERCICIO EFECTIVO DE LOS DERECHOS POLÍTICOS Y ELECTORALES DE UNA O VARIAS MUJERES. EL ACCESO AL PLENO EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES INHERENTES A SU CARGO, LABOR O ACTIVIDAD, EL LIBRE DESARROLLO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, LA TOMA DE DECISIONES, LA LIBERTAD DE ORGANIZACIÓN, ASÍ COMO EL ACCESO Y EJERCICIO DE LAS PRERROGATIVAS, TRATÁNDOSE DE PRECANDIDATURAS, CANDIDATURAS, FUNCIONES O CARGOS PÚBLICOS DEL MISMO TIPO. EN MATERIA DE INVESTIGACIÓN DE DELITOS, QUE SE RELACIONE CON HOMICIDIOS DE MUJERES, LA CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS, ESTABLECE QUE, LA EXISTENCIA DE DATOS DE VIOLENCIA PREVIA Y CON CONCOMITANTE AL ASESINATO DE UNA MUJER, SON ELEMENTOS QUE NECESARIAMENTE DEBEN CONDUCIR A LA CALIFICACIÓN DE LOS HECHOS EN EL DELITO DE FEMINICIDIO, PUES ACTUALIZARLOS EN LA HIPÓTESIS RELATIVA AL HOMICIDIO, CONLLEVARÍA EN VISIBILIZAR, TANTO EL CONTEXTO DE VIOLENCIA A LA DE LA VÍCTIMA, COMO LAS ACCIONES AFIRMATIVAS REALIZADAS EN LA INVESTIGACIÓN Y JUZGAMIENTO DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES. LO ANTERIOR, NOS MUESTRA QUE LA VIOLENCIA CONTRA LAS

MUJERES, ES UNA VARIEDAD QUE SE PUEDE MANIFESTAR EN CUALQUIER ÁMBITO Y POR LO TANTO, UN FEMINICIDIO TAMBIÉN PUEDE PRESENTARSE EN CUALQUIER ÁREA EN LA QUE SE DESENVUELVA UNA O VARIAS MUJERES. POR LO MANIFESTADO, EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, A TRAVÉS DE LA PRESENTE INICIATIVA, PROPONE LA MODIFICACIÓN DE LA FRACCIÓN OCTAVA DEL ARTÍCULO 147 BIS DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, PARA QUE SE INCLUYA LA RELACIÓN POLÍTICO-PARTIDISTA QUE PUEDA LLEGARSE A PRESENTAR ENTRE EL SUJETO ACTIVO Y LA POSIBLE VÍCTIMA, CON LO CUAL SE CUMPLAN TODAS LAS HIPÓTESIS DE LAS CONDICIONES QUE IMPLIQUEN CONFIANZA, SUBORDINACIÓN O SUPERIORIDAD ENTRE UNO Y OTRO. PARA LO ANTERIOR, SE INCLUYE LA DESCRIPCIÓN QUE SE ENCUENTRA BASADA EN LA NORMATIVA A NIVEL FEDERAL, QUE REGULA LAS RELACIONES, OBLIGACIONES Y FACULTADES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN NUESTRO PAÍS. ES CUÁNTO PRESIDENTE. POR SU ATENCIÓN, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, MUCHAS GRACIAS.

PRESIDENTE: LA INICIATIVA SEÑALADA SE TURNA A LA COMISIÓN DE JUSTICIA.

PRESIDENTE: CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA, EN RAZÓN DE QUE EL CONTENIDO DE LA INICIATIVA PRESENTADA POR LAS Y LOS CC. DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO MORENA, QUE CONTIENE ADICIONES A LA LEY DE HACIENDA DEL ESTADO DE DURANGO, LA CUAL SE ENCUENTRA INSERTADA EN LA GACETA

PARLAMENTARIA, EN ESTE SENTIDO PREGUNTO A LAS Y LOS AUTORES

¿SI DESEAN AMPLIAR LOS MOTIVOS DE SU PROPUESTA?

**CC. DIPUTADAS SECRETARIAS
DE LA LXIX LEGISLATURA DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO.
PRESENTES.**

Los suscritos **Diputadas y Diputados, Sandra Lilia Amaya Rosales, Christian Alan Jean Esparza, Alejandra del Valle Ramírez, Ofelia Rentería Delgadillo, Eduardo García Reyes, Marisol Carrillo Quiroga y Bernabé Aguilar Carrillo** integrantes del Grupo Parlamentario Partido Movimiento de Regeneración Nacional (MORENA) en ejercicio de la facultad conferida por el artículo 78, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango; así como por el artículo 178, fracción I de la Ley Orgánica de Congreso del Estado de Durango, me permito someter a consideración de esta Honorable Soberanía Popular, la siguiente iniciativa que contiene reformas y adiciones **a la Ley de Hacienda de Durango** con base en la siguiente;

EXPOSICION DE MOTIVOS

La Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 31, establece la obligación a todos los ciudadanos mexicanos de “Contribuir para los gastos públicos, así de la Federación, como de los Estados, de la Ciudad de México y del Municipio en que residan, de la manera proporcional y equitativa que dispongan las leyes”.

Mientras que la Constitución de nuestro Estado, en la fracción quinta del artículo 57, establece que es obligación de todo ciudadano y ciudadana duranguense, “Contribuir para los gastos públicos del Estado y Municipio en que residan, de la manera proporcional y equitativa que dispongan las leyes”.

En ese orden de ideas, resulta necesario que definamos el poder tributario como la facultad con la que cuenta el estado por virtud de la cual puede imponer a los particulares la obligación de aportar una parte de su riqueza para el ejercicio de las atribuciones que le están encomendadas.

Así pues, para los efectos de esta iniciativa nos enfocaremos en el poder tributario con el que cuentan las entidades federativas en nuestro país, para lo que resulta necesario hacer énfasis en lo que menciona Sergio Francisco de la Garza, jurista mexicano con especialidad en el derecho financiero y tributario, entonces pues establece que el poder fiscal de las entidades federativas, responde a las siguientes ideas:

- a) Principio general: tienen facultad tributaria ilimitada.
- b) limitaciones de carácter negativo: las establecidas en la fracción XXIX del artículo 73 constitucional.
- c) Limitaciones de carácter positivo: que son las prohibiciones contenidas en el artículo 117 de nuestra carta fundamental, en sus fracciones III, IV, V, VI y VII.

En razón de lo anterior, el tratadista Ernesto Flores Zavala, precursor de la cátedra de Derecho Administrativo y Derecho Fiscal, concluye lo siguiente:

1. El principio constitucional es que son concurrentes, las facultades de la federación y de los estados, para establecer impuestos para cubrir sus respectivos presupuestos, con las únicas excepciones que la propia constitución ha establecido.
2. Hay impuestos que pertenecen exclusivamente a la federación. La constitución determina cuales son los impuestos que corresponde establecer en forma exclusiva al gobierno federal en tres formas:
 - a. Expresamente, enumerando los impuestos respectivos.
 - b. Concediendo facultad exclusiva para legislar sobre determinada materia, dentro de la que va incluida la facultad de imponer, porque esta solo puede realizarse a través de la función legislativa.
 - c. Prohibiendo a los Estados Ciertas Firmas de procurare arbitrios.

3. Hay impuestos reservados por la Constitución a los Estados.
4. Hay impuestos que los Estados pueden establecer solo con la autorización del Congreso de la Unión.
5. La federación no puede prohibir a los Estados el establecimiento de aquellos impuestos que corresponden a materias sobre las que la Constitución no ha establecido limitación alguna.

De manera que el Instituto Mexicano para la Competitividad, en su estudio "hablemos de ingresos: mucha dependencia, poca autonomía" publicado el 28 de febrero de 2022, establece un estimado de los ingresos totales estimados de cada una de las entidades de nuestro país; en lo que respecta a nuestro estado, establece una cantidad total de 35,819.9 millones de pesos.

Sin embargo, también establecen que, *gran parte de estos ingresos no son generados o recaudados directamente por las entidades federativas, sino que son obtenidos a través de las transferencias federales. y es que según el INEGI, en 2020 el 81.5% de los ingresos estatales, provino de transferencias federales, mientras que solo el 10.9% fueron ingresos propios.*

Las cifras anteriores, demuestran la poca generación de ingresos propios y al mismo tiempo la fuerte dependencia de los recursos que la federación transfiere a las entidades federativas, sin embargo, también es necesario mencionar que en el otro extremo, hay entidades que tienen una gran capacidad recaudatoria y por lo tanto, un mayor presupuesto.

En ese sentido, resulta pertinente establecer que los estados de la república estamos facultados para recaudar tres tipos de impuestos sobre los ingresos, sobre el patrimonio y sobre la producción, el consumo y las transacciones.

Por otra parte, en el estudio mencionado con anterioridad, se menciona que también hay impuestos que solo cobran ciertos estados, como el impuesto a la explotación de minas, donde estados como Coahuila y Campeche, que si los cobran, reportaron ingresos de 18.8 millones de pesos y 0.3 millones, respectivamente.

En contraste con lo anterior, según los registros de las finanzas públicas estatales y municipales, estados con actividad minera como el nuestro, chihuahua, zacatecas, san Luis potosí, Guanajuato, Querétaro, Michoacán, Guerrero, Oaxaca y Chiapas, no reportaron ingresos por este impuesto.

De tal suerte que es menester de esta iniciativa, someter a consideración de la asamblea legislativa, en el ejercicio de nuestra potestad tributaria, establecer en nuestra legislación hacendaria, este nuevo impuesto denominado impuesto por remediación ambiental en la extracción de materiales del suelo y subsuelo.

Lo anterior, derivado del análisis del presupuesto de egresos aprobado para el ejercicio fiscal 2022 de nuestra entidad, en el que podemos observar que proyectó ingresos por una cantidad total de 35,819.77 millones de pesos, de los cuales, 2,248.47 millones corresponden al rubro de impuestos.

Esto nos demuestra que, por concepto de impuestos, nuestro estado, está recaudando solamente el 6.27% del total del presupuesto del ejercicio fiscal vigente, de ahí nace la necesidad de establecer este nuevo cobro, para dotar de mayores recursos y por lo tanto, mayores posibilidades de aplicarlo en las necesidades más indispensables de los duranguenses.

En ese sentido, como se comentó anteriormente la denominación de este impuesto, será del impuesto por remediación ambiental en la extracción de materiales del suelo y subsuelo.

Los sujetos de éste, serán las personas físicas y morales o unidades económicas que dentro del territorio del estado de Durango extraigan, exploten o aprovechen, del suelo y subsuelo, materiales que constituyan depósitos de igual o semejante naturaleza a los componentes del terreno, tales como: rocas, piedras, sustrato o capa fértil y que no se encuentren comprendidos en el Artículo 4 de la ley Minera.

Mientras que la base de este impuesto será el volumen de metros cúbicos de material extraído en términos del artículo anterior. Y para efectos de cuantificar o determinar el volumen de material,

recaudación de rentas, podrá hacer uso de los instrumentos que sean necesarios que les permita determinarlo.

Asimismo, la tasa de este nuevo impuesto se causará por cada metro cúbico que se extraiga de los materiales objeto de la contribución con una tarifa de 0.14 veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización.

Y por último, es importante mencionar que El pago de este impuesto deberá efectuarse dentro de los primeros diecisiete días del mes siguiente en que ocurran las actividades

No obstante, resulta necesario que este proyecto, se trabajó en conjunto con la secretaria de energía del Gobierno Federal, en específico, con la Subdirección Regional de Minería, ubicada en nuestra entidad.

Derivado de diversas reuniones de trabajo, se llegó a la conclusión, de que resulta necesario, establecer en el proyecto de decreto que, los materiales que serán gravados, son distintos a los establecidos dentro de la ley minera como materiales que son objeto de concesiones mineras.

Además, también es importante establecer que dentro del régimen transitorio, este proyecto contempla que será la secretaria de finanzas y administración en conjunto con la secretaria de recursos naturales y medio ambiente, quienes establecerán el catálogo de materiales que serán gravados y de la misma forma, que será el titular del poder ejecutivo a través de la secretaria de finanzas y administración, el encargado de realizar las adecuaciones necesarias al presupuesto de egresos para el año 2023 a fin de contemplar los ingresos correspondientes por concepto del impuesto por remediación ambiental en la extracción de materiales del suelo y subsuelo.

La esencia de esta iniciativa lejos de establecer una nueva carga impositiva a las y a los duranguenses, es fomentar y apoyar a las autoridades estatales para que puedan contar con una buena economía, sobre todo después de la crisis por la que estamos atravesando actualmente derivada del mal manejo de los recursos por administraciones anteriores.

Por todo lo anterior, sometemos a consideración de esta honorable asamblea el siguiente;

PROYECTO DE DECRETO

LA SEXAGESIMA NOVENA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 82 DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA LOCAL, A NOMBRE DEL PUEBLO DECRETA:

UNICO. - SE ADICIONA EL CAPITULO V BIS AL TITULO SEGUNDO, DENOMINADO "DEL IMPUESTO POR REMEDIACIÓN AMBIENTAL EN LA EXTRACCIÓN DE MATERIALES DEL SUELO Y SUBSUELO" ASI MISMO SE ADICIONAN LOS ARTICULOS 37 BIS, 37 TER, 37 QUATER, 37 QUINQUIES Y 37 SEXIES; TODOS A LA LEY DE HACIENDA DEL ESTADO DE DURANGO, PARA QUEDAR DE LA SIGUIENTE MANERA:

CAPITULO V BIS DEL IMPUESTO POR REMEDIACION AMBIENTAL EN LA EXTRACCION DE MATERIALES DEL SUELO Y SUBSUELO

ARTICULO 37 BIS. - Son sujetos del pago de este impuesto las personas físicas y morales o unidades económicas que dentro del territorio del estado de Durango extraigan, exploten o aprovechen, del suelo y subsuelo, materiales que constituyan depósitos de igual o semejante naturaleza a los componentes del terreno, tales como: rocas, piedras, sustrato o capa fértil y que no se encuentren comprendidos en el Artículo 4 de la ley Minera.

ARTICULO 37 TER. - Es base de este impuesto el volumen de metros cúbicos de material extraído en términos del artículo anterior.

Para efectos de cuantificar o determinar el volumen de material, recaudación de rentas, podrá hacer uso de los instrumentos que sean necesarios que les permita determinar el volumen.

ARTICULO 37 QUATER. -El impuesto a que se refiere este capítulo se causará por cada metro cúbico que se extraiga de los materiales objeto de la contribución con una tarifa de 0.14 veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización.

ARTICULO 37 QUINQUES. - El pago de este impuesto deberá efectuarse dentro de los primeros diecisiete días del mes siguiente en que ocurran las actividades a que se refiere el Artículo (SUJETO DE ESTE IMPUESTO) de este Capítulo, mediante declaración que presentarán en las formas autorizadas por las autoridades fiscales

Cuando los contribuyentes cuenten con sucursales en diversos municipios del Estado, deberán presentar declaración en cada municipio en que se encuentren ubicadas las sucursales.

Las personas físicas o morales que tengan su domicilio fiscal en otro Estado, deberán pagar conforme a lo establecido en esta Ley y en el artículo 1 del Código Fiscal del Estado de Durango, el impuesto por remediación ambiental en la extracción de materiales del suelo y subsuelo que se cause por los actos o actividades realizadas dentro del territorio del Estado.

ARTICULO 37 SEXIES. -Son obligaciones de los contribuyentes de este impuesto las siguientes:

- I. Las personas físicas y morales o unidades económicas que para efecto de impuestos federales tengan su domicilio fiscal en otras entidades, pero que realicen las actividades a que se refiere este capítulo, deberán registrar como domicilio fiscal estatal, el lugar en donde se realicen los actos o actividades objeto de este impuesto.
- II. Presentar las declaraciones del impuesto y enterar y pagar el impuesto correspondiente en la forma y los términos previstos en este capítulo.
- III. Inscribirse en el padrón Estatal de Contribuyentes y presentar la autorización de impacto ambiental expedida por la Secretaría de Recursos Naturales y Medio Ambiente.
- IV. Llevar un libro de registros de extracción en el que se hará constar diariamente la cantidad en metros cúbicos de material que se extraiga del suelo y subsuelo;
- V. Poner a disposición de las autoridades competentes, para los efectos del ejercicio de sus facultades de comprobación, los informes, documentos, registros y comprobantes que le sean solicitados, en relación con la determinación y pago de este impuesto, así como del resto de las obligaciones a su cargo en términos del presente Capítulo; y
- VI. Las demás que señale la ley y los ordenamientos fiscales aplicables.

ARTICULOS TRANSITORIOS

PRIMERO. –El presente decreto entrara en vigor al día siguiente de su publicación en el periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango

SEGUNDO. –El titular del Poder Ejecutivo, a través de la Secretaría de Finanzas y Administración, realizaran las adecuaciones a la Ley de Ingresos y al presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal

2023 a fin de adicionar lo referente al impuesto por remediación ambiental en la extracción de materiales del suelo y subsuelo.

TERCERO. - La Secretaría de Finanzas y Administración en coordinación con la Secretaria de Recursos Naturales y Medio Ambiente, establecerán específicamente el catálogo de materiales objeto de Este impuesto.

CUARTO. - Se derogan todas las disposiciones que se opongan al presente decreto.

Atentamente.

Victoria de Durango, Durango, a 14 de noviembre de 2022.

SANDRA LILIA AMAYA ROSALES

CHRISTIAN ALAN JEAN ESPARZA

ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ

OFELIA RENTERÍA DELGADILLO

EDUARDO GARCÍA REYES

MARISOL CARRILLO QUIROGA

BERNABÉ AGUILAR CARRILLO

PRESIDENTE: TIENE EL USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO CHRISTIAN ALAN JEAN ESPARZA, HASTA POR 10 MINUTOS.

DIPUTADO CHRISTIAN ALAN JEAN ESPARZA: CON SU PERMISO PRESIDENTE. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS. PARA NADIE DE LOS QUE ESTAMOS AQUÍ PRESENTES RESULTA DESCONOCIDO LA GRAVE CRISIS FINANCIERA POR LA QUE ESTÁ ATRAVESANDO EL GOBIERNO DE NUESTRO ESTADO, MISMA QUE SE DERIVÓ DEL PÉSIMO MANEJO FINANCIERO Y EL DESVÍO DE RECURSOS EXORBITANTE QUE PERPETUARON LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA ADMINISTRACIÓN PASADA. SIN EMBARGO, ES TIEMPO DE QUE VEAMOS PARA ADELANTE Y

AUNQUE SEGUIREMOS EXIGIENDO Y VIGILANDO QUE SE HAGA JUSTICIA, TAMBIÉN DEBEMOS BUSCAR ALTERNATIVAS QUE NOS PERMITAN SOBREPONERNOS A ESTE QUEBRANTO FINANCIERO. EN ESTE SENTIDO, RESULTA PERTINENTE ESTABLECER, QUE TANTO LA CONSTITUCIÓN FEDERAL, ASÍ COMO LA PROPIA DE NUESTRO ESTADO, ESTABLECEN A LOS CIUDADANOS, LA OBLIGACIÓN DE CONTRIBUIR PARA LOS GASTOS PÚBLICOS DE UNA MANERA PROPORCIONAL Y EQUITATIVA. ENTONCES PODEMOS DECIR, QUE COMO REPRESENTANTES DE LAS Y LOS DURANGUENSES TENEMOS UN PODER TRIBUTARIO, ES DECIR, ESTAMOS FACULTADOS PARA ESTABLECER OBLIGACIONES IMPOSITIVAS, MISMAS QUE SERÁN DESTINADAS AL GASTO PÚBLICO. EN ESE SENTIDO, DENTRO DE LAS FACULTADES QUE OTORGA NUESTRO ORDENAMIENTO JURÍDICO, HOY ME PERMITO SOMETER A SU CONSIDERACIÓN DE ESTA ASAMBLEA LA CREACIÓN DE UN NUEVO IMPUESTO, MISMO QUE CABE RECALCAR, NO VA DIRIGIDO AL CIUDADANO COMÚN, SINO AQUELLAS PERSONAS FÍSICAS Y MORALES QUE EXTRAIGAN, EXPLOTEN O APROVECHEN DEL SUELO, SUBSUELO, MATERIALES IGUALES O DE NATURALEZA SEMEJANTE A LOS COMPONENTES DEL TERRENO, TALES COMO: ROCAS, PIEDRAS, SUSTRATO O CAPA FÉRTIL, LOS CUALES SERÁN DISTINTOS A LOS QUE COMPRENDE LA LEY MINERA EN SU ARTÍCULO CUARTO Y QUE PUEDE LLEGAR A SER OBJETO DE UNA CONCESIÓN MINERA. ESTA PROPUESTA NACE DEL ANÁLISIS DEL ESTUDIO REALIZADO POR EL INSTITUTO MEXICANO PARA LA COMPETITIVIDAD TITULADO, HABLEMOS DE INGRESOS, MUCHA DEPENDENCIA, POCA AUTONOMÍA. EN EL QUE SE DEMUESTRA LA POCA GENERACIÓN DE INGRESOS PROPIOS POR PARTE

DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y AL MISMO TIEMPO, LA FUERTE DEPENDENCIA DE LOS RECURSOS QUE LA FEDERACIÓN NOS TRANSFIERE. EL IMCO, ES EL ESTUDIO MENCIONA, QUE HAY IMPUESTOS QUE SOLO COBRAN CIERTOS ESTADOS, COMO EL IMPUESTO DE LA EXPLOTACIÓN DE MINAS, DONDE ESTADOS COMO COAHUILA Y CAMPECHE, SI LO COBRAN, REPORTAN INGRESOS DE 18.8 MILLONES DE PESOS Y 3 MILLONES RESPECTIVAMENTE, TODO LO CONTRARIO, A ESTADOS CON UNA IMPORTANTE ACTIVIDAD MINERA, COMO ES EL CASO DE NUESTRO ESTADO, QUE PARA EMPEZAR, ES UN IMPUESTO QUE NO SE PUEDE COBRAR PORQUE NO ESTÁ COMPRENDIDO DENTRO DE LA LEY DE HACIENDA. ES POR ESTOS MOTIVOS, QUE A NOMBRE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA, ME PERMITO SOMETER A SU CONSIDERACIÓN, EN EL EJERCICIO DE NUESTRA POTESTAD TRIBUTARIA, REALIZAR REFORMAS A LA LEY DE HACIENDA PARA ESTABLECER ESTE NUEVO IMPUESTO, CUYA PROPUESTA ES QUE SE DENOMINE, IMPUESTO POR REMEDIACIÓN AMBIENTAL EN LA EXTRACCIÓN DE MATERIALES DE SUELO Y SUBSUELO. LO ANTERIOR, DERIVADO DE QUE EL ANÁLISIS DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022 DE NUESTRA ENTIDAD, PODEMOS OBSERVAR QUE SE PROYECTARON INGRESOS POR UNA CANTIDAD DE 35,819 MILLONES DE PESOS, DE LOS CUALES, 2248 MILLONES DE PESOS CORRESPONDEN AL RUBRO DE IMPUESTOS. ESTO NOS DEMUESTRA QUE, POR CONCEPTO DE IMPUESTOS, NUESTRO ESTADO ESTÁ RECAUDANDO SOLAMENTE EL 6.27% DEL TOTAL DEL EJERCICIO FISCAL VIGENTE. DE AHÍ NACE LA NECESIDAD DE ESTABLECER ESTE NUEVO COBRO, PARA DOTAR DE MAYORES

RECURSOS Y POR LO TANTO MAYORES POSIBILIDADES DE APLICARLO EN LAS NECESIDADES MÁS INDISPENSABLES DE LOS DURANGUENSES. DE TAL SUERTE, QUE LA BASE DE ESTE IMPUESTO, SERÁ EL VOLUMEN DE METROS CÚBICOS DE MATERIAL EXTRAÍDO Y PARA EFECTOS DE CUANTIFICAR O DETERMINAR EL VOLUMEN DEL MATERIAL, RECAUDACIÓN DE RENTAS PODRÁ HACER USO DE LOS INSTRUMENTOS QUE SEAN NECESARIOS QUE LE PERMITAN DETERMINARLO. ASIMISMO, LA TASA DE ESTE NUEVO IMPUESTO SE CAUSARÁ POR CADA METRO CÚBICO QUE SE EXTRAIGA DE LOS MATERIALES OBJETO DE CONTRIBUCIÓN, CON UNA TARIFA DE 0.14 UMÁS Y POR ÚLTIMO, ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE EL PAGO DE ESTE IMPUESTO DEBERÁ EFECTUARSE ENTRE LOS PRIMEROS 17 DÍAS DEL MES SIGUIENTE EN QUE OCURRAN LAS ACTIVIDADES. NO OBSTANTE, RESULTA NECESARIO MENCIONAR, QUE ESTE PROYECTO DE TRABAJO EN CONJUNTO CON LA SECRETARÍA DE ENERGÍA DEL GOBIERNO FEDERAL, EN ESPECÍFICO CON LA SUBDIRECCIÓN REGIONAL DE MINERÍA, UBICADA EN NUESTRA ENTIDAD. DERIVADO DE DIVERSAS REUNIONES DE TRABAJO, SE LLEGÓ A LA CONCLUSIÓN DE QUE RESULTA NECESARIO, ESTABLECER EN ESTE PROYECTO DE DECRETO, QUE LOS MATERIALES QUE SEAN GRAVADOS SON DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS DENTRO DE LA LEY MINERA, COMO MATERIALES QUE SON OBJETO DE CONCESIONES MINERAS. ADEMÁS, TAMBIÉN ES IMPORTANTE ESTABLECER QUE DENTRO DEL RÉGIMEN TRANSITORIO, ESTE PROYECTO CONTEMPLA, QUE SERÁ LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, EN CONJUNTO CON LA SECRETARÍA DE RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE, QUIEN ESTABLEZCA, ESPECÍFICAMENTE EL CATÁLOGO DE MATERIALES QUE

SERÁN OBJETO Y GRABARLOS. DE LA MISMA FORMA, QUE SERÁ EL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS, EL ENCARGADO DE REALIZAR LAS ADECUACIONES NECESARIAS AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL AÑO 2023, A FIN DE CONTEMPLAR LOS INGRESOS CORRESPONDIENTES POR CONCEPTO DEL IMPUESTO DE REMUNERACIÓN AMBIENTAL, EN LA SECCIÓN DE MATERIALES DE SUELO Y SUBSUELO. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS, LA ECONOMÍA DE NUESTRO ESTADO ES ALGO DE LO QUE DEBEMOS OCUPARNOS TODOS, SIN IMPORTAR COLORES, GRUPO PARLAMENTARIO. CON ESTA PROPUESTA DE TODOS, QUE LA PODEMOS HACER NUESTRA, ESPERAMOS APOYAR AL GOBIERNO DEL ESTADO A SANAR MÁS PRONTO LAS FINANZAS PÚBLICAS Y ASÍ PODER INVERTIR EN ACCIONES QUE MEJOREN LA CALIDAD DE VIDA DE TODAS Y TODOS LOS DURANGUENSES. ES CUÁNTO.

PRESIDENTE: LA INICIATIVA SEÑALADA SE TURNA A LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA.

PRESIDENTE: CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA, EN RAZÓN DE QUE EL CONTENIDO DE LA INICIATIVA PRESENTADA POR LAS Y LOS CC. DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO MORENA, POR EL QUE SE ADICIONA LA FRACCIÓN DÉCIMO SÉPTIMA A LA LEY DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE PARA EL ESTADO DE DURANGO, LA CUAL SE ENCUENTRA INSERTADA EN LA GACETA PARLAMENTARIA, EN ESTE SENTIDO PREGUNTO A LAS Y LOS AUTORES ¿SI DESEAN AMPLIAR LOS MOTIVOS DE SU PROPUESTA?



**CC. DIPUTADOS SECRETARIOS
DE LA LXVIII LEGISLATURA
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO
PRESENTES.**

Los suscritos, **DIPUTADAS Y DIPUTADOS SANDRA LILIA AMAYA ROSALES, ALEJANDRA DEL VALLE RAMIREZ, OFELIA RENTERIA DELGADILLO, EDUARDO GARCIA REYES, CHRISTIAN ALAN JEAN ESPARZA, MARISOL CARRILLO QUIROGA, BERNABE AGUILAR CARRILLO**, integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento de Regeneración Nacional (MORENA), de la LXIX legislatura, en ejercicio de la facultad que nos confiere los artículos 78 fracción I, de la Constitución Política del estado Libre y Soberano del Estado de Durango, y 178 fracción I, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango, nos permitimos someter a consideración de ésta Honorable Soberanía Popular la siguiente Iniciativa con proyecto de Decreto que contiene Reformas y adiciones a la **Ley de Desarrollo Rural Sustentable para el Estado de Durango**, en base a la siguiente;

EXPOSICION DE MOTIVOS

En nuestro país, las características estructurales de la sociedad, la economía y la política permiten reproducir una cultura basada en modelos patriarcales que coloca un alto grado de vulnerabilidad a la mujer, en particular en el ámbito rural y urbano popular.

Si bien, en los últimos años se han impulsado acciones afirmativas que excluyen esquemas de desigualdad y discriminación con medidas que garantizan la participación paritaria de la mujer en todos los aspectos sociales, económicos en todo el país.

Uno de los grandes retos impulsados por la cuarta transformación en México es la paridad, la cual se ha convertido en un principio constitucional que debe ordenar las funciones del estado y las políticas públicas de los gobiernos, a través de acciones y programas que permiten generar condiciones para la autonomía económica de la mujer.

Por su parte, en el ámbito rural, la discriminación y explotación de la mujer en el trabajo no remunerado es más denigrante. En nuestro país, de los 61.5 millones de mujeres el 23 % habitan en una localidad rural.

Las mujeres y niñas rurales enfrentan circunstancias de mayor discriminación, violencia y eliminación de sus derechos, su vida se encuentra condicionada cultural y económicamente a condiciones de supervivencia extremas, con menos posibilidad de autonomía económica y seguridad de su persona.

De acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, las mujeres representan el 43% de la mano de obra agrícola en el mundo. En México, el INEGI reporta que 13.9 millones de mujeres viven en localidades rurales y, de ellas, 938 mil trabajan en este sector.

En ese sentido, vemos con tristeza que la mujer rural, de manera particular, vive en condiciones desfavorables en la valoración y reconocimiento de sus aportaciones a las economías familiares y comunitarias.

Hace unos días celebramos el día internacional de las mujeres rurales, donde conseguir la igualdad de género y empoderar a las mujeres rurales no solo es lo correcto, sino que es un ingrediente fundamental en la lucha contra la pobreza extrema, el hambre y la desnutrición.

Sin embargo, las mujeres en entornos rurales se enfrentan a una discriminación significativa en lo que respecta a la propiedad, la remuneración, la capacidad decisoria o el acceso a recursos y mercados.

A estos obstáculos de base se une ahora la guerra en Ucrania, un conflicto que atañe intensamente a las mujeres ucranianas, pero también a las mujeres de todo el mundo y, más aún, a las rurales.

De acuerdo al último informe de ONU Mujeres al respecto, el actual varapalo a los mercados alimentario y energético no ha hecho sino intensificar las disparidades de género, provocando tasas de inseguridad alimentaria, desnutrición y pobreza energética.

Las interrupciones mundiales del suministro de petróleo, gas y materias primas, junto con los vertiginosos precios de los alimentos, el combustible y los fertilizantes, han provocado una crisis del coste de vida que amenaza la subsistencia, la salud y el bienestar de las mujeres, especialmente las rurales.

Los aumentos alarmantes de la violencia de género, el sexo transaccional para la alimentación y la supervivencia, el matrimonio infantil (con niñas obligadas a abandonar la escuela) y las cargas de trabajo doméstico y de cuidados no remuneradas de las mujeres y las niñas están poniendo en peligro aún más su salud física y mental.

Por otra parte, el desarrollo rural sustentable es el mejoramiento integral del bienestar social de la población y de las actividades económicas en el territorio comprendido fuera de los núcleos considerados urbanos de acuerdo con las disposiciones aplicables.

Finalmente, el objetivo de la presente iniciativa es que las mujeres rurales en el estado, también participen en los organismos e instancias de representación de la sociedad rural, así como participar de manera equitativa en el Consejo Estatal de Desarrollo Rural Sustentable.

.

Es por lo anteriormente expuesto que, a nombre de la Coalición Parlamentaria Cuarta Transformación, nos permitimos someter a consideración de esta Honorable Legislatura la siguiente iniciativa con;

PROYECTO DE DECRETO

LA SEXAGESIMA NOVENA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 82 DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA LOCAL, A NOMBRE DEL PUEBLO DECRETA:

UNICO. – Se adiciona fracción XVII a la Ley de Desarrollo Rural Sustentable para el Estado de Durango. para quedar de la siguiente manera:

Artículo 26.-

I a la XVII.....

XVIII.- Se propiciará la participación en igualdad de oportunidades, de trato y libre de discriminación, de las mujeres rurales en los organismos e instancias de representación de los diversos agentes y actores de la sociedad rural, así como los de participación ciudadana generados por los municipios y el Gobierno del Estado.

Las mujeres rurales tendrán una participación equitativa en el Consejo Estatal de Desarrollo Rural Sustentable, en los Consejos Distritales de Desarrollo Rural Sustentable y en los Consejos Municipales de Desarrollo Sustentable. El Gobierno del Estado garantizará su participación equitativa en todas las mesas de trabajo y planeación que organice, así como en las que establezca mediante convenio con el Gobierno Federal.

ARTICULO TRANSITORIO

PRIMERO. - El presente decreto entrara en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

SEGUNDO. - Se derogan todas las disposiciones que se opongan al presente decreto.

Atentamente.
Victoria de Durango, Durango, a 14 de noviembre del 2022.

DIP. SANDRA LILIA AMAYA ROSALES

DIP. ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ

DIP. OFELIA RENTERÍA DELGADO

DIP. EDUARDO GARCÍA REYES

DIP. CHRISTIAN ALAN JEAN ESPARZA

DIP. MARISOL CARRILLO QUIROGA

DIP. BERNABÉ AGUILAR CARRILLO

PRESIDENTE: TIENE EL USO DE LA PALABRA LA DIPUTADA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ, HASTA POR 10 MINUTOS.

DIPUTADA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ: MUY BUENOS DÍAS A TODOS, BIENVENIDOS, TODOS LOS QUE ESTÁN AQUÍ PRESENTES Y LOS QUE NOS SIGUEN POR EL CANAL DEL CONGRESO. CON SU PERMISO DE LA MESA DIRECTIVA. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS. COMO ES BIEN SABIDO, HABLAR DE LA SITUACIÓN DE LAS MUJERES RURALES, ES HABLAR DE LAS MÚLTIPLES DIMENSIONES DE POBREZA, ENTRE OTRAS SITUACIONES QUE PUEDAN AFECTAR DE MANERA ACENTUADA A LAS MUJERES RURALES EN NUESTRO PAÍS Y PRINCIPALMENTE EN NUESTRO ESTADO. POR SU PARTE, LAS MUJERES QUE HABITAN EN LAS LOCALIDADES RURALES, REPRESENTAN 1/4 PARTE DE LA POBLACIÓN, ES DECIR, ENTRE EL 41 Y 60% DE LA MANO DE OBRA AGRÍCOLA. SIN EMBARGO, EN NUESTRO PAÍS, LAS MUJERES RURALES, EN SU MAYORÍA TRABAJAN DE MANERA INFORMAL EN DISTINTAS ACTIVIDADES POR FALTA DE OPORTUNIDADES Y ES POR ELLO, QUE PERCIBEN SALARIOS

BAJOS, SIN NINGÚN TIPO DE PROTECCIÓN SOCIAL Y MUCHAS DE ELLAS TRABAJAN SIN REMUNERACIÓN ALGUNA EN EMPRESAS FAMILIARES, LO QUE SIGNIFICA, QUE SU TRABAJO PRÁCTICAMENTE NO SEA RECONOCIDO NI VALORADO. ES NECESARIO ELIMINAR LOS OBSTÁCULOS LEGISLATIVOS, SOCIALES Y CULTURALES, QUE IMPIDEN UN ACCESO EQUITATIVO A LA TIERRA, A LA FINANCIACIÓN, A LA TECNOLOGÍA, INCLUYÉNDOLAS EN LOS MERCADOS, ESTO CONTRIBUIRÁ ENORMEMENTE AL EMPODERAMIENTO DE LAS MUJERES DE LAS ZONAS RURALES. SI BIEN, EN LOS ÚLTIMOS AÑOS SE HA IMPULSADO ACCIONES AFIRMATIVAS, QUE EXCLUYEN ESQUEMAS DE DESIGUALDAD Y DISCRIMINACIÓN, CON MEDIDAS DE GARANTIZAR LA PARTICIPACIÓN PARITARIA DE LA MUJER EN TODOS LOS ASPECTOS SOCIALES, ECONÓMICOS EN TODO EL PAÍS. AÚN ASÍ, LAS MUJERES Y LAS NIÑAS RURALES ENFRENTAN CIRCUNSTANCIAS DE MAYOR DISCRIMINACIÓN, VIOLENCIA Y ELIMINACIÓN DE SUS DERECHOS, SU VIDA SE ENCUENTRA CONDICIONADA CULTURAL Y ECONÓMICAMENTE A CONDICIONES DE SOBREVIVENCIA EXTREMA, CON MENOS POSIBILIDADES DE AUTONOMÍA ECONÓMICA Y SEGURIDAD DE SU PERSONA. FINALMENTE, UNO DE LOS GRANDES RETOS IMPULSADOS POR LA CUARTA TRANSFORMACIÓN EN MÉXICO ES LA PARIDAD, LA CUAL SE HA CONVERTIDO EN UN PRINCIPIO CONSTITUCIONAL QUE DEBE ORDENAR LAS FUNCIONES DEL ESTADO Y LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DE LOS GOBIERNOS, A TRAVÉS DE ACCIONES Y PROGRAMAS QUE PERMITAN GENERAR CONDICIONES PARA LA AUTONOMÍA ECONÓMICA DE LA MUJER. ES POR LO ANTERIOR EXPUESTO, QUE A NOMBRE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA EL DÍA DE HOY, VENGO A PRESENTAR ANTE ESTA SOBERANÍA UNA

REFORMA CON PROYECTO DE DECRETO A LA LEY DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE, LA CUAL PROPICIARÁ LA PARTICIPACIÓN EN IGUAL DE OPORTUNIDADES A LAS MUJERES RURALES EN LOS ORGANISMOS EN INSTANCIA DE REPRESENTACIÓN DE LOS CONSEJOS RURALES EN EL ESTADO. POR SU ATENCIÓN, MUCHAS GRACIAS. ES CUÁNTO DIPUTADO PRESIDENTE, GRACIAS.

PRESIDENTE: LA INICIATIVA SEÑALADA SE TURNA A LA COMISIÓN DE ASUNTOS AGRÍCOLAS Y GANADEROS.

PRESIDENTE: CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA, EN RAZÓN DE QUE EL CONTENIDO DE LA INICIATIVA PRESENTADA POR LAS Y LOS CC. DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO MORENA, POR EL QUE SE ADICIONA LA FRACCIÓN QUINTA Y SEXTA AL ARTÍCULO 14 A LA LEY DE TURISMO DEL ESTADO DE DURANGO, LA CUAL SE ENCUENTRA INSERTADA EN LA GACETA PARLAMENTARIA, EN ESTE SENTIDO PREGUNTO A LAS Y LOS AUTORES ¿SI DESEAN AMPLIAR LOS MOTIVOS DE SU PROPUESTA?

**CC. DIPUTADOS SECRETARIOS
DE LA LXIX LEGISLATURA DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO
P R E S E N T E S.**

Los suscritos **DIPUTADAS Y DIPUTADOS, SANDRA LILIA AMAYA ROSALES, CHRISTIAN ALAN JEAN ESPARZA, ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ, OFELIA RENTERÍA DELGADILLO, EDUARDO GARCÍA REYES, MARISOL CARRILLO QUIROGA Y BERNABÉ AGUILAR CARRILLO** integrantes del Grupo Parlamentario Partido Movimiento de Regeneración Nacional (MORENA) en ejercicio de la facultad conferida por el artículo 78, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango; así como por el artículo 178, fracción I de la Ley Orgánica de Congreso del Estado de Durango, me permito someter a consideración de esta Honorable Soberanía Popular, la siguiente iniciativa que contiene reformas y adiciones a la **LEY DE TURISMO DEL ESTADO DE DURANGO** con base en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El turismo como actividad comercial ha tenido un crecimiento constante en nuestro país, lo que representa una oportunidad para diseñar y ofrecer productos nuevos.

La historia le ha dado a la actividad turística un lugar privilegiado en las actividades de tiempo libre de las personas, sin embargo, los cambios sociales, legales y culturales le han dado un lugar al turismo como derecho humano, generando cambios en la planeación, diseño y comercialización de actividades para que la mayoría de las personas tengan acceso a experiencias turísticas.

Esta perspectiva de derecho les ha dado a segmentos vulnerables, como las personas adultas mayores la posibilidad de viajar, recrearse y disfrutar de actividades turísticas.

Los adultos mayores son una población en crecimiento demográfico a nivel mundial es por eso que requieren servicios e infraestructura adecuada que permita su desplazamiento, acceso a actividades, comunicación y libre acceso a los distintos espacios turísticos de manera óptima.

Como estado debemos de innovar en servicios turísticos para esta población así permitirá consolidar una oferta de turismo accesible, además dará respuesta a un tema fundamental como lo es los derechos humanos, fomentando la inclusión social, abriendo una gama muy amplia de oportunidades.

La inclusión de las personas adultas mayores es una cuestión de justicia y equidad.

La situación de las personas adultas mayores no es del todo buena en muchos países latinoamericanos y del resto del mundo, sobre todo por carencia de acceso a los bienes y servicios que goza el resto de la población y, al contrario, muchos adultos mayores viven en pobreza, mal alimentados o sin cobertura de salud.

Los espacios turísticos representan por naturaleza tipos de lugares que reúnen personas atraídas por factores propios del entorno y que facilitan la recreación, el descanso, la diversión etc.

Por lo tanto, garantizar la accesibilidad a la población adulta mayor a este tipo de espacios es de vital importancia, sobre todo considerando el derecho emanado de la política pública internacional y nacional, pero sobre todo apelando a la ética intergeneracional y a los principios y valores del Código Ético Mundial del Turismo.

La accesibilidad debe de estar presente en toda la cadena de valor turístico, es por eso que es importante la inclusión de las personas mayores, es importante impulsar ello para que disfruten de manera plena el turismo.

Esto debe ser un objetivo de la secretaria de turismo del estado, mismo que debe incluir a las personas adultas mayores para que les sea posible conocer los dos pueblos mágicos de nuestro estado, su gastronomía, ecoturismo, artesanía e historia, de esta forma generar una identidad y fomentar la pluralidad e inclusión de quienes visitan los municipios del estado.

Por todo lo anterior expuesto que presentamos esta iniciativa la cual tiene como objeto de que la secretaria de Turismo en colaboración con el Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia implemente la participación de las persona adultas en el turismo así mismo se procure la inclusión laboral de personas adultas mayores en actividades turísticas en aquellas áreas que se refieran al rescate y transmisión de la cultura y la historia.

Por todo lo anterior es que el Grupo Parlamentario Partido de Regeneración Nacional MORENA, nos permitimos someter a consideración de esta Honorable Legislatura la siguiente;

INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO

LA HONORABLE SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 82 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, A NOMBRE DEL PUEBLO DECRETA:

ÚNICO: Que adiciona la fracción V y la VI al Artículo 14 a la Ley de Turismo del Estado de Durango.

Artículo 14 ...

I A LA IV...

V. Implementar con el sistema estatal para el desarrollo integral de la familia la participación de las personas adultas mayores en actividades de atención al turismo, así como actividades de recreación turística con tarifas preferentes para personas adultas mayores; y

VI. Procurar la inclusión laboral de personas adultas mayores en actividades que se refieran al rescate y transmisión de la cultura y de la historia.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

PRIMERO. - El presente decreto entrará en vigor en día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

SEGUNDO. - Se derogan todas las disposiciones que contravengan lo establecido en el presente decreto.

Victoria de Durango, Dgo a 14 de noviembre de 2022

DIP. SANDRA LILIA AMAYA ROSALES

DIP. CHRISTIAN ALAN JEAN ESPARZA

DIP. ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ

DIP. OFELIA RENTERÍA DELGADILLO

DIP. EDUARDO GARCÍA REYES

DIP. MARISOL CARRILLO QUIROGA

DIP. BERNABÉ AGUILAR CARRILLO

PRESIDENTE: TIENE EL USO DE LA PALABRA LA DIPUTADA OFELIA RENTERÍA DELGADILLO, HASTA POR 10 MINUTOS.

DIPUTADA OFELIA RENTERÍA DELGADILLO: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS. SUBO ESTA TRIBUNA A PRESENTAR UNA INICIATIVA EN FAVOR DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES, MISMA QUE ESTARÁ DE LA MANO DEL TURISMO. COMO SABEMOS, LOS TIEMPOS HAN CAMBIADO Y REQUIEREN DE LA INNOVACIÓN DE LOS SERVICIOS TURÍSTICOS, COMO LO ES, EL TURISMO ACCESIBLE, CON ELLO ADOPTAMOS UN TEMA FUNDAMENTAL, QUE SON LOS DERECHOS HUMANOS Y FOMENTAMOS LA INCLUSIÓN SOCIAL. LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES ES UNA CUESTIÓN

DE JUSTICIA Y EQUIDAD E INCLUIRLA EN EL TURISMO DE NUESTRO ESTADO ES FUNDAMENTAL. LOS ADULTOS MAYORES REQUIEREN DE SERVICIOS E INFRAESTRUCTURA ADECUADA QUE PERMITA SU DESPLAZAMIENTO, ACCESO A ACTIVIDADES, COMUNICACIÓN Y LIBRE ACCESO A LOS DISTINTOS ESPACIOS TURÍSTICOS DE MANERA ÓPTIMA. EN MÉXICO, EXISTEN MÁS DE 12 MILLONES DE PERSONAS ADULTAS MAYORES, NUESTRO ESTADO OCUPA LA POSICIÓN 24 A NIVEL NACIONAL CON UN TOTAL DE 209,479 ADULTOS MAYORES, EL 30% DE ESTA POBLACIÓN ES ECONÓMICAMENTE ACTIVA, EL OTRO 30 CUENTA CON UNA PENSIÓN Y EL RESTO SON VULNERABLES. LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES ACTIVAS TIENDEN A VIAJAR EN GRUPOS ORGANIZADOS POR ASOCIACIONES, POR SU CUENTA Y EN FAMILIA. ANTES DE OFRECER UN VIAJE DE ACTIVIDADES O EXPERIENCIAS, ES IMPORTANTE QUE EL SECTOR TURÍSTICO CONOZCA A SUS CLIENTES, EN ESTE CASO, LAS PERSONAS SON MAYORES Y NUESTRO ESTADO, CLARO QUE PUEDE OFRECER MUCHO EN CUESTIÓN DE TURISMO, INCLUYENDO A LAS PERSONAS ADULTAS. DEBE SER UN OBJETIVO DE LA SECRETARÍA DE TURISMO, INCLUIR A LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES, PARA QUE LES SEA POSIBLE CONOCER LOS PUEBLOS MÁGICOS CON LOS QUE CUENTA NUESTRO ESTADO, SU GASTRONOMÍA, SU ECOTURISMO Y SU ARTESANÍA Y NO NOS PODEMOS QUEDAR ATRÁS EN LA HISTORIA. TOCAMOS UN TEMA FUNDAMENTAL, QUE ES LA HISTORIA Y QUIÉN PUEDE CONOCER LA HISTORIA Y LA CULTURA DE NUESTRO ESTADO A LA PERFECCIÓN MÁS QUE LAS PERSONAS MAYORES. ES POR ESO QUE UNO DE LOS OBJETIVOS DE LA PRESENTE INICIATIVA, ES PROCURAR LA INCLUSIÓN LABORAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES EN

ACTIVIDADES QUE SE REFLEJAN AL RESCATE Y TRANSMISIÓN DE LA CULTURA Y LA HISTORIA DE NUESTRO ESTADO. EN MORENA, SIEMPRE NOS HEMOS CARACTERIZADO POR IMPULSAR INICIATIVAS QUE ATIENDAN A LOS SECTORES MÁS VULNERABLES DE LA POBLACIÓN, ENTRE ELLOS, LOS ADULTOS MAYORES. ES POR ESO, QUE EL DÍA DE HOY PRESENTAMOS ESTA INICIATIVA A LA LEY DE TURISMO DEL ESTADO DE DURANGO, LA CUAL TIENE COMO OBJETIVO, IMPLEMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES EN ACTIVIDADES Y ATENCIÓN AL TURISMO, ASÍ COMO, ACTIVIDADES DE RECREACIÓN TURÍSTICA, CON TARIFAS PREFERENTES Y EL OTRO OBJETIVO, ES EL QUE YA MENCIONÉ ANTERIORMENTE, LA INCLUSIÓN LABORAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES EN LA TRANSMISIÓN DE LA CULTURA Y LA HISTORIA. FOMENTEMOS JUNTOS LA PLURALIDAD E INCLUSIÓN DE QUIENES VISITAN A NUESTRO ESTADO Y SUS MUNICIPIOS. ES CUÁNTO. POR SU ATENCIÓN, MUCHAS GRACIAS.

PRESIDENTE: LA INICIATIVA SEÑALADA SE TURNA A LA COMISIÓN DE TURISMO Y CINEMATOGRAFÍA.

PRESIDENTE: APROVECHO PARA DARLE LA BIENVENIDA, SE ENCUENTRA LA SEÑORITA MICHEL PALOMA, ESTUDIANTE DE LA LICENCIATURA EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN, DEL TERCER SEMESTRE DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA DE DURANGO, UNIDAD EN GÓMEZ PALACIO, QUIÉN GANÓ EL CONCURSO DE MISS TEAM A NIVEL REGIONAL, ESTATAL Y NACIONAL Y AHORA REPRESENTARÁ A TODO EL PAÍS EN LIMA PERÚ, EL DÍA LUNES 21 DE NOVIEMBRE, LA ACOMPAÑA EL

DIRECTOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA DE DURANGO. ES INVITADA POR EL DIPUTADO J. CARMEN PADILLA. LE DAMOS LA MÁS CORDIAL BIENVENIDA Y LE DESEAMOS ÉXITO Y MUCHA SUERTE EN LA COMPETENCIA, Y QUE SEA LA MEJOR REPRESENTACIÓN QUE TENGA EL ESTADO DE DURANGO.

PRESIDENTE: EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 191 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, SE EMITE LA DECLARATORIA DE LECTURA DEL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE JUVENTUD Y DEPORTE, QUE CONTIENE REFORMAS Y ADICIONES A LA LEY DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DEL ESTADO DE DURANGO, EN MATERIA DE VIOLENCIA DEPORTIVA.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Juventud y Deporte, le fue turnada para su estudio y dictamen correspondiente, la iniciativa enviada por los CC. DIPUTADOS JOSÉ RICARDO LÓPEZ PESCADOR, RICARDO FIDEL PACHECO RODRÍGUEZ, GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ, SUSY CAROLINA TORRECILLAS SALAZAR, SANDRA LUZ REYES RODRÍGUEZ, LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA, ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ Y SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ QUE CONTIENE **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA LA FRACCIÓN V DEL ARTÍCULO 61, PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 83 Y ADICIONA FRACCIÓN XII, RECORRIENDO LA SUBSECUENTE AL ARTÍCULO 84, TODOS DE LA LEY DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DEL ESTADO DE DURANGO, EN MATERIA DE VIOLENCIA DEPORTIVA**; por lo que en cumplimiento a nuestra responsabilidad, y con fundamento en lo dispuesto en los *artículos 93 fracción I, 148, 183, 184, 185, 187, 188, 189 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango*, nos permitimos someter a consideración del Pleno de la H. Sexagésima Novena Legislatura, el siguiente Dictamen, mismo que tiene sustento en los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Los suscritos, al entrar al estudio y análisis de la iniciativa que se menciona en el proemio del presente dictamen, damos cuenta que tiene como propósito, fortalecer disposiciones que prevengan y erradiquen situaciones de violencia deportiva; aduciendo a

múltiples y lamentables eventos en los que se han suscitado agresiones físicas o verbales cometidas por árbitros, aficionados, jugadores, entrenadores y demás asistentes a espacios en los que se desarrollan competencias deportivas.

Específicamente, los promoventes, proponen agregar como obligación de los deportistas incorporados al Sistema Estatal de Cultura Física y Deporte, abstenerse de participar en riñas en el espacio donde se llevan a cabo las competencias, y añade como atribución de la Comisión Especial Contra la Violencia en el Deporte Duranguense, la realización de convenios de colaboración entre las distintas ligas deportivas para que se comprometan al respeto y atención de sanciones que especifica la regulación, ante actos violentos, asignando como responsables de su estructuración, implementación y seguimiento a los Gobiernos Municipales; a la vez que le otorgan participación a las ligas deportivas de carácter amateur en la Comisión Especial Contra la Violencia en el Deporte Duranguense.

Con base en lo anterior, esta Comisión establece que es competente para dictaminar la iniciativa mencionada en el proemio; al respecto, el artículo 148 de la Ley Orgánica del Estado de Durango establece que a la Comisión de Juventud y Deporte le corresponderá *conocer y dictaminar sobre los asuntos relativos a los programas de protección y desarrollo de la juventud duranguense, la defensa de sus derechos, su incorporación al contexto político, social y económico con las mejores ventajas posibles. Así mismo, conocerá de la legislación estatal y municipal en materia de impulso y desarrollo del deporte, como una alternativa de valor humano hacia el desarrollo personal y colectivo (...)*

A su vez, la Comisión da cuenta que el Congreso local está facultado para legislar en la materia, de acuerdo a las facultades concurrentes en la materia, establecidas en el artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), que en su fracción XXIX-J establece lo siguiente:

XIX-J. Para legislar en materia de cultura física y deporte con objeto de cumplir lo previsto en el artículo 4o. de esta Constitución, estableciendo la concurrencia entre la Federación, las entidades federativas, los Municipios y, en su caso, las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, en el ámbito de sus respectivas competencias; así como la participación de los sectores social y privado (...)

SEGUNDO. La presente Comisión, está de acuerdo con los iniciadores, en que las autoridades deportivas estatales y municipales, deben emprender acciones para prevenir y erradicar la violencia en el ámbito deportivo, contribuyendo a que tanto espectadores, deportistas y demás asistentes a eventos de esta naturaleza se encuentren protegidos de posibles ataques, contribuyendo a la paz social y adicionalmente a que se promueva por parte del Estado y sus municipios el disfrute del derecho a acceder a la cultura física y a la práctica del deporte, como actividades que contribuyen a la salud, formación y desarrollo integral de las personas, tal como establece el texto constitucional local en su artículo 20. Además, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), en su artículo 4, en su párrafo 13 lo reconoce a la cultura física y a la práctica del deporte como un derecho, estableciendo lo siguiente:

(...) Toda persona tiene derecho a la cultura física y a la práctica del deporte. Corresponde al Estado su promoción, fomento y estímulo conforme a las leyes en la materia.

Adicionalmente, la Comisión da cuenta de instrumentos jurídicos internacionales de carácter sectorial (asociados a grupos vulnerables) que reconocen el derecho social al deporte, además de estar reconocido en aquellos compromisos no vinculantes, tal como la Carta Internacional Revisada de la Educación Física, la Actividad Física y el Deporte adoptado por los Estados miembros de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), que declara la práctica de la educación física, la actividad física y el deporte como un derecho fundamental para todos.

Además la CPEUM, establece en su artículo 1, párrafo tercero lo siguiente:

Todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad. En consecuencia, el Estado deberá prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a los derechos humanos, en los términos que establezca la ley.

Esto último en reconocimiento a la ocurrencia de desórdenes públicos en el ámbito deportivo, que se han suscitado en múltiples ocasiones por diversas razones, tal como fanatismo, culto a la violencia, frustración, entre otras, en recintos deportivos, estadios o incluso lugares aledaños a los espacios en los que se realizan las actividades deportivas (agresiones físicas, insultos, lanzamiento de objetos, avalanchas, etc.); los cuales ponen en peligro la integridad física y psíquica de las personas, afectan la confianza de posibles espectadores en las organizaciones deportivas desincentivando su asistencia y el mantenimiento del deporte en concreto como sano y seguro, además de generar pérdidas materiales. Más aún, se da cuenta que estos eventos pueden escalar y convertirse en manifestaciones violentas multitudinarias o de masa de personas que se refugian en la cohesión social, escalando en peligrosidad, poniendo en riesgo la vida de los asistentes.

Por otro lado, esta Comisión da cuenta, que la Ley de Cultura Física y Deporte, contempla como una de sus finalidades la prevención, erradicación y sanción de actos de violencia, estableciendo en su artículo tercero lo siguiente:

ARTÍCULO 3. *La presente Ley tiene las siguientes finalidades:*

De la I a la VI ...

VII. Promover las medidas necesarias para prevenir, erradicar y sancionar todo acto de violencia, sin detrimento de las responsabilidades de orden penal y civil a que hubiere lugar y reducir los riesgos de afectación en la práctica de actividades físicas, recreativas o deportivas.

De la VIII a la XII ...

Con base en lo anterior, esta Comisión considera que las reformas y adiciones propuestas por los iniciadores, fortalecen el sistema normativo, al establecer medidas específicas que pueden

prevenir la interferencia de terceros en la práctica de actividades físicas, recreativas o deportivas.

Específicamente la Comisión, se refiere al establecimiento de medidas regulatorias, como la realización de convenios por parte de la Comisión Especial con las ligas, reconociéndolas como actores corresponsables en la prevención de violencia, fortaleciendo así el cumplimiento de sanciones por el efecto disuasivo que se genera; la incorporación de las ligas deportivas de carácter amateur en este Órgano Deportivo, aumentando el área de influencia con que cuenta la autoridad para proteger la integridad, salud y seguridad de los deportistas y espectadores; y estipulando como obligación para los deportistas la abstención de participar en actos de violencia, estableciendo con claridad las expectativas de comportamiento en oposición a aquellas que serían violatorias a la Ley.

TERCERO. La Comisión propone una redacción alternativa a la reforma propuesta al artículo 61, incorporar una fracción adicional, a efecto de que se consideren todos los tipos de violencia establecidos en el artículo 82, contenidas en el capítulo especial, "*De la Prevención de la Violencia en el Deporte*", en el cual se establecen obligaciones para los integrantes del Sistema, con el fin de procurar la integridad de los asistentes a eventos deportivos y la prevención de la violencia, el cual establece lo siguiente:

ARTÍCULO 82. *Para efectos de esta Ley, de manera enunciativa y no limitativa, por actos o conductas violentas o que incitan a la violencia en el deporte se entienden los siguientes:*

I. La participación activa de deportistas, entrenadores, jueces o árbitros, espectadores, organizadores, directivos o cualquier involucrado en la celebración del evento deportivo en altercados, riñas, peleas o desórdenes públicos en los recintos deportivos, en sus alrededores o en los medios de transporte organizados para acudir a los mismos, cuando tales conductas estén relacionadas con un evento deportivo que vaya a celebrarse, se esté celebrando o se haya celebrado.

II. La exhibición en los recintos deportivos, en sus alrededores o en los medios de transporte organizados para acudir a los mismos, de pancartas, símbolos, emblemas o leyendas que, por su contenido o por las circunstancias en las que se exhiban o utilicen de alguna forma inciten, fomenten o ayuden a la realización de comportamientos violentos, o constituyan un acto de manifiesto desprecio a las personas participantes en el evento deportivo.

III. La entonación de cánticos que inciten a la violencia o a la agresión en los recintos deportivos, en sus alrededores o en los medios de transporte organizados para acudir a los mismos. Igualmente, aquellos que constituyan un acto de manifiesto desprecio a las personas participantes en el evento deportivo.

IV. La irrupción no autorizada en los terrenos de juego.

V. La emisión de declaraciones o la transmisión de informaciones, con ocasión de la próxima celebración de un evento deportivo, ya sea en los recintos deportivos, en sus alrededores o en los medios de transporte públicos en los que se pueda desplazar a los recintos deportivos, en cuya virtud se amenace o incite a la violencia o a la agresión a los participantes o asistentes a dichos encuentros, así como la contribución significativa mediante tales declaraciones a la creación de un clima hostil, antideportivo o que promueva el enfrentamiento físico entre los participantes en los eventos deportivos o entre asistentes a los mismos.

VI. La facilitación de medios técnicos, económicos, materiales o tecnológicos que den soporte a la actuación de las personas o grupos que promuevan la violencia, o que inciten, fomenten o ayuden a los comportamientos violentos, o la creación y difusión o utilización de soportes digitales utilizados para la realización de estas actividades. VII. Las que establezcan la presente Ley, el Reglamento, el Código de Conducta de cada disciplina y demás ordenamientos aplicables.

A su vez, la Comisión consideró una redacción alternativa para el artículo 83, al especificar nominalmente a las "ligas" como "Ligas Deportivas", tal como se establece en el glosario, para después especificar que serán de tipo "profesional" y "amateur". Por último, se establece también una redacción alternativa al artículo 84; específicamente se realiza un ejercicio de concisión para mayor claridad de los gobernados, al considerar adicionalmente acciones de promoción por la autoridad competente, para los convenios referidos en el proyecto de Ley, a efecto de fortalecer el alcance de la medida y se establece otra alternativa de solución más clara en materia de coordinación de los agentes que convienen.

Por las consideraciones anteriormente expuestas, esta Comisión que dictamina, estima que la iniciativa cuyo estudio nos ocupa es procedente; lo anterior, con fundamento en lo que dispone el artículo 189 último párrafo de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango, en virtud de considerar que la misma, obedece al mejoramiento de forma y fondo jurídicos; por lo que se somete a la determinación de esta Honorable Representación Popular, para su discusión y aprobación, en su caso, el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

LA SEXAGESIMA NOVENA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 82 DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA LOCAL, A NOMBRE DEL PUEBLO DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO. Se adiciona la fracción VIII del artículo 61, recorriéndose la subsecuente, se modifica el párrafo segundo del artículo 83 y se adiciona la fracción XII del artículo 84, recorriéndose la subsecuente, todos de la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de Durango, para quedar de la siguiente manera:

Artículo 61....

I a la VII.

VIII. Abstenerse de participar de manera activa en actos o conductas violentas o que inciten la violencia en el deporte, contenidas en la presente Ley.

IX....

ARTÍCULO 83.....

La Comisión Especial será un órgano colegiado integrado por representantes del Instituto, de los Órganos Municipales de Cultura Física y Deporte, de las Asociaciones Deportivas Estatales, del Consejo, de las Ligas Deportivas, tanto profesionales como amateur y, en su caso, de las Comisiones Estatales del Deporte Profesional. La composición y funcionamiento de la Comisión Especial se establecerá en el Reglamento de la presente Ley.

.....

ARTÍCULO 84. Las atribuciones de la Comisión Especial serán:

I a la XI....

XII. Promover y realizar convenios de colaboración, en coordinación con las autoridades estatales y municipales competentes, con las ligas deportivas de las distintas disciplinas, con el



objeto de que se comprometan a reconocer, respetar y atender las sanciones que les sean impuestas, como medida para prevenir y erradicar la violencia deportiva.

XIII. Las demás que se establezcan en esta Ley, el Reglamento y demás ordenamientos aplicables.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango.

SEGUNDO. Se derogan todas las disposiciones que se opongan al presente decreto.

El Ciudadano Gobernador del Estado, sancionará, promulgará y dispondrá se publique, circule y observe.

Sala de Sesiones del Congreso del Estado, en Ciudad de Durango, Dgo., a los 06 (seis) días del mes de octubre del año de 2022 (dos mil veintidós).

LA COMISIÓN DE JUVENTUD Y DEPORTE

**DIP. SANDRA LILIA AMAYA ROSALES
PRESIDENTA**

**DIP. FRANCISCO LONDRES BOTELLO
CASTRO
SECRETARIO**

**DIP. FERNANDO ROCHA AMARO
VOCAL**

**DIP. SUGHEY ADRIANA TORRES
RODRÍGUEZ
VOCAL**

**DIP. SANDRA LUZ REYES RODRÍGUEZ
VOCAL**

**DIP. OFELIA RENTERÍA DELGADILLO
VOCAL**

PRESIDENTE: EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 191
DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, SE

EMITE LA DECLARATORIA DE LECTURA DEL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, QUE CONTIENE LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, DEL MUNICIPIO DE: CONETO DE COMONFORT, DGO.

PRESIDENTE: DICTAMEN QUE SE ENCUENTRA INTEGRADO EN LA PÁGINA DEL CONGRESO, EN EL APARTADO DE TRABAJO LEGISLATIVO, EN EL INCISO DE DICTAMENES.

PRESIDENTE: EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 191 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, SE EMITE LA DECLARATORIA DE LECTURA DEL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, QUE CONTIENE LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, DEL MUNICIPIO DE: OCAMPO, DGO.

PRESIDENTE: DICTAMEN QUE SE ENCUENTRA INTEGRADO EN LA PÁGINA DEL CONGRESO, EN EL APARTADO DE TRABAJO LEGISLATIVO, EN EL INCISO DE DICTAMENES.

PRESIDENTE. EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 191 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, SE EMITE LA DECLARATORIA DE LECTURA DEL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, QUE CONTIENE LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, DEL MUNICIPIO DE: OTÁEZ, DGO.

PRESIDENTE: DICTAMEN QUE SE ENCUENTRA INTEGRADO EN LA PÁGINA DEL CONGRESO, EN EL APARTADO DE TRABAJO LEGISLATIVO, EN EL INCISO DE DICTAMENES.

PRESIDENTE: EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 191 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, SE EMITE LA DECLARATORIA DE LECTURA DEL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, QUE CONTIENE LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, DEL MUNICIPIO DE: SAN PEDRO DEL GALLO, DGO.

PRESIDENTE: DICTAMEN QUE SE ENCUENTRA INTEGRADO EN LA PÁGINA DEL CONGRESO, EN EL APARTADO DE TRABAJO LEGISLATIVO, EN EL INCISO DE DICTAMENES.

PRESIDENTE: EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 191 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, SE EMITE LA DECLARATORIA DE LECTURA DEL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, QUE CONTIENE LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, DEL MUNICIPIO DE: INDÉ, DGO.

PRESIDENTE: DICTAMEN QUE SE ENCUENTRA INTEGRADO EN LA PÁGINA DEL CONGRESO, EN EL APARTADO DE TRABAJO LEGISLATIVO, EN EL INCISO DE DICTAMENES.

PRESIDENTE: EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 191 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, SE EMITE LA DECLARATORIA DE LECTURA DEL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, QUE CONTIENE LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, DEL MUNICIPIO DE: SAN LUIS DEL CORDERO, DGO.

PRESIDENTE: DICTAMEN QUE SE ENCUENTRA INTEGRADO EN LA PÁGINA DEL CONGRESO, EN EL APARTADO DE TRABAJO LEGISLATIVO, EN EL INCISO DE DICTAMENES.

PRESIDENTE: EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 191 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, SE EMITE LA DECLARATORIA DE LECTURA DEL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, QUE CONTIENE LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, DEL MUNICIPIO DE: SANTA CLARA, DGO.

PRESIDENTE: DICTAMEN QUE SE ENCUENTRA INTEGRADO EN LA PÁGINA DEL CONGRESO, EN EL APARTADO DE TRABAJO LEGISLATIVO, EN EL INCISO DE DICTAMENES.

PRESIDENTE: EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 191 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, SE EMITE LA DECLARATORIA DE LECTURA DEL DICTAMEN PRESENTADO

POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA,
QUE CONTIENE LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023,
DEL MUNICIPIO DE: TOPIA, DGO.

PRESIDENTE: DICTAMEN QUE SE ENCUENTRA INTEGRADO EN LA PÁGINA
DEL CONGRESO, EN EL APARTADO DE TRABAJO LEGISLATIVO, EN EL
INCISO DE DICTAMENES.

PRESIDENTE: EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 191
DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, SE
EMITE LA DECLARATORIA DE LECTURA DEL DICTAMEN PRESENTADO
POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA,
QUE CONTIENE LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023,
DEL MUNICIPIO DE: SAN BERNARDO, DGO.

PRESIDENTE: DICTAMEN QUE SE ENCUENTRA INTEGRADO EN LA PÁGINA
DEL CONGRESO, EN EL APARTADO DE TRABAJO LEGISLATIVO, EN EL
INCISO DE DICTAMENES.

PRESIDENTE: EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 191
DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, SE
EMITE LA DECLARATORIA DE LECTURA DEL DICTAMEN PRESENTADO
POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA,
QUE CONTIENE LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 202,
DEL MUNICIPIO DE: SIMÓN BOLIVAR, DGO.

PRESIDENTE: DICTAMEN QUE SE ENCUENTRA INTEGRADO EN LA PÁGINA DEL CONGRESO, EN EL APARTADO DE TRABAJO LEGISLATIVO, EN EL INCISO DE DICTAMENES.

PRESIDENTE: CONTINUAMOS CON EL DESAHOGO DEL PUNTO DE ACUERDO DENOMINADO “FRACASO PROGRAMAS FEDERALES” PRESENTADO POR LOS CC. DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, POR EL CUAL SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA, HASTA POR DIEZ MINUTOS.

DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA: CON LA VENIA DE LA MESA DIRECTIVA. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS. UNA DE LAS PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS QUE RECORDARÁ AL SEXENIO DE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR, ES PARADÓJICAMENTE, EL USO SIN SENTIDO SOCIAL DE LOS LLAMADOS PROGRAMAS SOCIALES, QUE EN REALIDAD SE HAN CONVERTIDO EN DÁDIVAS, CON ESTRICOTOS FINES ELECTORALES. SUSTENTADO LO SEÑALADO, ACREDITADO POR MUCHAS VOCES Y ORGANISMOS DE ADENTRO Y DE FUERA DEL PAÍS, ES NECESARIO PRECISAR, QUE UN PROGRAMA SOCIAL ES AQUELLA INICIATIVA O PROPUESTA QUE SE CONCRETA Y CUYO FIN ES MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIDA DE LA POBLACIÓN EN GENERAL O DE UN SECTOR IMPORTANTE DEL PAÍS. ESTE AÑO, EL GOBIERNO FEDERAL DESTINÓ A SUS PROGRAMAS SOCIALES, PRÁCTICAMENTE LA MITAD DE LOS 7 BILLONES DE PESOS DE TODO EL PRESUPUESTO FEDERAL, CIFRA MAYOR QUE LA QUE SE EJERCIÓ EN 2021 POR EL MISMO CONCEPTO.

PARA 2023, EL PANORAMA NO ES DIFERENTE, MÁS DE LA MITAD DE LOS 8. 29 BILLONES DE PESOS DEL PRESUPUESTO FEDERAL, ESTÁN DESTINADOS A LOS PROGRAMAS SOCIALES. UN GASTO DE ESA MAGNITUD DEBERÍA DE HABERSE YA REFLEJADO EN MEJORES CONDICIONES DE LOS BENEFICIARIOS Y LAS PROPIAS COMUNIDADES, PERO SI COMPARAMOS EL CIERRE DE 2018 O LOS RESULTADOS DE LOS PRIMEROS CUATRO AÑOS DE ESTE GOBIERNO, ENCONTRAREMOS CIFRAS BASTANTE REVELADORAS, DATOS DUROS GENERADOS POR EL PROPIO GOBIERNO, NO OTROS DATOS A MODO, SON LOS DATOS DUROS GENERADOS POR LAS PROPIAS FUENTES OFICIALES. AHORA, HAY 3.8 MILLONES DE POBRES MÁS QUE EN 2018 Y 2.1 MILLONES MÁS EN POBREZA EXTREMA. EN 2018 HABÍA 20.1 MILLONES DE MEXICANOS SIN SERVICIOS DE SALUD, AHORA LA CIFRA ASCIENDE A 35.7 MILLONES. SUMAMOS 6.9 MILLONES DE DELITOS Y ESO REFLEJA POBREZA, 20% MÁS QUE EL SEXENIO ANTERIOR. EL PRODUCTO INTERNO BRUTO TIENE UNA CAÍDA REAL DE 3.5%. LA INFLACIÓN ACUMULADA ESTÁ YA CERCA DE LOS DOS DÍGITOS. LA DEUDA NETA DEL GOBIERNO FEDERAL HA ALCANZADO LOS 10.5 BILLONES DE PESOS. PARA QUE UN PROGRAMA SOCIAL SEA EXITOSO, SE REQUIEREN AL MENOS 2 CONDICIONES. LA PRIMERA CONDICIÓN ES QUE EXISTA CLARIDAD EN LO QUE SE BUSCA MEJORAR, DE ESA FORMA SE PUEDE MEDIR SI FUNCIONA O NO CORRECTAMENTE. POR EJEMPLO: EL PROGRAMA PRÓSPERA, QUE FUNCIONÓ DURANTE 20 AÑOS, PRIMERO EN EL GOBIERNO DE ZEDILLO, CUANDO NACIÓ UN GOBIERNO SURGIDO DEL PRI, SE LLAMO EN SU ORIGEN PROGRESA, DESPUÉS CAMBIÓ A OPORTUNIDADES, LUEGO A PRÓSPERA Y FUE ABRUPTAMENTE CANCELADO POR EL ACTUAL

GOBIERNO. CONSISTÍA EN DARLE DINERO EN EFECTIVO A PERSONAS EN POBREZA, CON LA CONDICIÓN DE QUE LLEVARÁN A SUS HIJOS A LA ESCUELA Y QUE LA FAMILIA FUERA A REVISIONES MÉDICAS PERIÓDICAS. SE APOYABA, POR CIERTO, MÁS A LAS NIÑAS QUE A LOS NIÑOS, PARA QUE LA DESERCIÓN ESCOLAR QUE ES MAYOR EN LAS MUJERES, FUESE DISMINUYENDO. SI EL BENEFICIARIO INCUMPLÍA SE LE SUSPENDÍA DEL PROGRAMA. LA MAYORÍA DE LOS PROGRAMAS SOCIALES DE ESTE GOBIERNO, SOLO CONSISTEN EN DAR DINERO SIN NINGÚN OBJETIVO, NI META, SIN NINGUNA CONDICIÓN MÍNIMA, SIN REGLAS, NI PIDIÉNDOLE ESFUERZO ALGUNO AL BENEFICIARIO, NO HAY UN COMPROMISO DE IDA Y DE VUELTA, SOLO ES REPARTIR Y REPARTIR Y REPARTIR DINERO, INDEPENDIENTEMENTE DE CÓMO ESTÉ LA POBREZA. NO SE PUEDE ASEGURAR QUE EL DINERO SEA USADO PARA MEJORAR LAS CONDICIONES DE LA FAMILIA, PORQUE LO QUE NO SE MIDE Y NO SE EVALÚA, NO SE PUEDE CORREGIR. TAMPOCO SABEMOS SI LA FAMILIA LO GASTA EN COSAS SUPERFLUAS, SIMPLEMENTE ASÍ DE SECO, NO SE SABE, NO SE SABE EN QUÉ USA EL BENEFICIARIO EL DINERO QUE EL GOBIERNO, QUE NOSOTROS LOS MEXICANOS LE ENTREGAMOS CUANDO LE LLEGA, PORQUE ADEMÁS, SIN REGLAS DE OPERACIÓN CLARAS Y SIN REQUISITOS, HAY INNUMERABLES DENUNCIAS DE CORRUPCIÓN, SOBRE TODO EN ESE PROGRAMA DE APOYO LLAMADO JÓVENES CONSTRUYENDO EL FUTURO, EN DONDE HA HABIDO DENUNCIAS DE CORRUPCIÓN Y NO SE HA HECHO NADA POR ACLARARLO Y POR TRANSPARENTARLO. LA SEGUNDA CONDICIÓN PARA QUE UN PROGRAMA SOCIAL SEA EXITOSO, ES JUSTAMENTE QUE CADA VEZ SEA MENOS LA POBLACIÓN ACREEDORA A DICHO ESTÍMULO, SI SE

ESTÁ COMBATIENDO LA POBREZA, EN VEZ DE ANUNCIAR QUE VAMOS A INCREMENTAR EL NÚMERO DE BENEFICIARIOS, DEBIERA DE SER QUE VAMOS A DISMINUIR EL NÚMERO DE BENEFICIARIOS, PORQUE ALGUNOS YA SALIERON DE SU SITUACIÓN DE POBREZA. PRESUMIR QUE SE VA A INCREMENTAR EL PADRÓN Y QUE CADA AÑO SON MÁS LOS BENEFICIARIOS, ES UN RECONOCIMIENTO TÁCITO DE QUE SE ESTÁ FRACASANDO EN EL COMBATE A LA POBREZA, PORQUE ELLO SIGNIFICARÍA QUE LAS CONDICIONES SOCIALES, SOCIOECONÓMICAS DE LA GENTE NO HAN MEJORADO Y POR ELLO, MÁS PERSONAS NECESITAN DE LOS PROGRAMAS. LO ANTERIOR CLARAMENTE TAMPOCO SE HA CUMPLIDO, LAS CIFRAS CITADAS ASÍ LO DEMUESTRAN. ES PREOCUPANTE QUE CADA VEZ MÁS GENTE, MÁS GENTE, BUSCA ACCEDER A UNA MAYOR CANTIDAD DE PROGRAMAS SOCIALES, DE MODO QUE EN MUCHOS CASOS, FAMILIAS ENTERAS, VIVEN 100% DEL DINERO QUE LES DA EL GOBIERNO FEDERAL, SIN SER PRODUCTIVOS, NI ESFORZARSE YA EN NADA. ESTA CONDICIÓN PRODUCE UNA DEPENDENCIA TOTAL DE LAS DÁDIVAS GUBERNAMENTALES Y SE TRADUCE EN UNA IMPORTANTE FUERZA DE COERCIÓN ELECTORAL, PUES COMO YA LO HEMOS VISTO EN ELECCIONES RECIENTES, ES CONSTANTE LA AMENAZA Y EL ACOSO DEL PARTIDO OFICIAL Y DE LOS SERVIDORES DE MORENA AL SERVICIO DEL GOBIERNO, DE AMENAZAR CON LA SUSPENSIÓN DE PROGRAMAS SOCIALES, SI NO SE VOTA POR SUS CANDIDATOS. MIENTRAS LAS CIFRAS OFICIALES NO DEMUESTREN UNA MEJORÍA EN EL BIENESTAR DE LA GENTE, MIENTRAS NO SE LOGRE REDUCIR LA POBREZA Y LA POBREZA EXTREMA, LOS PROGRAMAS SOCIALES DE ESTE GOBIERNO, SEGUIRÁN SIENDO UN ROTUNDO

FRACASO SOCIAL, UN DESPERDICIO DE DINERO, UN DESPROPÓSITO, DE UNA FORMA NADA VELADA DE LA COMPRA INDIRECTA DE VOTOS, UN ATENTADO A LA CONCIENCIA. POR TODO LO ANTERIOR, POR EL USO FACCIOSO DEL DINERO PÚBLICO QUE HA REALIZADO EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA, A NOMBRE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 65, 179 Y DEMÁS RELATIVOS EN LA LEY ORGÁNICA DE ESTE CONGRESO, SOMETO A NOMBRE DE LAS Y LOS DIPUTADOS DEL PRI A LA CONSIDERACIÓN DE ESTE PLENO LA SIGUIENTE PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO. ÚNICO.- LA 69ª LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, EXHORTA A LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN, PARA QUE REALICE UNA REVISIÓN ESPECÍFICA SOBRE EL MANEJO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS FEDERALES, APLICADOS A LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROGRAMAS SOCIALES DE BIENESTAR, DADA LA FALTA DE RESULTADOS EN CUANTO A DISMINUCIÓN DE POBREZA. DESIGUALDAD Y DESARROLLO ECONÓMICO EN EL PAÍS. ES CUÁNTO.

PRESIDENTE: SE ABRE EL REGISTRO DE ORADORES A FAVOR O EN CONTRA O EN ABSTENCIÓN DEL PUNTO DE ACUERDO, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA.

PRESIDENTE: TIENE EL USO DE LA PALABRA LA DIPUTADA SANDRA LILIA AMAYA ROSALES, HASTA POR DIEZ MINUTOS PARA HABLAR EN CONTRA.

DIPUTADA SANDRA LILIA AMAYA ROSALES: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS. SI ALGO HA CARACTERIZADO AL GOBIERNO FEDERAL QUE ENCABEZA NUESTRO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, EL LICENCIADO ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR, ES LA SENSIBILIDAD SOCIAL QUE TIENE. CLARO EJEMPLO, ES LA PREOCUPACIÓN Y OCUPACIÓN DE COMBATIR LA POBREZA EN NUESTRO PAÍS. EL PRESIDENTE LO HA DEJADO CLARO; POR EL BIEN DE TODOS, PRIMERO LOS POBRES. COMPAÑEROS, CREO QUE ESTAMOS MANDANDO UN MENSAJE EQUIVOCADO A LA CIUDADANÍA EN GENERAL. ES LA PRIMERA VEZ EN LA HISTORIA DE NUESTRO PAÍS, QUE SE ANTEPONE EL BIENESTAR DE TODAS Y TODOS LOS CIUDADANOS, POR ENCIMA DE LOS INTERESES DE UNOS CUÁNTOS. FUE A PARTIR DE ESTE GOBIERNO FEDERAL QUE SE HA AYUDADO COMO NUNCA ANTES A SALIR ADELANTE DE ESE REZAGO Y OLVIDO EN EL QUE NOS DEJARON LOS GOBIERNOS PRIÍSTAS, QUE SU ÚNICA CARACTERÍSTICA FUERON LA CORRUPCIÓN Y EL DESVÍO DE RECURSOS. Y PARA EL ASOMBRO DE PROPIOS Y EXTRAÑOS, NUESTRO ESTADO HA SIDO UNA DE LAS ENTIDADES MÁS BENEFICIADAS POR ESTOS Y POR LA VOLUNTAD DE NUESTRO PRESIDENTE, AUNQUE USTEDES VENGAN Y DIGAN QUE NO SIRVEN PARA NADA LOS PROGRAMAS SOCIALES, AQUÍ LES COMENTO ALGUNOS RESULTADOS MÁS IMPORTANTES. LA PENSIÓN UNIVERSAL PARA ADULTOS MAYORES, INCREMENTÓ EL INGRESO PROMEDIO POR PERSONA PARA PASAR DE 12000 A 13586 PESOS Y CABE RECALCAR, QUE ESTE APOYO LLEGA A 10 MILLONES 500 MIL PERSONAS. LOS APOYOS PARA NUESTROS HERMANOS INDÍGENAS, PASARON DE UN INGRESO TRIMESTRAL DE 8887 PESOS A 10557 PESOS, LO QUE SIGNIFICA UN

AUMENTO DEL 13.16%. SE OTORGAN BECAS A 11 MILLONES DE ESTUDIANTES, DESDE PREESCOLAR HASTA POSGRADO. EN LA ACTUALIDAD 2 MILLONES 315 MIL JÓVENES DESARROLLAN ACTIVIDADES EN EL PROGRAMA CONSTRUYENDO EL FUTURO. EL PROGRAMA SEMBRANDO VIDA, DEL CUAL, NUESTRO ESTADO ES UNO DE LOS QUE MÁS SE BENEFICIA, TIENE UN REGISTRO DE QUE SE APOYA A MÁS DE 449570 CAMPESINOS. POR SI FUERA POCO, HOY 15132 VIVEROS Y BIOFÁBRICAS EN 21 ESTADOS DE LA REPÚBLICA SON LOS QUE EXISTEN. Y PUES USTEDES DIRÁN QUE NO SE ESTÁ APOYANDO Y QUE NO SIRVEN PARA NADA LAS ACCIONES DEL GOBIERNO FEDERAL, CUANDO EN REALIDAD ES QUE, SEGÚN DATOS OFICIALES DEL CONEVAL, EN EL SEGUNDO TRIMESTRE DEL 2022, EL INGRESO LABORAL REAL POR PERSONA AUMENTÓ UN 4.8%, ES DECIR, PASÓ DE 2747 PESOS A 2880 PESOS. VAMOS DICIENDO LAS COSAS COMO SON, USTEDES BUSCAN DESPRESTIGIAR Y MAL INFORMAR A LAS PERSONAS, SIN EMBARGO, LOS ESFUERZOS NO SIRVEN PARA NADA. LOS INVITO A QUE SALGAN Y PREGUNTEN EN LAS CALLES, PORQUE LOS PROGRAMAS SOCIALES LLEGAN AHORA A TANTOS HOGARES COMO NUNCA ANTES. SALGAN Y VEAN USTEDES MISMOS QUE SON MÁS DE 30 MILLONES DE BENEFICIARIOS Y ALREDEDOR DE 50% DE LOS MEXICANOS, A QUIENES SE LES HA APOYADO E IMPULSADO UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA. ES CUÁNTO PRESIDENTE.

PRESIDENTE: GRACIAS DIPUTADA.

PRESIDENTE: ¿CON QUE OBJETO DIPUTADO BENÍTEZ?

PRESIDENTE: TIENE CINCO MINUTOS PARA HECHOS DIPUTADO BENÍTEZ.

DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA: A VER ¿POR QUÉ SIGUE HABIENDO ENTONCES POBRES? ¿POR QUÉ HA AUMENTADO LA POBREZA? SI TANTO HA REPARTIDO ESTE GOBIERNO Y SI TANTO, COMO NUNCA HA COMBATIDO LA POBREZA ¿POR QUÉ CADA VEZ HAY MÁS, MÁS Y MÁS POBRES? DE LOS CUATRO PROGRAMAS A LOS QUE SE HIZO ALUSIÓN, EN EL DE ESTUDIANTES, HAY CORRUPCIÓN. EN EL DE SEMBRANDO VIDA, SE SIEMBRAN PRODUCTOS QUE NO SON LOS NECESARIOS PARA QUE FLOREZCAN EN LA REGIÓN. Y DE ADULTOS MAYORES E INDÍGENAS, SI, EN EL CASO DE ADULTOS MAYORES, DE 12000 PESOS A 13500 PESOS EL INCREMENTO, MÁS, MENOS. DE INDÍGENAS DE 8887 A 10557 PESOS, AHÍ HAY UN INCREMENTO TAMBIÉN, MÁS, MENOS. PUES ESO ES LO QUE ESTÁ HACIENDO, QUE HAYA CRISIS, QUE HAYA DEVALUACIÓN PRONTO Y QUE LA INFLACIÓN ESTÉ INCREMENTANDO JUSTAMENTE. A VER, PARA 2023, PARA 2023 LA LEY DE INGRESOS QUE HOY FUE PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN YA, QUE APROBÓ EL CONGRESO DE LA UNIÓN, PREVÉ QUE EL PAÍS VA A INGRESAR 7 BILLONES DE PESOS, PERO EL GASTO EN EL PRESUPUESTO DICE, QUE SE VA A GASTAR 8 BILLONES DE PESOS. HAY UN DÉFICIT CONTRA LO QUE VA A INGRESAR Y LO QUE SE VA A GASTAR DE UN MILLÓN DE PESOS. ¿QUIÉN CREEN QUE VA A FINANCIAR ESE BILLÓN? LOS MEXICANOS, AL INCREMENTARLES LOS PROGRAMAS SOCIALES Y LOS MONTOS A LOS ADULTOS MAYORES, A LAS MUJERES INDÍGENAS, ESTÁ BIEN, SI ESO MEJORARÁ LAS CONDICIONES DE VIDA DE LA GENTE, PERO ESTÁ DEMOSTRADO, QUE A MAYOR NÚMERO DE

PROGRAMAS, A MAYORES MONTOS Y A MAYORES NÚMEROS DE PADRONES DE BENEFICIARIOS, INCLUSIVE MUCHOS CON DUPLICIDADES, PORQUE RECIBEN EN UN MISMO HOGAR VARIOS PROGRAMAS, NO ES NO ES LA ALTERNATIVA PARA SALIR DE LA POBREZA. EL PROPIO CONEVAL, EL PROPIO INEGI, LA PROPIA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, CON NÚMEROS GRUESOS, HAN DICHO, QUE LOS NÚMEROS NO LO SON SATISFACTORIOS. LOS VOY A VOLVER A REPETIR. 3.8 MILLONES DE POBRES MÁS QUE EN 2018 Y 2.1 MILLONES MÁS EN POBREZA EXTREMA. DÍGANME DE QUÉ HAN SERVIDO LOS PROGRAMAS. EN 2018 HABÍA 20.1 MILLONES DE MEXICANOS SIN SERVICIOS DE SALUD, AHORA LA CIFRA ANDA EN 35.7 MILLONES DE PERSONAS, ES DECIR, HAY CASI 16 MILLONES MÁS SIN SERVICIOS Y ACCESO A LA SALUD, POR QUÉ DESAPARECIERON EL SEGURO POPULAR, PORQUE NO HAN ATENDIDO EL ABASTO DE MEDICAMENTOS EN HOSPITALES Y CLÍNICAS DEL SEGURO SOCIAL, DEL ISSSTE O DEL SECTOR SALUD, POR QUÉ NO HAY MEDICAMENTOS PARA LOS NIÑOS CON CÁNCER, POR QUÉ LA POBLACIÓN ESTÁ A EXPENSAS AHORA DE QUE EL LLAMADO INSABI QUIERA O NO QUIERA ATENDER A LA GENTE, PORQUE DISMINUYÓ LA FUERZA LABORAL DE TRABAJO, PORQUE LAS MADRES QUE TENÍAN QUE TRABAJAR, TENÍAN DONDE DEJAR A SUS NIÑOS, CUANDO SE IBAN AL EMPLEO, AL TRABAJO, AHORA YA NO HAY ESTANCIAS INFANTILES. PUES ES UN FRACASO LA POLÍTICA SOCIAL DE ESTE GOBIERNO. NO ES CIERTO, QUE A MÁS PROGRAMAS Y A MÁS DINERO Y A MÁS APOYOS, HAY MENOS POBREZA, ES AL REVÉS, SI EL DINERO NO SE INVIERTE PRODUCTIVAMENTE, DE NADA SIRVE, ESTAMOS TIRÁNDOLO, DEBIÉRAMOS DE INVERTIR EN CRÉDITOS, EN

MICROCRÉDITOS PARA LA PEQUEÑA, MEDIANA EMPRESA FAMILIAR, DEBERÍAMOS DE INVERTIR EN SEGURIDAD SOCIAL, EN LAS PENSIONES QUE TAMBIÉN SON UNA CRISIS, NO EN LOS ADULTOS MAYORES A TRAVÉS DE DÁDIVAS, SINO EN LAS PENSIONES QUE EN JUSTICIA TIENEN TODOS AQUELLOS QUE ENTREGARON SU VIDA AL SERVICIO DE LOS DEMÁS Y SI NOS VAMOS RUBRO, POR RUBRO, NO HAY MEJORÍA, CON DATOS DEL GOBIERNO. ENTONCES, DECIR QUE LOS PROGRAMAS HAN SIDO UN FRACASO, ES LO MENOS, ES LO MENOS, QUE SE PUEDE DECIR. POR ESO, EL PUNTO DE ACUERDO, ES QUE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN INVESTIGUE Y NOS DIGA QUIÉN TIENE LA RAZÓN. ES CUÁNTO.

PRESIDENTE: GRACIAS DIPUTADO.

PRESIDENTE: DE NO HABER MÁS INTERVENCIONES, SE INSTRUYE A LA DIPUTADA SECRETARIA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO, PARA QUE LE DÉ LECTURA AL PUNTO DE ACUERDO.

DIPUTADA SECRETARIA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO: PUNTO DE ACUERDO: FRACASO DE LOS PROGRAMAS FEDERALES. ÚNICO.- LA SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, EXHORTA A LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN PARA QUE EFECTÚE UNA REVISIÓN ESPECÍFICA SOBRE EL MANEJO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS FEDERALES, APLICADOS A LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROGRAMAS SOCIALES DE BIENESTAR, DADA LA FALTA DE RESULTADOS EN CUANTO A DISMINUCIÓN DE POBREZA,

DESIGUALDAD, Y DESARROLLO ECONÓMICO EN EL PAÍS. ES CUÁNTO PRESIDENTE.

PRESIDENTE: SE SOMETE A VOTACIÓN EL PUNTO DE ACUERDO EN FORMA ECONÓMICA, PARA LO CUAL LAS Y LOS DIPUTADOS TIENEN HASTA UN MINUTO PARA EMITIR SU VOTO.

PRESIDENTE: SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN Y SE INSTRUYE A LA DIPUTADA SECRETARIA ROSA MARÍA TRIANA MARTÍNEZ, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

DIPUTADA SECRETARIA ROSA MARÍA TRIANA MARTÍNEZ: CON SU PERMISO PRESIDENTE. LE INFORMO QUE SON 15 VOTOS A FAVOR, 7 EN CONTRA Y 0 ABSTENCIONES. ES CUÁNTO, SEÑOR PRESIDENTE.

Diputado	Sentido del voto
BERNABE AGUILAR CARRILLO	En Contra
ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ	
RICARDO FIDEL PACHECO RODRIGUEZ	A Favor
FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO	A Favor
GABRIELA HERNANDEZ LOPEZ	A Favor
SILVIA PATRICIA JIMENEZ DELGADO	A Favor
JOSE RICARDO LOPEZ PESCADOR	A Favor
JOEL CORRAL ALCANTAR	A Favor
PEDRO TOQUERO GUTIERREZ	A Favor
MARIO DELGADO	En Contra
ALEJANDRA DEL VALLE RAMIREZ	En Contra
OFELIA RENTERIA DELGADILLO	En Contra
EDUARDO GARCIA REYES	
SUSY CAROLINA TORRECILLAS SALAZAR	A Favor
J. CARMEN FERNANDEZ PADILLA	A Favor
SANDRA LUZ REYES RODRIGUEZ	A Favor
SANDRA LILIA AMAYA ROSALES	En Contra
LUIS ENRIQUE BENITEZ OJEDA	A Favor
MARISOL CARRILLO QUIROGA	En Contra
JENNIFER ADELA DERAS	
CHRISTIAN ALAN JEAN ESPARZA	En Contra
FERNANDO ROCHA AMARO	A Favor
VERONICA PEREZ HERRERA	A Favor

SUGHEY ADRIANA TORRES RODRIGUEZ A Favor
ROSA MARIA TRIANA MARTINEZ A Favor

PRESIDENTE: SE APRUEBA.

PRESIDENTE: UNA VEZ APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO, SE INSTRUYE A LA SECRETARIA DE SERVICIOS LEGISLATIVOS, PARA QUE LE DÉ EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE.

PRESIDENTE: CONTINUAMOS CON EL DESAHOGO DEL PUNTO DE ACUERDO DENOMINADO “MEJORAMIENTO GENÉTICO” PRESENTADO POR LOS CC. DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, POR EL CUAL SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL DIPUTADO JOEL CORRAL ALCÁNTAR, HASTA POR DIEZ MINUTOS.

DIPUTADO JOEL CORRAL ALCÁNTAR: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS. DURANGO TIENE UNA CLARA VOCACIÓN GANADERA EN LA PRODUCCIÓN DE BOVINOS PRODUCTORES DE CARNE Y LECHE. ADEMÁS DE OTRAS IMPORTANTES ESPECIES COMO SON: LAS AVES, LOS CAPRINOS, LOS OVINOS Y LAS ABEJAS. EN NUESTRO PAÍS Y NUESTRO ESTADO, EL MEJORAMIENTO GENÉTICO EN EL GANADO, GENERAL, ESPECÍFICAMENTE EN LOS BOVINOS, ES UNA ALTERNATIVA PARA AUTOMIZAR EL SISTEMA PRODUCTO BOVINO CARNE. LA FINALIDAD, ES DAR REACONDICIONAMIENTO DE BECERROS Y BECERRAS PARA LA ENGORDA. EL PROPÓSITO DEL MEJORAMIENTO GENÉTICO EN LA

PRODUCCIÓN DE CARNE BOVINA, ES PARA LOGRAR UNA POBLACIÓN DE ANIMALES CON CARACTERÍSTICAS GENÉTICAS Y DESEABLES, DETERMINADAS POR EL MERCADO DONDE SE COMERCIALIZARÁN LOS PRODUCTOS Y EL TIPO DE EXPORTACIÓN, CON ESQUEMAS DE ACOSAMIENTO, PERMITEN PRODUCIR CARNE EFICIENTE. LA PRODUCCIÓN DE CARNE EN MÉXICO, COMO SE DESARROLLA ACTUALMENTE, NO ES DEL TODO EFICIENTE. ES NECESARIO, QUE CON LAS HERRAMIENTAS DISPONIBLES PARA EL MEJORAMIENTO GENÉTICO SE CONTINÚE A MEDIANO Y A LARGO PLAZO, CON LA IDENTIFICACIÓN DE ANIMALES QUE CONTRIBUYAN A INCREMENTAR LA EFICIENCIA DE PRODUCCIÓN DE CARNE Y DE MANERA ESPECIAL, HACER LA PRODUCCIÓN, VACA CRÍA, EN UNA ACTIVIDAD ECONÓMICAMENTE RENTABLE. LA APLICACIÓN DE TÉCNICAS DE MEJORAMIENTO, PERMITE PRODUCIR MÁS CON MENOS CANTIDAD DE ANIMALES, RELACIONADA CON EL USO Y RECURSOS DISPONIBLES Y, POR ENDE, MAYOR COMPETITIVIDAD. PERMITE OBTENER ANIMALES VIGOROSOS Y PRECOCES. MEJORA LA EFICIENCIA ALIMENTICIA, INCREMENTA LA FERTILIDAD, SIN EMBARGO, CREEMOS QUE ES NECESARIO REVISAR EL TEMA DE MEJORAMIENTO GENÉTICO EN EL HATO GANADERO EN EL PAÍS, ACTIVIDAD QUE HA QUEDADO EN LOS ÚLTIMOS AÑOS EN UN 88% DE UNIDADES PECUARIAS QUE TIENEN MENOS DE 35 CABEZAS DE GANADO POR ATO. DEBEMOS HACER ALGO, PORQUE LA GANADERÍA ES UNA LABOR ESENCIAL PARA CAPTAR RECURSOS, ALIMENTOS Y FUENTES DE EMPLEO. VEMOS UNA IRRESPONSABILIDAD DEL GOBIERNO FEDERAL EN CONTRA DEL SECTOR AGROPECUARIO, AL NO HABER APOYOS AL FOMENTO GANADERO. ES NECESARIO REDUCIR LOS

COSTOS DE SEMENTALES MEJORANDO LA GENÉTICA, A FIN DE HACER ACCESIBLE SU ADQUISICIÓN Y ESTIMULAR LA PRODUCCIÓN. ES INADMISIBLE, QUE A NIVEL MUNDIAL UN PAÍS NO ASIGNE RECURSOS PARA EL TEMA DE LA GANADERÍA. LOS PAÍSES EN DESARROLLO, TODOS LOS PAÍSES EN DESARROLLO, SUBSIDIAN LA GANADERÍA Y LA AGRICULTURA. ES LAMENTABLE NO HABER VISTO REFLEJADOS RECURSOS EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN DE ESTE AÑO, PARA LA ACCIÓN DE FOMENTO BÁSICO DE NUESTRA PRODUCTIVIDAD EN EL ESTADO. COMO ES EL MEJORAMIENTO GENÉTICO, EQUIPAMIENTO Y OTRAS LABORES BÁSICAS PARA ESTIMULAR LA PRODUCTIVIDAD Y MÁS LAMENTABLE, PARA EL PRÓXIMO AÑO, TAMPOCO HAYA RECURSOS SUFICIENTES PARA ESTOS TEMAS. ES URGENTE MEJORAR LA CALIDAD GENÉTICA DE LOS HATOS GANADEROS, PARA QUE LOS PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES CON ACTIVIDAD GANADERA EN EL ESTADO DE DURANGO, MEDIANTE LA ENTREGA DE APOYOS ECONÓMICOS PARA LA ADQUISICIÓN DE SEMENTALES DE BOVINO Y SEMENTALES OVINOS Y CAPRINOS CON REGISTRO GENÉTICO, PERO TAMBIÉN ES NECESARIO FOMENTAR LA GANADERÍA Y DESTINAR RECURSOS, NO SOLAMENTE PARA LA GENÉTICA, SINO PARA TODA LA CADENA PRODUCTIVA DE ESTE SECTOR. EN DURANGO CONTAMOS CON EL CENTRO DE MEJORAMIENTO GENÉTICO GANADERO, SIN EMBARGO, ES NECESARIO CONTAR CON MÁS RECURSOS DE LA FEDERACIÓN PARA LLEGAR A ECHAR A FUNCIONAR ESTE CENTRO QUE SE TIENE YA, ES UNA INFRAESTRUCTURA Y UN EQUIPAMIENTO DE ÚLTIMA TECNOLOGÍA, DONDE SE TIENE PRÁCTICAMENTE YA 3 AÑOS Y NO HA FUNCIONADO POR FALTA DE RECURSOS. EN EL SECTOR

GANADERO Y EN EL TEMA ESPECÍFICO DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO GENÉTICO, SON DOS COMPONENTES, EL SUBSIDIO A LOS SEMENTALES PARA MONTA DIRECTA, QUE SON TAMBIÉN SEMENTALES, QUE SON COMPRADOS POR EL GOBIERNO ESTATAL A LOS PRODUCTORES GANADEROS DE NUESTRO ESTADO, POR PROMEDIO UNA EXPLICACIÓN, POR PROMEDIO UN SEMENTAL TIENE UN COSTO DE 50000 PESOS Y EL GOBIERNO ESTATAL TIENE UN SUBSIDIO DE 15000 POR UN LADO, POR OTRO LADO, ESTÁ EL CENTRO DE MEJORAMIENTO GENÉTICO, QUE A TRAVÉS DE LA INSEMINACIÓN ARTIFICIAL, ES UN PROGRAMA PARA TAMBIÉN MEJORAR Y AVANZAR MÁS RÁPIDO, PARA TENER UNA GENÉTICA DE LAS MEJORES, QUE DE HECHO SE TIENE, DE LAS MEJORES A NIVEL NACIONAL. POR ESO NUESTRO GANADO, NO ES LA CANTIDAD, ES LA CALIDAD Y ES UN GANADO QUE LO REQUIEREN TODOS LOS ENGORDADEROS SON GUARDADORES NACIONALES Y DESDE LUEGO, LOS PROPIOS GRINGOS, TAMBIÉN DESEAN NUESTRO GANADO. POR TODO LO ANTERIOR, EN ESTE PUNTO DE ACUERDO, EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL DEL GOBIERNO FEDERAL, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO 23, DESTINE RECURSOS SUFICIENTES PARA EL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO GENÉTICO, BENEFICIO QUE HARÁ A REDUNDAR EN LA CALIDAD DE NUESTRO GANADO EN EL ESTADO. EL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, EXHORTA DE MANERA TAMBIÉN, RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL DEL

ESTADO DE DURANGO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, REALICE LAS GESTIONES NECESARIAS PARA LA OBTENCIÓN DE RECURSOS NECESARIOS, PARA LA APLICACIÓN DE ESTE PROGRAMA DE MEJORAMIENTO GENÉTICO ANIMAL EN BENEFICIO DEL SECTOR AGROPECUARIO DE NUESTRA ENTIDAD. POR SU ATENCIÓN, MUCHAS GRACIAS.

PRESIDENTE: SE ABRE EL REGISTRO DE ORADORES A FAVOR, EN CONTRA O EN ABSTENCIÓN DEL PUNTO DE ACUERDO, A TRÁVES DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA.

PRESIDENTE: DE NO HABER MÁS INTERVENCIONES, SE INSTRUYE A LA DIPUTADA SECRETARIA ROSA MARÍA TRIANA MARTÍNEZ, PARA QUE LE DÉ LECTURA AL PUNTO DE ACUERDO.

DIPUTADA SECRETARIA ROSA MARÍA TRIANA MARTÍNEZ: CON SU PERMISO PRESIDENTE. PUNTO DE ACUERDO: **PRIMERO.-** EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL DEL GOBIERNO FEDERAL, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO 2023, DESTINE RECURSOS SUFICIENTES PARA EL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO GÉNÉTICO ANIMAL, EN BENEFICIO DE LA PRODUCCIÓN GANADERA DE NUESTRO ESTADO Y DE TODO EL PAÍS. **SEGUNDO.-** EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA A LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA

Y DESARROLLO RURAL DEL ESTADO DE DURANGO, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, REALICE LAS GESTIONES NECESARIAS PARA LA OBTENCIÓN DE LOS RECURSOS NECESARIOS PARA LA APLICACIÓN DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO GÉNÉTICO ANIMAL, EN BENEFICIO DEL SECTOR AGROPECUARIO DE NUESTRA ENTIDAD. ES CUÁNTO PRESIDENTE.

PRESIDENTE: SE SOMETE A VOTACIÓN EL PUNTO DE ACUERDO EN FORMA ECONÓMICA, PARA LO CUAL LAS Y LOS DIPUTADOS TIENEN HASTA UN MINUTO PARA EMITIR SU VOTO.

PRESIDENTE: SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN Y SE INSTRUYE A LA DIPUTADA SECRETARIA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

DIPUTADA SECRETARIA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO: SON 21 VOTOS A FAVOR 0 EN CONTRA, O ABSTENCIONES, PRESIDENTE.

Diputado	Sentido del voto
BERNABE AGUILAR CARRILLO	A Favor
ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ	
RICARDO FIDEL PACHECO RODRIGUEZ	A Favor
FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO	A Favor
GABRIELA HERNANDEZ LOPEZ	A Favor
SILVIA PATRICIA JIMENEZ DELGADO	A Favor
JOSE RICARDO LOPEZ PESCADOR	A Favor
JOEL CORRAL ALCANTAR	A Favor
PEDRO TOQUERO GUTIERREZ	A Favor
MARIO DELGADO	A Favor
ALEJANDRA DEL VALLE RAMIREZ	A Favor
OFELIA RENTERIA DELGADILLO	A Favor
EDUARDO GARCIA REYES	A Favor



SUSY CAROLINA TORRECILLAS SALAZAR	A Favor
J. CARMEN FERNANDEZ PADILLA	A Favor
SANDRA LUZ REYES RODRIGUEZ	A Favor
SANDRA LILIA AMAYA ROSALES	A Favor
LUIS ENRIQUE BENITEZ OJEDA	
MARISOL CARRILLO QUIROGA	
JENNIFER ADELA DERAS	A Favor
CHRISTIAN ALAN JEAN ESPARZA	A Favor
FERNANDO ROCHA AMARO	A Favor
VERONICA PEREZ HERRERA	
SUGHEY ADRIANA TORRES RODRIGUEZ	A Favor
ROSA MARIA TRIANA MARTINEZ	A Favor

PRESIDENTE: GRACIAS.

PRESIDENTE: SE APRUEBA.

PRESIDENTE: UNA VEZ APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO, SE INSTRUYE A LA SECRETARIA DE SERVICIOS LEGISLATIVOS, PARA QUE LE DÉ EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE.

PRESIDENTE: ENTRAMOS AL TEMA DE ASUNTOS GENERALES, PARA LO CUAL, HAGO DEL CONOCIMIENTO QUE ANTE ESTA PRESIDENCIA SE REGISTRARON LOS SIGUIENTES ASUNTOS: CON EL TEMA DENOMINADO "REFORMA ELECTORAL" PRESENTADO POR EL C. DIPUTADO RICARDO FIDEL PACHECO RODRÍGUEZ; CON EL TEMA DENOMINADO "GOBIERNO" PRESENTADO POR EL C. DIPUTADO FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO; CON EL TEMA DENOMINADO "SECTOR EDUCATIVO" PRESENTADO POR EL C. DIPUTADO EDUARDO GARCÍA REYES; CON EL TEMA DENOMINADO "ORDENAMIENTO TERRITORIAL" PRESENTADO POR LA C. DIPUTADA SUSY CAROLINA TORRECILLAS SALAZAR; CON EL TEMA DENOMINADO "REFORMA ELECTORAL" PRESENTADO POR LOS CC. DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO MORENA; CON

EL TEMA DENOMINADO “GOBIERNO PRESENTADO POR EL C. DIPUTADO FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO; CON EL TEMA DENOMINADO “REGULARIZACIÓN DE AUTOS EXTRANJEROS”, PRESENTADO POR LOS CC. DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO MORENA; CON EL TEMA DENOMINADO “GOBIERNO” PRESENTADO POR EL C. DIPUTADO MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA.

PRESIDENTE: SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL DIPUTADO RICARDO FIDEL PACHECO RODRÍGUEZ, HASTA POR DIEZ MINUTOS, PARA EL DESAHOGO DE SU PRONUNCIAMIENTO DENOMINADO “REFORMA ELECTORAL”.

DIPUTADO RICARDO FIDEL PACHECO RODRÍGUEZ: GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE. RESPETABLES SECRETARIAS DE LA MESA DIRECTIVA. LO PRIMERO QUE HE DE HACER, ES SEÑALAR QUE AQUÍ EN LA TRIBUNA ALGUIEN DEJÓ ESTÁ PLUMA, ES BUENO QUE PASE A RECOGERLA, PARA QUE NO VAYA A TENER ALGÚN DESAGUISADO, SABÍA QUE ERA EL DIPUTADO BENÍTEZ, PERO NO QUISE MENCIONARLO, QUE BUENO QUE VIENE YA ACÁ POR ELLA. MUY ESTIMADAS, ESTIMADOS COMPAÑEROS, SEÑORAS Y SEÑORES. HAY EN ESTE MOMENTO, EN EL PAÍS MUCHOS TEMAS DE PREOCUPACIÓN, QUE YA HAN SIDO SEÑALADOS EN EL PUNTO DE ACUERDO QUE VOTAMOS SOBRE LAS CUESTIONES DEL EJERCICIO DE LOS RECURSOS FEDERALES, LOS DIVERSOS PROGRAMAS Y, EN CONSECUENCIA, EN LAS EN LAS DIVERSAS ÁREAS DE SERVICIO QUE DEBE RENDIR EL GOBIERNO FEDERAL, PERO UN TEMA TORAL, QUE HA OCUPADO LA ATENCIÓN PÚBLICA EN ESTOS DÍAS, ES LA PROPUESTA DE

REFORMA ELECTORAL DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL, QUE TIENE ALGUNAS PRETENSIONES, QUE NO SOLAMENTE PREOCUPAN, SINO QUE TAMBIÉN GENERAN UNA TENSIÓN IMPORTANTE EN LAS CUESTIONES DEMOCRÁTICAS DE LA NACIÓN, UNA REFORMA TÍPICA, ME VOY A PERMITIR SEÑALAR QUE CONSIDERÓ, QUE ES IMPOSIBLE EN LOS TIEMPOS PARLAMENTARIOS A QUE ESTAMOS SUJETOS, DESARROLLAR LOS PUNTOS QUE LA REFORMA PRETENDE, ASÍ ES QUE CREO, QUE DEBEMOS DEBATIR EN EL CONGRESO, NO SOLO ESTE DÍA, SINO DE AQUÍ HASTA LO QUE ESPERAMOS SEA LA NO APROBACIÓN DE LA REFORMA, ESTE TEMA DE ASUNTOS PLANTEADOS, DE MODIFICACIONES A LA CONSTITUCIÓN POR EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA. LAS REFORMAS DE QUE TENEMOS MEMORIA, EN EL PAÍS DE PROFUNDIDAD TRASCENDENTES, QUE HAN MODIFICADO NUESTRO SISTEMA ELECTORAL COMIENZAN EN 1977, BAJO LA COORDINACIÓN DE JESÚS REYES HEROLEZ, ENCARGADO POR EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, PARA ALGUNA CUESTIÓN TRASCENDENTE QUE TENÍA QUE VER CON EL PROCESO ELECTORAL ANTERIOR, EN DONDE EL PARTIDO POLÍTICO QUE GOBERNABA EN ESE MOMENTO DE MANERA HEGEMÓNICA, TUVO UNA CANDIDATURA ÚNICA, ES DECIR, NO TUVO OPOSITORES, FRENTE A UNA REALIDAD NACIONAL, EN EL QUE YA VENÍAN INSCRIBIÉNDOSE PARTIDOS O/U ORGANIZACIONES DE OPOSICIÓN MUY CLARAS, ME RECUERDO AL PARTIDO COMUNISTA MEXICANO. ESTA REFORMA DEL 77, ES UNA REFORMA QUE REACCIONA A UNA REALIDAD NACIONAL, QUE MODIFICA LA CORRELACIÓN DE FUERZAS ENTRE EL PODER HEGEMÓNICO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y LOS PARTIDOS POLÍTICOS MINORITARIOS, QUE, A PARTIR DE ENTONCES, PUDIERON ACCEDER A LA

REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL. EN 1986 SE CREÓ UN NUEVO CÓDIGO FEDERAL ELECTORAL, QUE TAMBIÉN, DE ALGUNA MANERA, MODIFICÓ LA CORRELACIÓN DE FUERZAS ENTRE EL PARTIDO AL QUE ME HE VENIDO REFIRIENDO Y LAS FUERZAS Opositoras EN EL PAÍS, QUE CADA VEZ AVANZABAN DE MANERA SINGULAR. ESTA CREACIÓN, TIENE QUE VER CON EL RECONOCIMIENTO DE QUE ALGUNOS DE LOS ÓRGANOS QUE ORGANIZABAN, CONDUCÍAN LAS ELECCIONES PASARÁN DE MANOS Estrictas DEL GOBIERNO, A LA PARTICIPACIÓN DE CIUDADANOS Y DE REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Opositores. TRAZARÉ UN PAR DE REFORMAS MÁS QUE ME PARECEN TRASCENDENTES Y LUEGO, EN LOS PRÓXIMOS DÍAS VOLVERÉ, SI ME LO PERMITEN HABLAR SOBRE ALGUNOS ASUNTOS MAYORES. 1992, APARECE LA NUEVA CREDENCIAL PARA VOTAR, ES UN LOGRO DE LOS CIUDADANOS FRENTE AL MANEJO DEL GOBIERNO, NO SOLO DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR, SINO DEL PADRÓN ELECTORAL, EN SÍ MISMO, PORQUE HUBO QUE CAZAR DE UNA MANERA DISTINTA LA PRESENCIA DEL CIUDADANO, QUE AHORA SE REQUERÍA ACREDITAR DE ESA MANERA Y LA POSICIÓN Y LA POSIBILIDAD DE LAS AUTORIDADES DE MODIFICAR ESTA CORRELACIÓN. REGRESÓ A 1991, EN DONDE APARECEN LAS URNAS TRANSPARENTES, QUE SINO UN AVANCE DE LOS CIUDADANOS, SIGNIFICÓ FRENTE AL PODER, LA APARICIÓN DE LAS URNAS TRANSPARENTES. EN 1994, ENTRE MUCHOS, 500 CUANDO MENOS DIPUTADOS AL CONGRESO DE LA UNIÓN, ME TOCÓ DESIGNAR AL CONSEJO GENERAL DEL IFE DE AQUEL MOMENTO Y DÉJENME DECIRLES, QUE LA FRACCIÓN MAYORITARIA DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, AL QUE PERTENECÍA, TENÍA Y TUVO

UNA GRAN OPOSICIÓN A LA COMPOSICIÓN DEL IFE DE AQUEL MOMENTO QUE ENCABEZÓ JOSÉ WOLDENBERG, ESTUVO EN UN MOMENTO DETERMINADO UNA DISPUTA, NO HABÍA EXISTIDO HACIA ESE MOMENTO UNA DISPUTA TAL ENTRE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO DEL PRESIDENTE Y EL PRESIDENTE EL MISMO. EL PRESIDENTE ZEDILLO HABÍA ACORDADO QUE, Y NO HAY POR QUÉ DECIRLO DE OTRA MANERA, HABÍA ACORDADO CON LOS PARTIDOS OPOSITORES, QUE FUERA WOLDENBERG QUIEN ENCABEZARÁ AQUEL IFE Y LA FRACCIÓN DEL PRI, EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS SOSTENÍA UNA DESCONFIANZA DESCOMUNAL, EN QUE WOLDENBERG FUERA EL PRESIDENTE DE AQUELLA INSTITUCIÓN QUE COMENZABA A DAR FRUTOS PARA LA DEMOCRACIA MEXICANA. NOS LLEVAMOS UNA GRAN SORPRESA, PORQUE ES INE COMENZÓ UNA TRAYECTORIA DE AVANCE EN LOS DERECHOS DEMOCRÁTICOS DE LOS MEXICANOS. LO QUE HE NARRADO HASTA AHORA, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS, ES LA LUCHA CIUDADANA FRENTE AL PODER EN UNA REFORMA ELECTORAL TRASCENDENTE. NO HAY EN MÉXICO UNA SOLA REFORMA QUE HAYA VENIDO DEL PODER, EN TÉRMINOS ELECTORALES, NI UNA Y NO DEBE HABER ALGUNA, PORQUE EL PODER, SU TRADICIÓN, SU NATURALEZA, ES, QUE CUANDO PROPONE O CUANDO INTENTA O CUANDO ACCIONA ES PARA HACERSE DE MÁS PODER Y QUEDA CLARO, EN ALGUNO QUE OTRO DE LOS PUNTOS QUE PROPONE EL PRESIDENTE, QUE ESO ES LO QUE AHORA PRETENDE, CAMBIAR EL NOMBRE, EL INSTITUTO, PARECIERA UNA NIMIEDAD, PERO EN LOS CAMBIOS ANTERIORES SE HA TENIDO UNA JUSTIFICACIÓN Y AHORA PARECIERA QUE TAMBIÉN LA HAY, PERO NO ES EL CAMBIO SOLO DE LA INSTITUCIÓN, AQUÍ LO QUE QUIERE

DEJAR EL PRESIDENTE CLARO, ES EL NOMBRE DE UNA INSTITUCIÓN A LA QUE ÉL DENOMINÓ, COMO LO HA HECHO CON EL CAMBIO DE CADA UNA DE LAS INSTITUCIONES A LAS QUE HA TRANSFORMADO SOLO DE NOMBRE, COMO EL INSTITUTO PARA DEVOLVERLE LO ROBADO Y HAY QUIEN DICE, QUE SE ROBA LO DEVUELTO COMO ROBADO, PERO AL FINAL DE CUENTAS, AHÍ HAY UNA DISTINCIÓN. TOCÓ OTRA, PORQUE EL TIEMPO SE ME AGOTA. QUE EL PUEBLO DECIDA QUIÉNES VAN A SER LOS CONSEJEROS CIUDADANOS Y ESE ES UN FALSO DEBATE, PORQUE EN SU MODIFICACIÓN A LA CONSTITUCIÓN, PREVIENE QUE SEA ÉL QUIEN PROPONGA 20 Y NO HA PROPUESTO UN SERVIDOR PÚBLICO DEL GOBIERNO, NI TAMPOCO HA PROPUESTO UN SERVIDOR PÚBLICO PARA LOS ORGANISMOS AUTÓNOMOS, SIN LAS CARACTERÍSTICAS QUE ÉL MISMO HA DICHO, CREO QUE 99% LEALTAD Y LO DEMÁS ES LO DE MENOS, ASÍ QUIERE PROPONER A LOS CONSEJEROS ELECTORALES Y QUIERE PROPONER POR LA VÍA DE LA MAYORÍA DE MORENA EN LOS CONGRESOS OTROS 20, VA CON RUMBO A HACERSE DEL CONSEJO GENERAL, EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL. HASTA AHÍ LLEGARÉ ESTE DÍA COMPAÑEROS, PERO SOLO DIGO, NO ES BUENO, NI EL MOMENTO, NI EL TIEMPO, NI EL PROPONENTE, PARA QUE EN ESTE MOMENTO Y EN ESTAS CONDICIONES REFORMEMOS LA CONSTITUCIÓN PARA BENEFICIO DE UN SOLO HOMBRE. GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE. GRACIAS COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS.

PRESIDENTE: PREGUNTO ¿SI ALGÚN DIPUTADO O DIPUTADA DESEA HACER USO DE LA PALABRA?

PRESIDENTE: ¿CON QUE OBJETO DIPUTADO BENÍTEZ?

PRESIDENTE: TIENE CINCO MINUTOS PARE HECHOS DIPUTADO BENÍTEZ.

DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA: POR SI ACASO EL DIPUTADO PACHECO QUISIERA EXTENDERSE, EXPRESAMENTE LO VOY ALUDIR, RICARDO FIDEL PACHECO RODRÍGUEZ, USTED VINO AQUÍ A LA TRIBUNA Y EXPRESÓ ALGUNAS PINCELADAS, SOLO ALGUNAS, DE LO QUE PRETENDE ESA REFORMA ELECTORAL, YO VOY A DAR ALGUNAS MÁS Y SI USTED QUIERE VENIR A LA TRIBUNA, ES SU DERECHO, PARA QUE AMPLÍE LO QUE HAYA FALTADO DECIR, PORQUE HAY QUE DECIRLO, ES UN MOMENTO DE DECIRLO, NO ES UN MOMENTO DE CALLARLO, SON DE ESOS TEMAS EN LA VIDA PÚBLICA DE LA NACIÓN QUE NO SE PUEDEN DEJAR PASAR. ESTA REFORMA, NO SOLO BUSCA EXTINGUIR AL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, CAMBIARLE DE DENOMINACIÓN O HACERSE DEL PODER DE LOS CONSEJEROS, INCLUSO A TRAVÉS DE LA DISMINUCIÓN DE SU NÚMERO DE 11 A 7, SINO TAMBIÉN, LA DESAPARICIÓN DE LOS INSTITUTOS ESTATALES ELECTORALES, LOS LLAMADOS OPLES, DE LOS TRIBUNALES ESTATALES ELECTORALES Y ENTONCES, YA NO TENDRÍAMOS RAZÓN DE TENER EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS LEYES ELECTORALES, PARA QUE HABRÍA LEY ELECTORAL EN CADA ESTADO DE LA REPÚBLICA, UN RETROCESO EXTRAORDINARIO, UNA CONCENTRACIÓN Y UN CENTRALISMO, OTRA VEZ, EN UN TEMA TAN DELICADO COMO EL ELECTORAL. YO HE VENIDO DICIENDO, IGUAL QUE EL DIPUTADO PACHECO, QUE LO MEJOR SERÍA, LO MEJOR SERÍA QUE NO HUBIERA REFORMA, PORQUE ESTÁ A DESTIEMPO, YA EMPEZÓ EL

JUEGO, NO NOS HEMOS DADO CUENTA Y EXTRAÑAMENTE, EL QUE ADELANTÓ EL JUEGO, VIOLANDO LA LEY, PERO EL QUE ADELANTÓ EL JUEGO, ES EL PARTIDO DEL GOBIERNO, AHÍ TRAEN ALA CORCHOLATA UNO, QUE ES LA QUE QUIEREN IMPONER, AUNQUE SEA ADUSTA, NEGLIGENTE, MALA PARA GOBERNAR, SECA Y SIN CARISMA, PERO LA QUIEREN IMPONER, AHÍ ESTÁ YA EN CAMPAÑA, AHÍ ESTÁ YA EN CAMPAÑA Y LUEGO, AHÍ ESTÁ LA CORCHOLATA DOS, AQUÍ ESTUVO HACE UNOS DÍAS, DICE QUE NO QUIERE, PERO CLARO QUE QUIERE, ANDA EN CAMPAÑA RECORRIENDO LAS 32 ENTIDADES Y AHÍ ESTÁ LA CORCHOLATA TRES. ES EL TEMA, ES EL TEMA SEÑORAS Y SEÑORES, NO LE SAQUEN VENGAN AQUÍ A DEBATIR, NO DESDE LA CURUL, VENGAN AQUÍ, VENGAN AQUÍ, ME ENCANTARÍA QUE VENGAN. AHÍ TRAIGO EL LIBRO DEL GACH POR CIERTO MARIO, TE LO VOY A REGALAR AHORITA.

PRESIDENTE: DIPUTADO BENÍTEZ ¿ME PERMITE? LES PIDO A LOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS FAVOR DE GUARDAR EL ORDEN PARA ESCUCHAR AL ORADOR.

DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA: LES VOY A DECIR PORQUE SI ES TEMA PRESIDENTE, PORQUE EL DIPUTADO PACHECO VINO A DECIR A ESTA TRIBUNA QUE ES INOPORTUNA LA REFORMA Y ENTONCES, YO ESTOY AVALANDO LO QUE ÉL VINO A DECIR, POR ESO PEDÍ LA PALABRA PARA HECHOS, PORQUE EL JUEGO YA EMPEZÓ, YA ESTÁN EN CAMPAÑA, NO PUEDES TÚ CAMBIAR LAS REGLAS DEL JUEGO CUANDO YA EMPEZÓ. A VER, VOY A PENSAR Y ESO QUE ESTAMOS CERCA DEL MUNDIAL, YA EL DOMINGO EMPIEZA LA COPA DEL MUNDO, ES COMO SI FUERA UN JUEGO

DE FÚTBOL, YA ESTÁN LOS EQUIPOS, YA ESTÁN LOS ÁRBITROS, YA ESTÁN LOS DIRECTORES TÉCNICOS, YA ESTÁN LOS SUPLENTES, YA ESTÁ EL ESTADIO LLENO, EL PUEBLO ESPERANDO, ESTO YA ARRANCÓ, ESTAMOS A UN AÑO DE QUE HAYA CANDIDATURAS Y LO ADELANTÓ EL PARTIDO DEL GOBIERNO, CON LAS CORCHOLATAS, POR ESO ME REFERÍA A ESO Y ENTONCES, COMO YA SE ADELANTÓ EL JUEGO, YA NO ES MOMENTO DE HACER UNA REFORMA ELECTORAL, PUES YA NO ES MOMENTO ¿POR QUÉ? PORQUE YA EMPEZÓ Y CAMBIAR LAS REGLAS CUANDO YA EMPEZÓ, NO ES SANOS, NO ES RECOMENDABLE. FINALMENTE, UNA ANOTACIÓN ADICIONAL SOBRE LA REFORMA ELECTORAL PROPUESTA, SABEN USTEDES QUE TAMBIÉN QUIEREN DESAPARECER LA COLEGIACIÓN DE LOS AYUNTAMIENTOS, QUE EN DURANGO SI PASARA ESA REFORMA, EL MUNICIPIO DE DURANGO SE QUEDARÍA SOLO CON 3 REGIDORES, HAY 30 COMISIONES EN EL CABILDO Y AQUÍ ESTÁN 12 REGIDORES DEL AYUNTAMIENTO, ES MÁS, AQUÍ ESTÁ TAMBIÉN LA DIPUTADA DE PT-MORENA, ESTE ¿DE MORENA YA NOMÁS VERDAD? MARISOL. HABER SE QUEDARÍA CON 3 REGIDORES, IMAGÍNENSE CADA REGIDOR CON 10 COMISIONES Y LOS 3 REGIDORES ESTARÍAN EN LAS 30 COMISIONES, NI SIQUIERA DA UN REGIDOR POR PARTIDO, EL VERDE Y EL PT DEBIERAN DE PREOCUPARSE, PORQUE POR LOS VOTOS SE VAN A QUEDAR SIN REGIDORES Y LUEGO EN GÓMEZ PALACIO Y EN LERDO, DOS REGIDORES Y EN LOS DEMÁS MUNICIPIOS UN REGIDOR, DÓNDE QUEDÓ EL ÓRGANO COLEGIADO, DEMOCRÁTICO Y REPRESENTATIVO, POR FAVOR. DIPUTADO PACHECO, SI USTED GUSTA, TIENE LA TRIBUNA. GRACIAS PRESIDENTE.

PRESIDENTE: GRACIAS DIPUTADO.

PRESIDENTE: TIENE EL USO DE LA PALABRA LA DIPUTADA VERÓNICA PÉREZ HERRERA, HASTA POR CINCO MINUTOS, PARA HABLAR DE HECHOS.

DIPUTADA VERÓNICA PÉREZ HERRERA: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA. LE SOLICITÓ SU AUTORIZACIÓN PRESIDENTE, PARA COLOCAR EN FRENTE, DURANTE MI INTERVENCIÓN.

PRESIDENTE: ADELANTE DIPUTADA, AL TÉRMINO DE SU PARTICIPACIÓN LA RETIRA.

DIPUTADA VERÓNICA PÉREZ HERRERA: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA. CON COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS. COMO HA NARRADO EL DIPUTADO PACHECO, SE HAN LLEVADO A CABO VARIAS REFORMAS, PERO TODAS CON LA INTENCIÓN DE MEJORAR LA DEMOCRACIA DE NUESTRO PAÍS. ESTE DOMINGO SE LLEVÓ A CABO EN TODO EL PAÍS UNA SERIE DE MARCHAS CON LA PARTICIPACIÓN DE MILES DE CIUDADANAS Y DE CIUDADANOS EN CONTRA DE LA DESAPARICIÓN DEL INE, COMO LO PROPONE EL PRESIDENTE LÓPEZ OBRADOR. ESTA REFORMA ENVIADA POR EL PRESIDENTE, PROPONE TRANSFORMAR A INE, EN EL INSTITUTO NACIONAL DE ELECCIONES Y CONSULTAS, ELIMINAR LOS DIPUTADOS PLURINOMINALES, DESAPARECER LOS ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES, LOS OPLES Y REDUCIR EL FINANCIAMIENTO A PARTIDOS POLÍTICOS. DISMINUIR

TAMBIÉN, DE 11 A 7 CONSEJEROS ELECTORALES. EN EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, CREEMOS QUE ESTA REFORMA PRESENTADA POR EL PRESIDENTE, ES UN RETROCESO GRAVE EN LA VIDA POLÍTICA Y EN LA HISTORIA DE NUESTRO PAÍS. ESTA, AMENAZA LA AUTONOMÍA DE LAS INSTITUCIONES DEMOCRÁTICAS Y LA LIBERTAD DE LOS MEXICANOS Y MEXICANAS PARA DECIDIR. EL GOBIERNO QUIERE IMPONER UN ÁRBITRO ELECTORAL A MODO, PARA ALINEAR A CONSEJEROS Y MAGISTRADOS A SU VOLUNTAD, TAL COMO LO HIZO EN LA ESTRATEGIA DE LA MILITARIZACIÓN. DE TAL MANERA, QUE LE PERMITAN IR A LOS PROCESOS ELECTORALES, SIN EQUILIBRIOS, SIN REGLAS CLARAS. MÉXICO SEGUIRÁ CONTANDO CON LA FIRMEZA Y LA CONGRUENCIA DE ACCIÓN NACIONAL, PORQUE NOSOTROS SIN TITUBEOS, ACTUAREMOS EN DEFENSA DE LA DEMOCRACIA, PORQUE ES NUESTRA CONVICCIÓN Y ADEMÁS, ES EL MANDATO QUE RECIBIMOS DEL ELECTORADO EN EL 2021. SABEMOS QUE NUESTROS LEGISLADORES FEDERALES PANISTAS, DARÁN UNA GRAN BATALLA PARA NO DEJAR PASAR UNA REFORMA ELECTORAL, QUE ATENTA CONTRA EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, CONTRA LOS ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES, EL TRIBUNAL FEDERAL, ENTRE OTROS. EL PRESIDENTE QUIERE DESTRUIR NUESTRA DEMOCRACIA, QUIERE ACABAR CON LA TRANSPARENCIA, CON LA RENDICIÓN DE CUENTAS, ESTÁ EN CONTRA DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS, DE LA LIBRE EXPRESIÓN Y DECISIÓN, DE LOS ÓRGANOS QUE REALIZAN AUDITORÍAS, QUE CUESTIONAN Y TIENE UNA GRAN AVERSIÓN POR TODA LA INSTITUCIÓN CRÍTICA QUE LE OBLIGUE A RENDIR CUENTAS Y TRANSPARENTAR LA INFORMACIÓN PÚBLICA O QUE PONGA SIQUIERA EN TELA DE JUICIO, LOS SUPUESTOS LOGROS QUE

PREGONA DIARIAMENTE. TENEMOS CLARO, QUE A LÓPEZ OBRADOR NO LE GUSTAN LOS CONTRAPESOS, PORQUE ÉL QUIERE SER EL PODER ABSOLUTO Y POR ELLO, A BASE DE PRESIONES A LA OPOSICIÓN, INTENTARÁ APROBAR NUEVAS REGLAS QUE LO FAVOREZCAN A ÉL Y A SU PARTIDO EN LOS PRÓXIMOS COMICIOS PRESIDENCIALES. EL PRESIDENTE QUIERE UN ÁRBITRO DÉBIL PARA CONTROLARLO, LO QUIERE A MODO, LO QUIERE DE SU LADO, COMO A LOS MIEMBROS DE SU GABINETE, GOBERNADORES Y MILITANTES DE MORENA, QUE SON INCAPACES DE CUESTIONAR SUS DECISIONES TOTALITARIAS Y ARBITRARIAS. ACCIÓN NACIONAL, INSISTIRÁ EN SUS PROPUESTAS DE REFORMA ELECTORAL, LAS CUALES ESTAMOS SEGUROS MARCARÁN LA DIFERENCIA, TODA VEZ QUE DEFIENDEN A MÉXICO Y A SUS INSTITUCIONES Y SOBRE TODO, QUE BLINDA AL SISTEMA ELECTORAL DE CUALQUIER REGRESIÓN DEMOCRÁTICA. NUESTRA PROPUESTA, CONSISTE EN INSISTIR EN LA INCORPORACIÓN AL TEXTO CONSTITUCIONAL DE TRES FIGURAS NOVEDOSAS EN MATERIA ELECTORAL Y DOS ADECUACIONES SOBRE REGLAMENTACIONES YA EXISTENTES, QUE REQUIEREN DE MODIFICACIONES ANTE LAS NUEVAS REALIDADES POLÍTICAS. PROPONEMOS INCORPORAR LA SEGUNDA VUELTA EN MATERIA ELECTORAL PARA LA ELECCIÓN DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, LA NULIDAD DE ELECCIÓN ANTE LA PARTICIPACIÓN DEL CRIMEN ORGANIZADO Y DISMINUIR LA SOBRE REPRESENTACIÓN EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS, ASÍ COMO, REGULAR LA COMUNICACIÓN SOCIAL DEL GOBIERNO, ENTRE OTRAS MEDIDAS. ESTAMOS ABIERTOS, POR SUPUESTO QUE SÍ, A LA CONSTRUCCIÓN DE UNA REFORMA, PERO QUE ESTA NO SEA UNA SURGIDA DESDE EL PODER. EL PAN, BUSCARÁ

ELIMINAR LA SOBRE REPRESENTACIÓN LEGISLATIVA Y RESTRINGIR EL CHAPULINEO, COMO EL QUE PERMITA HOY A MORENA Y A SUS ALIADOS CONTROLAR LA CÁMARA DE DIPUTADOS, GRACIAS A PRÉSTAMOS Y SALTO DE DIPUTADOS DE SUS PARTIDOS ALIADOS. PARA QUE LA PROPUESTA DEL PRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR SEA APROBADA, NECESITA LA MAYORÍA CALIFICADA, PERO SABEMOS QUE NO LA TIENE. POR LO QUE A ACCIÓN NACIONAL HACE UN LLAMADO A LOS PARTIDOS DE OPOSICIÓN A SUMARSE Y NO PERMITIR ESTA REFORMA ELECTORAL DEL PRESIDENTE QUE, SIN DUDA ALGUNA, AFECTARÍA LA VIDA DEMOCRÁTICA DE NUESTRO PAÍS. HASTA DONDE TOPE, DEFENDEREMOS LA DEMOCRACIA, LAS INSTITUCIONES Y A MÉXICO. EL INE, NO SE TOCA. POR SU ATENCIÓN, MUCHAS GRACIAS.

PRESIDENTE: TIENE EL USO DE LA PALABRA HASTA POR CINCO MINUTOS PARA HECHOS EL DIPUTADO RICARDO FIDEL PACHECO RODRÍGUEZ. POSTERIORMENTE TENDRÁ EL USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO, PARA HECHOS.

DIPUTADO RICARDO FIDEL PACHECO RODRÍGUEZ: QUIERO AGRADECER AL DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ LA OPORTUNIDAD DE HACER USO DE ALUSIONES PERSONALES, HABÍAMOS PLATICADO ANTES DE SU INTERVENCIÓN LA DIPUTADA VERÓNICA PÉREZ Y UN SERVIDOR, PERO ESTOY AQUÍ Y SE LO AGRADEZCO DIPUTADO BENÍTEZ. YO HARÍA UN LLAMADO A MIS COMPAÑEROS DIPUTADOS, DE TODAS LAS FRACCIONES PARLAMENTARIAS EN EL CONGRESO, PERO DE MANERA ESPECIAL, MIS COMPAÑEROS DIPUTADOS DE MORENA, DEL PT, POR QUÉ HAY COSAS

CON LAS QUE ELLOS MISMOS TIENEN QUE TENER CUIDADO. EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, HA PROPUESTO EN SÍNTESIS UN CAMBIO DEL SISTEMA POLÍTICO ELECTORAL DEL PAÍS Y ÉL PRETENDE, Y MIREN QUE LAMENTO SABER QUE UNO DE LOS HACEDORES DE LA REFORMA ES, PABLO GÓMEZ ÁLVAREZ, FUE COMPAÑERO MÍO EN EL SENADO DE LA REPÚBLICA Y QUE FUE COMPAÑERO MÍO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS Y QUE ES UN LUCHADOR DE IZQUIERDA HISTÓRICO, QUE VIENE DEL PARTIDO COMUNISTA Y QUE LA LUCHA POR EL FORTALECIMIENTO DE LOS DERECHOS CIUDADANOS, INCLUIDO, EL NO IR A LA CÁRCEL COMO FUE ÉL, HAYA AHORA DADO UN VIRAJE DE 180° PARA PROPONER ESTA REFORMA. ES LAMENTABLE LA TRANSMUTACIÓN QUE ALGUNOS MIEMBROS DE LA IZQUIERDA MEXICANA HAN TENIDO PARA VERSE AL AMPARO DE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR. Y DIGO, Y DIGO QUE TIENEN QUE TENER CUIDADO, PORQUE LA PROPUESTA DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA TIENE UNA IMPLICACIÓN, TAMBIÉN AL INTERIOR DE LAS CANDIDATURAS, DE LAS CANDIDATURAS A LOS CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR. ÉL PROPONE, QUE TODAS SEAN POR LA VÍA DE LA REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, TODAS, QUE SE CREEN CIRCUNSCRIPCIONES PARA HACER LISTAS ESTATALES Y NACIONALES PARA QUE PUEDAN COMPETIR Y LOS PARTIDOS REPARTIRSE, CONFORME A SUS VOTOS. ¿SABEN QUIÉN VA A HACER LA LISTA DE CANDIDATOS A REGIDORES, A DIPUTADOS LOCALES, A DIPUTADOS FEDERALES Y A SENADORES Y A PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE MORENA? USTEDES LO CONOCEN A ÉL, LA VA A HACER ÉL. ¿CUÁNTOS DE USTEDES COMPAÑEROS, TIENEN LA VENIA DE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR? EN DURANGO, EN DURANGO LA

CORRIENTE QUE REPRESENTA AL OBRADORISMO, CREO, CREO, QUE ESTÁ EN UNA GRADUACIÓN MENOR, MENOR, HAY OTRA MAYOR REPRESENTADA EN ESTA CÁMARA. NO TENDRÁN POSIBILIDAD LOS OBRADORISTAS 100% Y QUE ÉL QUIERA, DE LLEGAR A SER NI REGIDORES, NI REGIDORES. LA REFORMA ES DE TAL PROFUNDIDAD, QUE CONCENTRA ABSOLUTAMENTE EL PODER EN ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR, ENTIÉNDANLO, BUSQUEMOS LA MANERA DE QUE LA COYUNTURA POLÍTICA QUE SE PRESENTA AHORA, NO LO FORTALEZCA A ÉL Y FORTALEZCA EL SISTEMA POLÍTICO JURÍDICO Y DEMOCRÁTICO QUE TENEMOS NUESTRA GENERACIÓN, LUCHANDO DESDE QUE COMENZAMOS A PARTICIPAR EN LOS DIFERENTES PARTIDOS POLÍTICOS, DESDE QUE TENÍAMOS 17 Y 18 AÑOS, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS. ¿SABEN QUÉ OTRA COSA PROPONE ADEMÁS DE LA DISMINUCIÓN DE LOS REGIDORES? PONERLE UN TOPE AL NÚMERO DE DIPUTADOS LOCALES EN LOS CONGRESOS ESTATALES, BUENO, Y EL FEDERALISMO Y LA SOBERANÍA Y LA AUTONOMÍA DE LOS ESTADOS. NO COMPAÑEROS, NO ES TIEMPO, NO ES OPORTUNO Y NO DEBEMOS DARLE ESE PODER A UN HOMBRE. Y DÉJENME DECIRLES A MIS COMPAÑEROS DEL PRI Y DEL PAN Y DEL PRD, NO CAIGAMOS EN EL GARLITO DE DEJAR PASAR UN PEDACITO DE LA REFORMA, PORQUE SE NOS VA A METER Y ENTONCES, EN LOS ESPACIOS PEQUEÑOS Y EN LOS DETALLES ESTÁ EL DIABLO. CUIDADO COMPAÑEROS.

PRESIDENTE: TIENE EL USO DE LA PALABRA PARA HECHOS EL DIPUTADO FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO, HASTA POR CINCO

MINUTOS. POSTERIORMENTE TENDRÁ LA PALABRA EL DIPUTADO CHRISTIAN ALAN JEAN, PARA HECHOS HASTA POR CINCO MINUTOS.

DIPUTADO FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO: MUY BUENAS TARDES. CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS. LO QUE VOY A EXPONER VA A SONAR MUY REITERATIVO Y QUE BUENO Y QUE QUEDE BIEN CLARO, PARA ESO ES ESTA TRIBUNA. DESDE SU CREACIÓN, EL 11 DE OCTUBRE DE 1990, EL IFE SE CONSTITUYO OFICIALMENTE, COMO LO QUE SENTARON LAS BASES DE LAS ELECCIONES, COMO LO CONOCEMOS HOY EN DÍA. EL INE, ES PRODUCTO DEL ESFUERZO DE CIUDADANOS E INSTITUTOS POLÍTICOS COMO EL PRD, DURANTE MUCHO TIEMPO LUCHARON PARA DEMOCRATIZAR AL PAÍS, MEDIANTE EL TRANSPARENTAR DE LOS PROCESOS ELECTORALES, YA QUE ANTES DEL IFE, LOS COMICIOS EN EL PAÍS SE EFECTUABAN A TRAVÉS DE LA COMISIÓN FEDERAL ELECTORAL, ENCABEZADA POR LA DE SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, ES DECIR, QUE LAS ELECCIONES DEL PAÍS ESTABAN A CARGO DEL GOBIERNO EN TURNO Y SUS RESULTADOS ERAN AVALADOS POR LOS CONGRESOS FEDERALES Y LOCALES, QUE VALIDARON RESULTADOS ELECTORALES Y QUE MUCHAS VECES FUERON ATROPELLANDO EL MANDATO CIUDADANO. NO HABÍA REGLAS CLARAS, NI PADRONES CONFIABLES, NI CREDENCIALES CON FOTOGRAFÍA. LOS PROCESOS ELECTORALES SIEMPRE ERAN CUESTIONADOS. EL PRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR, PRESENTA UNA PROPUESTA DE REFORMA ELECTORAL, CON LA QUE SUGIERE TRANSFORMAR AL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, MEJOR CONOCIDO COMO EL INE, EN

EL INSTITUTO NACIONAL DE ELECCIONES Y CONSULTAS. PROPUESTA, QUE A DIFERENCIA DEL PASADO, NO PROVIENE DE LA CIUDADANÍA O LA OPOSICIÓN EN EL PAÍS, PROVIENE DEL EJECUTIVO FEDERAL. PODRÍAMOS SUPONER, QUE LA INICIATIVA PRESIDENCIAL CONTARÍA CON PROPUESTAS PARA PERFECCIONAR NUESTRO SISTEMA ELECTORAL, TALES COMO INSTAURAR MEJORES CONTROLES A LA PROPAGANDA GUBERNAMENTAL, LA NULIDAD DE ELECCIONES POR INJERENCIA DEL CRIMEN ORGANIZADO, LA POSIBILIDAD DE SEGUNDAS VUELTAS PARA LA ELECCIÓN DE GOBERNADORES Y PRESIDENTES MUNICIPALES, POR CITAR SOLO ALGUNOS EJEMPLOS. NADA DE ELLO CONTIENE, NADA DE ELLO CONTIENE, POR EL CONTRARIO, SU PROPUESTA ES DEBILITAR A LAS INSTITUCIONES GARANTES DE LOS PROCESOS ELECTORALES, MEDIANTE LA DESAPARICIÓN DE LOS ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES, MEJOR CONOCIDO COMO LOS OPLES, QUE INCLUYE A NUESTRO INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL, ASÍ COMO, LOS TRIBUNALES ESTATALES ELECTORALES. AUNADO A ESTO, LA REDUCCIÓN AL FINANCIAMIENTO A PARTIDOS POLÍTICOS PARA DEBILITARLOS. ADEMÁS, DE IMPULSAR PROPUESTAS SUMAMENTE PELIGROSAS, COMO LA ELECCIÓN DE LOS CONSEJEROS ELECTORALES POR VOTO POPULAR O QUE LA CONFORMACIÓN DEL PADRÓN ELECTORAL LA VUELVA A HACER EL GOBIERNO Y NO UN ÓRGANO AUTÓNOMO, COMO EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL. EL TRASFONDO ESTÁ CLARO, PRETENDE SEGUIR DESTRUYENDO LAS INSTITUCIONES, ATENTAR CONTRA LA DEMOCRACIA, ANIQUILANDO LOS ÓRGANOS AUTÓNOMOS, QUE NOS HEMOS DADO A LOS MEXICANOS Y CON ELLO, DAR PASO A UN SISTEMA ELECTORAL A MODO, QUE

GARANTICE LA HEGEMONÍA DE SU PARTIDO EL MAYOR TIEMPO POSIBLE, ESTO SIGNIFICA, UNA REGRESIÓN A LOS AÑOS, DONDE EL ESTADO MANIPULABA LOS PROCESOS ELECTORALES. ESE ES EL SUEÑO DE AQUEL QUE SE DISFRAZÓ DE DEMÓCRATA Y LO REPITO, ESE ES EL SUEÑO DE AQUEL QUE SE DISFRAZÓ DE DEMÓCRATA. EL PAÍS ENFRENTARÁ EN LAS PRÓXIMAS SEMANAS UNA DE LAS BATALLAS MÁS IMPORTANTES, AL EVITAR QUE SE APRUEBE LA REFORMA ELECTORAL PRESIDENCIAL, UN INTENTO POR DESAPARECER Y ALINEAR A LOS ÁRBITROS ELECTORALES. ESTA INICIATIVA, NO SERÁ UNA SIMPLE DISCUSIÓN LEGISLATIVA EN EL CONGRESO. LA DEMOCRACIA Y EL PAÍS ENTERO ESTÁN EN RIESGO. LA CONSTITUCIÓN SE ENCUENTRA BAJO AMENAZA. LAS INSTITUCIONES, COMO LAS CONOCEMOS, HOY ESTÁN EN UN PELIGRO EXTREMO. DAREMOS LA BATALLA LEGISLATIVA PARA DEFENDER AL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, PORQUE SOMOS DEMÓCRATAS Y DEFENDEREMOS LOS ÓRGANOS AUTÓNOMOS QUE FUNGEN COMO CONTRAPESO PARA EVITAR LA CENTRALIZACIÓN DEL PODER Y DE LAS DECISIONES DEL GOBIERNO Y DE ESTA ADMINISTRACIÓN. NO A LA TÓXICA REFORMA ELECTORAL, NO A LA REGRESIÓN, SÍ A LA DEMOCRACIA DEL INE. QUIEREN MANDAR AL DIABLO A LAS INSTITUCIONES, NOSOTROS NO LO VAMOS A PERMITIR.

PRESIDENTE: TIENE EL USO DE LA PALABRA PARA HECHOS, EL DIPUTADO CHRISTIAN ALAN JEAN ESPARZA POR CINCO MINUTOS.

DIPUTADO CHRISTIAN ALAN JEAN ESPARZA: BUENAS TARDES COMPAÑEROS. HE ESTADO MUY ATENTO AL DIALOGO, QUE BUENO QUE

SE DIO ESTE DEBATE EN MATERIA ELECTORAL, PORQUE YA VENÍAMOS ESCUCHANDO HACE SEMANAS EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN, LAS MENTIRAS QUE USTEDES LE ESTABAN DICIENDO A LOS MEDIOS Y A LA CIUDADANÍA, DE QUE QUERÍAMOS DESAPARECER AL INE, LO CUAL, ES TOTALMENTE FALSO. LO QUE QUEREMOS, ES FORTALECER ESTE INSTITUTO Y AYUDAR A QUE CENTRALICE LAS ELECCIONES, YA QUE LOS INSTITUTOS ELECTORALES LOCALES, LOS OPLES, ESTÁN REPITIENDO O DUPLICANDO FACULTADES Y ATRIBUCIONES, COMO LO HEMOS VISTO EN LAS ELECCIONES LOCALES PASADAS, QUE ESTUVO A PUNTO EL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE DURANGO, DE NO PODER SACAR LA ELECCIÓN A GOBERNADOR, PORQUE NO TENÍA PARA COMPRAR LAS BOLETAS Y CREO QUE, HASTA EL MOMENTO, NI SIQUIERA SE HAN PAGADO. BUENO, ME VOY A CENTRAR EN LA INICIATIVA PRESIDENCIAL, EN LOS 3 EJES RECTORES QUE LA COMPONEN. EL PRIMERO.- AUSTERIDAD REPUBLICANA; EL SEGUNDO.- EVOLUCIÓN DE LAS AUTORIDADES ELECTORALES. NO DESAPARECIÓ, NO SUPRIMIÓ AL INSTITUTO, NO DESAPARECERLO. RECONFIGURACIÓN DE LOS ÓRGANOS LEGISLATIVOS Y CABILDOS. BUENO, LA PROPUESTA PRESIDENCIAL TIENE 12 PUNTOS. EL PRIMERO.- SUSTITUIRÁ AL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL INSTITUTO NACIONAL DE ELECCIÓN Y CONSULTA, ES DECIR, NO DESAPARECERLO, DARLE LAS FACULTADES NECESARIAS PARA ESTABLECER LAS CONSULTAS CIUDADANAS Y BAJAR EL UMBRAL PARA QUE ÉSTAS SEAN VINCULANTES. PUNTO NÚMERO DOS.- ELEGIR CONSEJEROS Y MAGISTRADOS POR VOTO POPULAR. PARA QUE NO DEPENDAN..

PRESIDENTE: ¿CON QUE OBJETO DIPUTADO PACHECO? (INAUDIBLE)

PRESIDENTE: LE PREGUNTO DIPUTADO CRHISTIAN ALAN JEAN ¿SI
ACEPTA UNA PREGUNTA DEL DIPUTADO PACHECO?

DIPUTADO CHRISTIAN ALAN JEAN: SI VA EL TEMA, POR SUPUESTO QUE
SÍ.

PRESIDENTE: ACEPTADA LA PREGUNTA DIPUTADO PACHECO, TIENE
DOS MINUTOS.

DIPUTADO RICARDO FIDEL PACHECO RODRÍGUEZ: NO NECESITARÉ MÁS
QUE UNOS SEGUNDOS SEÑOR PRESIDENTE. DIPUTADO JEAN, ME
PUDIERA DAR LA DEFINICIÓN DE SUSTITUIR.

PRESIDENTE: ADELANTE DIPUTADO CHRISTIAN.

DIPUTADO CHRISTIAN ALAN JEAN: SI, POR SUPUESTO. ES CAMBIAR UNA
COSA POR OTRA, NO DESAPARECER, QUE ES DIFERENTE LO QUE
USTEDES HAN PLASMADO. ME QUEDÉ EN EL PUNTO NÚMERO DOS.-
ELEGIR CONSEJEROS Y MAGISTRADOS POR VOTO POPULAR; PUNTO
NÚMERO 3.- CENTRALIZAR LA ORGANIZACIÓN DE LAS ELECCIONES EN
EL INE; CUARTO.- REDUCIR EL TAMAÑO DEL SENADO DE 128 A 96;
CINCO.- REDUCIR EL TAMAÑO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE 500 A
300; SEIS.- REDUCIR EL TAMAÑO DE LOS CONGRESOS LOCALES, SEGÚN
SU NIVEL POBLACIONAL; SIETE.- REDUCIR EL NÚMERO DE REGIDORES Y

CONCEJALES DE ALCALDÍAS SEGÚN SU POBLACIÓN; NÚMERO OCHO.- REDUCIR EL FINANCIAMIENTO A PARTIDOS POLÍTICOS, CÓMO ES POSIBLE QUE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ESTÉN TIRANDO EL DINERO, CUANDO SE NECESITA PARA OTRAS ACCIONES DE GOBIERNO, COMO YA LO HEMOS VISTO Y MÁS AHORITA EN EL ESTADO DE DURANGO, QUE SE ENCUENTRA DESFALCADO POR 25000 MILLONES DE PESOS; PUNTO NÚMERO NUEVE.- IMPLEMENTAR EL VOTO ELECTRÓNICO PARA QUE CADA VEZ LAS ELECCIONES CUESTEN MENOS. AMPLIAR LA PROPAGANDA GUBERNAMENTAL ANTES DEL PERIODO ELECTORAL, REDUCIR A 18 MINUTOS DIARIOS LOS PROMOCIONALES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, NOS LLENAN DE UNA LLUVIA DE INFORMACIÓN QUE NO NOS PERMITE VER OTRAS ACTIVIDADES, OTROS PROGRAMAS, OTRAS COSAS QUE SÍ SON DE INTERÉS DE LA POBLACIÓN; NÚMERO DOCE.- DISMINUIR EL UMBRAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA A UN 33% PARA QUE LA MISMA SEA VINCULANTE Y VUELVO A REPETIR, NO ES DESTRUIR, NO ES DESAPARECER, ES SUSTITUIR, QUE ES CAMBIAR DE UN INSTITUTO A OTRO PERO CON MEJORES FUNCIONES, CON MEJORES ATRIBUCIONES, ES MEJORARLO, ES MEJORAR AL INE, NO DESAPARECERLO. VIVA MÉXICO, VIVA DURANGO, VIVA ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR.

PRESIDENTE: TIENE EL USO DE LA PALABRA PARA HECHOS EN DIPUTADO MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA HASTA POR 5 MINUTOS DIPUTADO.

PRESIDENTE: ¿CON QUE OBJETO DIPUTADO PACHECO? (INAUDIBLE)

PRESIDENTE: POSTERIOR AL DIPUTADO MARIO ALFONSO DELGADO.

DIPUTADO MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA: CON LA VENIA DE LA PRESIDENCIA. HAGO USO DE ESTA TRIBUNA POR ALUSIONES Y VENGO A HABLAR AQUÍ A LA CIUDADANÍA, A LOS QUE NOS VEN POR EL CANAL DE CONGRESO.

PRESIDENTE: SI ME PERMITE DIPUTADO MARIO ALFONSO.

PRESIDENTE: ¿CON QUÉ OBJETO DIPUTADO PACHECO?

DIPUTADO RICARDO FIDEL PACHECO RODRÍGUEZ: (INAUDIBLE) ALUSIONES PERSONALES, NO HE ESCUCHADO A UN MIEMBRO DE LA CÁMARA QUE LO ALUDA, LE PEDIRÍA, SI ES PARA ALUSIONES PERSONALES, QUE SE DÉ LECTURA A LA LEY ORGÁNICA, EN EL ARTÍCULO REFERIDO, PORQUE NO HA HABIDO NADIE QUE LO ALUDA.

PRESIDENTE: LE DIMOS LA PALABRA PARA HECHOS DIPUTADO MARIO ALFONSO.

DIPUTADO RICARDO FIDEL PACHECO RODRÍGUEZ: PUES HAY QUE AVISARLE A ÉL, PORQUE NO SABE.

DIPUTADO MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA: BUENO, PÓNGANSE DE ACUERDO, PORQUE UN DIPUTADO ALUDIÓ A LOS DIPUTADOS DE

MORENA Y DEL PT Y A MUCHA HONRA SOY DEL PT. QUIERO HABLARLE A LA CIUDADANÍA, PORQUE DEBATIR CON USTEDES, COMO QUE PARA QUE, SI NO TIENEN ARGUMENTO, NO TIENEN PROPUESTA.

PRESIDENTE: SI ME PERMITEN DIPUTADO MARIO ALFONSO.

PRESIDENTE: DIPUTADO PACHECO ¿CON QUÉ OBJETO? (INAUDIBLE)

PRESIDENTE: PIDO A LA DIPUTADA SECRETARIA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO DAR LECTURA.

DIPUTADAS SECRETARIA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO: EL ARTÍCULO 199, TERCER PÁRRAFO. CUANDO UN DIPUTADO SOLICITÉ LA PALABRA PARA ALUSIONES PERSONALES Y ÉSTAS NO SE HAYAN DADO EXPLÍCITAMENTE, EL PRESIDENTE PODRÁ NEGARLE EL USO DE LA PALABRA AÚN Y CUANDO DESPUÉS RECTIFIQUE EL TRÁMITE Y LO SOLICITE PARA HECHOS. ES CUÁNTO PRESIDENTE.

DIPUTADO MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA: MIREN COMO LOS TENGO, CUÁL ES EL MIEDO, DÉJENME HABLAR. VOX POPULI VOX DEI. USTED LE HA SALIDO MUY CARO A DURANGO.

PRESIDENTE: DIPUTADO MARIO ALFONSO.

DIPUTADO MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA: LE DEBE MUCHO A DURANGO.

PRESIDENTE: DIPUTADO MARIO ALFONSO.

DIPUTADO MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA: NI APORTA NADA, MEJOR CÁLLESE.

PRESIDENTE: DIPUTADO MARIO ALFONSO, LE PIDO USTED CONCLUYA SU PARTICIPACIÓN, PORQUE ESTA PRESIDENCIA LE DIO EL USO DE LA PALABRA PARA HECHOS. ADELANTE DIPUTADO MARIO ALFONSO.

DIPUTADO MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA: LA REFORMA ELECTORAL PRESENTADA POR NUESTRO PRESIDENTE LÓPEZ OBRADOR, TIENE COMO OBJETIVO FUNDAMENTAL, QUE LAS ELECCIONES EN MÉXICO DEJEN DE SER LAS MÁS CARAS DEL MUNDO Y PONER FIN A LOS FRAUDES ELECTORALES. DICHA INICIATIVA TIENE COMO PROPUESTAS PRINCIPALES, LA REDUCCIÓN DEL NÚMERO DE DIPUTADOS Y SENADORES PLURINOMINALES, LA REDUCCIÓN DEL FINANCIAMIENTO A LOS PARTIDOS POLÍTICOS, LA REDUCCIÓN DEL COSTO DE LAS ELECCIONES, LA IMPLEMENTACIÓN DEL VOTO ELECTRÓNICO DENTRO Y FUERA DEL PAÍS, LA REDUCCIÓN DE INTEGRANTES DE LOS AYUNTAMIENTOS Y POR SUPUESTO, LA DESAPARICIÓN DE LOS ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES, ASÍ COMO, LOS TRIBUNALES ELECTORALES LOCALES. LO ANTERIOR, POR EL EXCESO DE CORRUPCIÓN Y EL DISPENDIO DE RECURSOS QUE EXISTEN EN ESTOS ÚLTIMOS. EN ESE TENOR, LA SUPUESTA DESAPARICIÓN O AGRESIÓN AL INE ES OTRA MENTIRA DE LA DERECHA CONSERVADORA. LA REFORMA DE NUESTRO PRESIDENTE LÓPEZ OBRADOR, BUSCA

FORTALECER Y PROTEGER LA DEMOCRACIA, PORQUE TODAVÍA HAY RIESGOS DE FRAUDES ELECTORALES, COMO PASÓ EN DURANGO, EN LA ELECCIÓN ANTERIOR DE GUBERNATURA Y AYUNTAMIENTOS. LOS QUE SE MANIFESTARON EL PASADO DOMINGO EN DURANGO Y EN MÉXICO, NO LO HICIERON A FAVOR DEL INE, LO HICIERON EN CONTRA DE LA TRANSFORMACIÓN DEL PAÍS, MARCHARON A FAVOR DEL RACISMO, MARCHARON A FAVOR DEL CLASISMO, MARCHARON A FAVOR DE LA DISCRIMINACIÓN, MARCHARON A FAVOR DE LA CORRUPCIÓN, MARCHARON A FAVOR DEL SUELDO DEL CONSEJERO PRESIDENTE DEL INE, LORENZO CÓRDOVA, QUE GANA 262000 PESOS MENSUALES, MÁS BONOS, EL QUE TIENE A SU DISPOSICIÓN 35 COLABORADORES, DE LOS CUALES, 11 SON SUS ASESORES, CON UN SUELDO CADA UNO DE 100000 HASTA 149000 PESOS MENSUALES. MARCHARON A FAVOR DE QUE LORENZO CÓRDOVA TENGA UN SECRETARIO PRIVADO QUE GANA 89000 PESOS MENSUALES, UN SECRETARIO PARTICULAR QUE GANA 189000 MENSUALES, UN JEFE DE OFICINA QUE GANA 220000 PESOS CADA MES. MARCHARON TAMBIÉN, A FAVOR DE QUE CADA UNO DE LOS OTROS 10 CONSEJEROS DEL INE CUENTEN CON 10 ASESORES, CHÓFER Y HASTA COORDINADOR DE LOGÍSTICA. MARCHARON A FAVOR DE QUE CADA CONSEJERO DEL INE GOCE DE 40 DÍAS DE AGUINALDO, GASTOS MÉDICOS MAYORES, PRIMA VACACIONAL, SEGURO DE VIDA Y UN BONO DE 15000 MENSUALES PARA COMIDAS. POR LO TANTO, LA VERDADERA INTENCIÓN DE LA MARCHA DEL PASADO DOMINGO, FUE POR TEMOR A PERDER PRIVILEGIOS, POR TEMOR A QUEDAR PERJUDICADOS, POR TEMOR A QUE LOS CONSEJEROS DEL INE YA NO SE REPARTAN ENTRE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, COMO SE HACE EN LA ACTUALIDAD. POR

EJEMPLO, EN DURANGO, ESTE DOMINGO MARCHÓ DE LA MANITA DEL PRI Y DEL PAN HASTA LA VOCAL EJECUTIVA DEL INE, QUIÉN SERÁ DE LAS PRIMERAS DAMNIFICADAS, PORQUE RESULTA QUE DICHA DELEGADA ENTREGÓ LAS OFICINAS DEL CONSEJO LOCAL DEL INE AL PRIAN PARA QUE SE REÚNAN A DESAYUNAR CADA SEMANA, PARA MAQUINAR UNA REFORMA ELECTORAL A MODO DEL PRIAN, DONDE PRETENDEN INCREMENTAR DE 25 A 28 DIPUTADOS EN EL CONGRESO DE DURANGO, ES DECIR, MÁS GASTO, MÁS DERROCHE, MIENTRAS QUE LA PROPUESTA DE LÓPEZ OBRADOR PLANTEA, DESAPARECER LOS DIPUTADOS PLURINOMINALES, EL PRI Y EL PAN, PRETENDEN AUMENTAR LOS DIPUTADOS PLURINOMINALES, QUÉ DESCARO. POR LO TANTO, POR CASOS LAMENTABLES COMO ÉSTE, VEMOS URGENTE Y NECESARIA LA REFORMA PROPUESTA POR LÓPEZ OBRADOR, QUE PLANTEA, ENTRE OTRAS COSAS, FRENAR EL DERROCHE DE DINERO PÚBLICO QUE REALIZAN LOS FUNCIONARIOS DEL INE. LE ACLARÓ QUE SOY REELECTO POR MAYORÍA, INFÓRMESE BIEN. ES CUÁNTO. MUCHAS GRACIAS.

PRESIDENTE: TIENE EL USO DE LA PALABRA PARA HECHOS HASTA POR 5 MINUTOS EL DIPUTADO RICARDO FIDEL PACHECO.

DIPUTADO RICARDO FIDEL PACHECO RODRÍGUEZ: GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE.

PRESIDENTE: POSTERIORMENTE TENDRÁ LA PALABRA EL DIPUTADO BENÍTEZ Y LA DIPUTADA SANDRA AMAYA.

DIPUTADO RICARDO FIDEL PACHECO RODRÍGUEZ: GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE. NO ES LA INTENCIÓN DE UN SERVIDOR, QUE ALGÚN MIEMBRO DE LA CÁMARA NO PUEDA HACER USO DE LA TRIBUNA. LO QUE, NO, NO, NO, NO DIGO EL NOMBRE DE NADIE, PORQUE YO NO QUIERO QUE NINGUNO DE LOS 25 SEA, DE ALGUNA MANERA, IMPEDIDO USAR LA TRIBUNA. NO LO DIGO EN ESE MOMENTO Y PORQUE USTED LO QUIERE, LO DIRÉ AHORITA DIPUTADO, PARA QUE VUELVA A SUBIR, LO DIRÉ AHORITA, NO A LA HORA QUE USTED QUIERA, LO DIRÉ A LA HORA QUE YO QUIERA. NO SÉ, SEÑOR PRESIDENTE, SI ME PUDIERA PERMITIR ACCEDER A UN PAR DE INSTRUMENTOS QUE TENGO EN MI CURUL Y PUDIERAN PARAR EL RELOJ LEGISLATIVO.

PRESIDENTE: DETENGAN EL RELOJ POR FAVOR Y ADELANTE, DIPUTADO PACHECO.

DIPUTADO RICARDO FIDEL PACHECO RODRÍGUEZ: GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE. NO ES PARA TOMARLA. LA DEFINICIÓN DEL DIPUTADO JEAN, YA DIJE UN NOMBRE, SUSTITUIR ¿DÓNDE QUEDÓ EL OTRO? DESAPARECIÓ. EL EJERCICIO..

PRESIDENTE: ¿CON QUÉ OBJETO DIPUTADO? (INAUDIBLE)

PRESIDENTE: LE PREGUNTO DIPUTADO PACHECO ¿SÍ ACEPTA LA PREGUNTA?

DIPUTADO RICARDO FIDEL PACHECO RODRÍGUEZ: CON TODO GUSTO.

PRESIDENTE: ADELANTE DIPUTADO CHRISTIAN.

DIPUTADO CHRISTIAN ALAN JEAN: LE QUISIERA PREGUNTAR DIPUTADO
¿SI SABE LA DEFINICIÓN DE DESAPARECER?

DIPUTADO RICARDO FIDEL PACHECO RODRÍGUEZ: NO, PERO PARA SER
MÁS PRECISO, TENGO UNA DEFINICIÓN DE DESAPARECER, PERO PARA
SER MÁS PRECISO, YO LE PEDIRÍA AL PRESIDENTE, QUE EN UNA MOCIÓN
DE ILUSTRACIÓN, LE PIDA A LA SECRETARÍA DE LA LECTURA DE LA
DEFINICIÓN, DE SER POSIBLE DE LA REAL ACADÉMICA, DE LA REAL
ACADEMIA DE LA DE LA LENGUA ESPAÑOLA, DE LA DEFINICIÓN DE
DESAPARECER Y TAMBIÉN DE SUSTITUIR, SI ES POSIBLE O DEL
DICCIONARIO A LA MANO.

PRESIDENTE: PIDO A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS LEGISLATIVOS,
AUXILIAR, QUE LE DEN LECTURA AL SIGNIFICADO DESAPARECER.

DIPUTADA SECRETARIA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO: EN LA
PÁGINA DE LA REAL ACADEMIA ESPAÑOLA HAY 3 CONCEPTOS: 1. DEJAR
DE ESTAR A LA VISTA O EN UN LUGAR; 2. DEJAR DE EXISTIR; 3. DICHO DE
UNA PERSONA O UNA COSA, PASAR A ESTAR EN UN LUGAR QUE SE
DESCONOCE. HAY OTRA, HACER DESAPARECER. ES CUÁNTO
PRESIDENTE.

PRESIDENTE: ADELANTE DIPUTADO PACHECO.

DIPUTADO RICARDO FIDEL PACHECO RODRÍGUEZ: QUÉ BUENO QUE NO DI LA MÍA, LA REAL ACADEMIA, PUES DEBE DEJAR SATISFECHO, DIPUTADO JEAN, QUE NO HAY SINONIMIA, PUES CASI LA HAY ENTRE SUSTITUIR Y DESAPARECER, NO QUIEREN ENTENDERLO, BUENO, PUES YA ES CUESTIÓN DE USTEDES. SEÑOR PRESIDENTE, ESTOY CONTESTANDO LA PREGUNTA DEL DIPUTADO JEAN, LE RUEGO QUE NO CORRA EL RELOJ LEGISLATIVO.

PRESIDENTE: ADELANTE DIPUTADO PACHECO. REPÓNGASE EL TIEMPO.

DIPUTADO RICARDO FIDEL PACHECO RODRÍGUEZ: EN CONSECUENCIA, EN LA PRESUNTA SUSTITUCIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, VA LA INTENCIÓN DEL PRESIDENTE DE TRANSFORMAR Y CONSTE, QUE YO JAMÁS HABLÉ DE LA DESAPARICIÓN DEL INE, DE TRANSFORMAR EL SISTEMA ELECTORAL, POLÍTICO, JURÍDICO DE ESTE PAÍS Y ESA TRANSFORMACIÓN, IMPLICA, COMO EN TODAS LAS PRESUNTAS TRANSFORMACIONES QUE HA HECHO, LA DESTRUCCIÓN DE LA INSTITUCIÓN ANTERIOR, ESTÁ A LA VISTA DE TODOS Y DISCÚPENME COMPAÑEROS, PERO YO NO HE VENIDO AQUÍ A DECIR UNA MENTIRA, UNA SOLA, ME HE REFERIDO DE MANERA ESPECÍFICA A LAS PROPUESTAS QUE EL PRESIDENTE HA HECHO, NO A OTRA COSA, NO ME HE REFERIDO A NINGUNA OTRA COSA QUE A LA PROPUESTA DE REFORMA CONSTITUCIONAL DEL PRESIDENTE. LLAMÓ OTRA VEZ LA ATENCIÓN DE LAS BANCADAS DEL PRI, DEL PAN, DEL PRD, DE MOVIMIENTO CIUDADANO EN EL CONGRESO DE LA UNIÓN Y DEL VERDE,

A QUE NO CAIGAMOS EN LA IDEA, DE QUE ABRIR UNA PUERTA PEQUEÑITA, A UNA POSIBLE REFORMA QUE BENEFICIA AL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, NO LA VA A APROVECHAR LA FUERZA QUE HAY QUE RECONOCER, QUE TIENE MORENA, PARA INTENTAR IMPONERNOS UNA PARTE DE SU REFORMA Y ESO SERÍA GRAVÍSIMO PARA EL PAÍS, GRAVÍSIMO PARA EL PAÍS. DIPUTADO MARIO DELGADO, LA CONSTITUCIÓN SE REFIERE, POR LO QUE ME DOY CUENTA NO HA LEÍDO LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO Y TIENE YA ALGUNOS AÑOS AQUÍ, MENOS, SEGURO LA CONSTITUCIÓN. LA CONSTITUCIÓN SEÑALA, QUE NADIE, QUE NINGÚN FUNCIONARIO PÚBLICO TIENE LA POSIBILIDAD DE RECIBIR MÁS REMUNERACIONES QUE EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, REMUNERACIONES, ENTRE LAS REMUNERACIONES DEBE ESTAR EL CHÓFER DEL PRESIDENTE, 11 MILITARES QUE TIENEN PARA SU SERVICIO DOMÉSTICO, ALGO MÁS IMPORTANTE, YO NO SÉ QUÉ FUNCIONARIO PÚBLICO EN EL PAÍS, NINGUNO CREO, QUE PUEDA PAGAR LA RENTA AL PRECIO CORRIENTE DE PALACIO NACIONAL, CUÁNTO EVALUARÍA CUALQUIER, CUALQUIER, EMPRESA DEDICADA A ESO LA RENTA DE PALACIO NACIONAL, EL HOMBRE ES AUSTERO, VÁLGAME DIOS. ¿CUÁNTO GANA SU SECRETARIO PARTICULAR, ESQUER? PUES YO NO HE QUERIDO, ME HE FORZADO, PERO NO HE PODIDO, LEER COMPLETO EL LIBRO ESTE, EL CACH, PERO ESE HOMBRE ENCACHE, ESKER, TIENE REMUNERACIONES, VAYA QUE MÁS, SEGURAMENTE CUALQUIER SECRETARIO PARTICULAR DE CUALQUIER FUNCIONARIO PÚBLICO DEL PAÍS. NO SEÑORES, LOS TIEMPOS DE LAS NOTICIAS FALSAS, DE LA MANIPULACIÓN, DE LOS DICHOS, INTENTANDO. ALGUNA INSTRUCCIÓN DE ALGÚN ASESOR SEÑOR PRESIDENTE DE MORENA,

QUIEREN QUE YA ME CORTEN EL TIEMPO AHÍ, DICE TODAVÍA 1:36. LO QUE DIGO, PERDÓN SEÑOR PRESIDENTE, LO QUE DIGO, ES QUE TODAS ESTAS AGRAVIANTES QUE LE HAN METIDO A LA PRÁCTICA POLÍTICA, LAS ATRAÍDO DE MANERA EXACERBADA MORENA Y SU CAUDILLO, MENTIRÁS, MEDIAS VERDADES QUE HAN CONFUNDIDO A LA POBLACIÓN Y QUE COMO AQUÍ HA DICHO EL DIPUTADO BENÍTEZ, A QUIEN REFIERO DE MANERA PERSONAL, LA HAN ANIDADO POR LA VÍA DE LAS DÁDIVAS DEL PRESUPUESTO, ALGO QUE SIEMPRE, COMO OPOSITOR ATACÓ Y QUE HOY PRÁCTICA EN EXCESO. GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE.

PRESIDENTE: ¿CON QUE OBJETO DIPUTADO MARIO ALFONSO?
(INAUDIBLE)

PRESIDENTE: PARA ALUSIONES PERSONALES TIENE 5 MINUTOS EL DIPUTADO MARIO ALFONSO DELGADO. POSTERIORMENTE PARA HECHOS, PARA ALUSIONES PERSONALES EL DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ.

PRESIDENTE: ADELANTE DIPUTADO.

DIPUTADO MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA: CON SU VENIA PRESIDENTE. REITERÓ, LA REFORMA ELECTORAL PRESENTADA POR LÓPEZ OBRADOR TIENE COMO OBJETIVO FUNDAMENTAL, QUE LAS ELECCIONES EN MÉXICO DEJEN DE SER LAS MÁS CARAS DEL MUNDO Y PONER FIN A LOS FRAUDES ELECTORALES, AUNQUE ALGUNOS SE MOLESTEN. MENCIONARÉ ALGUNOS EJEMPLOS CLAROS, PARA QUE SE

ENTIENDA EL POR QUÉ ES URGENTE IMPLEMENTAR EN DURANGO Y MÉXICO LA REFORMA ELECTORAL QUE PROPONE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR. PARA QUE EL PUEBLO ELIJA LOS CONSEJEROS DEL INE Y QUE YA NO SE ELIJAN COMO ES ACTUALMENTE, REPARTIÉNDOSE ENTRE LOS PARTIDOS POLÍTICOS. ACTUALMENTE, EN EL IEPC TENEMOS UN CONSEJERO ELECTORAL, QUE EN PLENA ENTREVISTA COMO ASPIRANTE AFIRMÓ SIN PENA NI GLORIA ANTE EL INE QUE ESTÁ AFILIADO AL PRI Y A LA FUNDACIÓN COLOSIO Y QUÉ CREEN, ACTUALMENTE ES FLAMANTE CONSEJERO DEL IEPC DURANGO, DONDE SUS DECISIONES E INTERVENCIONES, SON EVIDENTEMENTE TORCIDAS HACIA EL PARTIDO QUE LO PROPUSO COMO CONSEJERO Y QUÉ CREEN, ESTE CONSEJERO ELECTORAL PRIISTA, TAMBIÉN ESTÁ EN CONTRA DE LA REFORMA DE ANDRÉS MANUEL. EN LA PASADA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTOS DE 2019, UNA CONSEJERA ELECTORAL DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DURANGO, MISMA QUE ENTREGÓ LA CONSTANCIA DE MAYORÍA AL EX PRESIDENTE MUNICIPAL JORGE SALUM DEL PALACIO, QUÉ CREEN, INMEDIATAMENTE AL TERMINAR EL PROCESO ELECTORAL, FUE NOMBRADA POR EL MISMÍSIMO SALUM COMO LA APODERADA LEGAL DEL MUNICIPIO DE DURANGO Y QUÉ CREEN, DICHAS EX CONSEJERA ELECTORAL, ACTUALMENTE ES FUNCIONARIO NUEVAMENTE EN EL IEPC DURANGO. NO VAYAMOS TAN LEJOS, EN LA ANTERIOR ELECCIÓN PARA RENOVAR LA GUBERNATURA, LA SECRETARIA EJECUTIVA DEL IEPC, AL TÉRMINO DE LA ELECCIÓN SE LE ENTREGÓ COMO PREMIO, POR SU EXCELENTE DESEMPEÑO EN LA CAMPAÑA, UNA MAGISTRATURA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, A PROPUESTA DEL GOBERNADOR ELECTO POR EL PRIAN Y RATIFICADA

POR LA MAYORÍA DE ESTE PLENO. LA SEDE QUE OCUPA EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO, ES PROPIEDAD DE LA ESPOSA DEL EXGOBERNADOR PRÓFUGO DE LA JUSTICIA, AISPURO TORRES. EL QUE SAQUEÓ A DURANGO Y PISOTEÓ LA AUTONOMÍA DE LOS ORGANISMOS AUTÓNOMOS DEL ESTADO ¿DÓNDE QUEDA EL PRINCIPIO DE OBJETIVIDAD E IMPARCIALIDAD QUE TANTO PREGONAN LOS Y LAS INTEGRANTES DE ESTE TRIBUNAL? Y ASÍ COMO ESTOS VERGONZOSOS CASOS TENEMOS UNA LISTA INTERMINABLE QUE CON GUSTO LA EXPONDRÉ EN SU MOMENTO. POR LO TANTO, ES NECESARIO Y URGENTE LA REFORMA ELECTORAL PROPUESTA POR LÓPEZ OBRADOR, PORQUE ENTRE OTRAS COSAS PROPONE, LA DESAPARICIÓN DE LOS OPLES Y LOS TRIBUNALES LOCALES POR EL EXCESO DE CORRUPCIÓN Y EL DISPENDIO DE RECURSOS QUE EXISTEN EN ESTOS ORGANISMOS INÚTILES. ES CUÁNTO. POR SU ATENCIÓN, MUCHAS GRACIAS.

PRESIDENTE: TIENE EL USO DE LA PALABRA HASTA POR 5 MINUTOS PARA ALUSIONES, EL DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA, ADELANTE DIPUTADO.

DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA: GRACIAS PRESIDENTE. DECÍA EL DIPUTADO RICARDO FIDEL POR RODRÍGUEZ EN ESTA TRIBUNA, QUE EL GOBIERNO SE HA ACOSTUMBRADO A DECIR MENTIRAS O MEDIAS VERDADES Y ESO ES LO QUE JUSTAMENTE VINO A DECIR A ESTA TRIBUNA EL DIPUTADO QUE ME ANTECEDIÓ EN EL USO DE LA PALABRA. DICE, HAY QUE DESAPARECER O CAMBIAR O TRANSFORMAR AL INE, PORQUE CUESTA MUY CARO, PORQUE CUESTA 14000 MILLONES DE

PESOS, POR CIERTO, YA LE MOCHARON 4500 MILLONES EN DECRETO DE PRESUPUESTO APROBADO EN LA CÁMARA Y YA NO SON LOS 14000 MILLONES DE PESOS, EN SU CASO SERÍA UN POQUITO MÁS DE 10000 MILLONES DE PESOS. SE LE HACE MUCHO, PERO NO SE LE HACE MUCHO LOS 330000 MILLONES DE PESOS QUE COSTÓ COMO CAPRICHOS, CANCELAR EL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE SE FUERON A LA BASURA Y ES DINERO DE TODOS LOS MEXICANOS, 330000 MILLONES, CONTRA 10000 MILLONES QUE COSTARÍA EL INE. DICE QUE SE LE HACEN MUCHO 14000 MILLONES DE PESOS O 10000 MILLONES AHORA PARA EL INE, PERO NO DICE QUE EL CAPRICHOS PRESIDENCIAL DE UNA REFINERÍA, QUE NO REFINA, HASTA ESTE MOMENTO LLEVA GASTADOS 360000 MILLONES DE PESOS, A LA BASURA TAMBIÉN. DICE QUE SE LE HACEN MUCHO 14000 O AHORA 10000 MILLONES DE PESOS PARA EL INE, PERO NO SE LE HACE MUCHO LOS 104000 MILLONES QUE HA COSTADO EL AIFA, ES UN AEROPUERTO EN DONDE NI SIQUIERA HAY VUELOS O MUY POCOS Y NO SE JUSTIFICA Y ES DINERO TIRADO A LA BASURA Y OPERA CON NÚMEROS ROJOS, PORQUE NOS CUESTA A LOS MEXICANOS OTRO CAPRICHOS. Y DICE QUE SE LE HACE MUCHO 14000 O AHORA 10000 MILLONES DE PESOS DEL INE, PERO NO DICE, ESTE GOBIERNO HA ADQUIRIDO YA, Y HA ALCANZADO UNA DEUDA PÚBLICA HISTÓRICA, NO DE 14000, NI DE 10000 MILLONES, SINO DE 13 BILLONES, CON B GRANDE, BILLONES DE PESOS, QUE ES LA DEUDA PÚBLICA REGISTRADA HOY DE MÉXICO. CUALQUIER DICTADURA, CUALQUIER DICTADURA, ESTO ES COMO SI FUERA UNA DICTADURA, SALE MÁS CARA, QUE CUALQUIER DEMÓCRATA. EL INE, NO SE PESA EN DINERO, EL INE SE PESA EN LO QUE HA APORTADO PARA LA ESTABILIDAD

POLÍTICA, PARA QUE HAYA ELECCIONES PACÍFICAS, PARA QUE SE DIRIMAN LAS DIFERENCIAS POLÍTICAS POR LA VÍA DE LA LEGALIDAD, EL INE VALE MÁS DE LO QUE CUESTA Y DICE QUE ES INE MÁS CARO, Y NO, HAY ESTUDIOS QUE DOCUMENTAN QUE BRASIL, QUE LO PRESUMEN MUCHO, SALE MÁS CARO. QUE COSTA RICA, SALE CASI IGUAL Y POR CIERTO, LE ACABAN DE ENTREGAR UN RECONOCIMIENTO AL INE DE MÉXICO, LOS DE COSTA RICA A LOS QUE EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA TANTO ALABA. Y DICE, QUE PARA QUE SE EVITEN YA LOS FRAUDES HAY QUE CAMBIAR AL INE, SOLO QUE DESDE QUE NACIÓ MORENA, PORQUE MORENA ES RECIENTE, SOLO DE QUE DESDE QUE NACIÓ MORENA, TODAS LAS ELECCIONES EN LAS QUE HA GANADO MORENA, LAS HA ORGANIZADO Y CALIFICADO ESTE INE QUE QUIEREN DESAPARECER. LA PRESIDENCIA, LAS MÁS DE 20 GUBERNATURAS, LOS 20 CONGRESOS LOCALES, TODOS SE NOS HA DADO ESTE INE, EL INE FRAUDULENTO QUE USTEDES DICE. ENTONCES NO GANARON, FUE POR FRAUDE, ESTÁN ENOJADOS PORQUE HUBO FRAUDE. FINALMENTE, DECÍA EL DIPUTADO PACHECO Y LE FALTÓ, SABEN QUE TODOS PAGAMOS EN LA CASA LA LUZ VERDAD, ANDRÉS MANUEL NO, SE LAS PAGA EL PUEBLO DE MÉXICO, PORQUE VIVE EN PALACIO NACIONAL Y NO PAGA LA LUZ. TAMPOCO PAGA EL AGUA, TAMPOCO PAGA EL TELÉFONO, TAMPOCO PAGA EL INTERNET, TAMPOCO PAGA LOS ALIMENTOS QUE DESAYUNA, COME Y CENA TAMPOCO, PAGA EL SERVICIO DOMÉSTICO, TAMPOCO PAGA LA RENTA, TAMPOCO PAGA LOS ESCOLTAS, NI LOS SECRETARIOS, NI LAS SECRETARIAS, NI LOS AYUDANTES, LE SUMAMOS A VER CUÁNTO NOS CUESTA EL MES, 5

MILLONES ¿LES GUSTA? ¿10 MILLONES? ES MÁS QUE LO QUE CUALQUIER SERVIDOR PÚBLICO GANA. ES CUÁNTO.

PRESIDENTE: DIPUTADO BENÍTEZ, TENÍA USTED REGISTRADO PARA HECHOS, SI PUEDE CONTINUAR DIPUTADO BENÍTEZ, ¿LE SEDE LA PALABRA LA DIPUTADA SANDRA? USTED TENÍA REGISTRADO PARA HECHOS.

PRESIDENTE: TIENE EL USO DE LA PALABRA LA DIPUTADA SANDRA LILIA AMAYA ROSALES HASTA POR 5 MINUTOS, PARA HECHOS.

PRESIDENTE: ¿CON QUE OBJETO DIPUTADO MARIO ALFONSO? (INAUDIBLE) PERO NO ALUDIÓ SU NOMBRE DIPUTADO. HAY VARIAS PARTICIPACIONES DE LOS COMPAÑEROS DIPUTADOS. ENSEGUIDA, DESPUÉS DE LA DIPUTADA SANDRA LILIA.

DIPUTADA SANDRA LILIA AMAYA ROSALES: GRACIAS PRESIDENTE. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS. NI UNA COSA DE LAS QUE SE VINO A ESTA TRIBUNA A EXPONER, NI UNA TIENE EL OBJETIVO QUE AQUÍ LOS COMPAÑEROS DIPUTADOS DEL PRIAN HAN PRESENTADO, PERO COMO SIEMPRE, CON EL AFÁN EN SOLO IR EN CONTRA DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA VIENEN Y DICEN. PORQUE DE EXPONER UN CRITERIO VERDADERO Y SÓLIDO DE LA REFORMA ELECTORAL, SE HUBIERA DICHO: NÚMERO 1. CON ESTA REFORMA, NADIE TRATA DE DEBILITAR AL INE Ó DESAPARECERLO, INTEGRAN MEJORES FINANZAS EN CUANTO AL INSTITUTO, QUE SON COSAS COMPLETAMENTE

DIFERENTES. SABÍAN USTEDES ¿QUE NUESTRO PAÍS ES DE LOS MÁS COSTOSOS EN NUESTRA DEMOCRACIA? ESTAMOS PAGANDO A FUNCIONARIOS QUE GANAN MÁS QUE EL PRESIDENTE, CUANDO ESTO ES UNA CLARA VIOLACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN. COMPAÑEROS, EL TEMA PRESUPUESTARIO QUE ARROJA EL INE, SON CIFRAS BASTANTE ALARMANTES, PUES HABLAN DE MILES DE MILLONES DE PESOS EN PROCESOS QUE NI SIQUIERA SON RELATIVAMENTE FRECUENTES. EL PROCESO ELECTORAL, NO SOLO ES DE LOS MÁS COSTOSOS EN TODO EL MUNDO, TAMBIÉN LOS FINANCIAMIENTOS A LOS PARTIDOS. ES TEMA QUE EVIDENTEMENTE ATENTA DIRECTAMENTE AL BOLSILLO DE LOS CIUDADANOS, PUES SOMOS NOSOTROS QUIENES FINANCIAMOS LAS CAMPAÑAS Y LOS PROCESOS INTERNOS DE LOS PARTIDOS. SOLO PARA QUE NOS DEMOS UNA IDEA Y CON UN EJEMPLO CLARO Y CONCISO, EL PRD, APENAS Y CON UN REGISTRO NACIONAL, PORQUE AQUÍ EN DURANGO YA LO PERDIÓ, ESTÁ FINANCIANDO CON 424 MILLONES DE PESOS, SOLO POR TENER APENAS REGISTRÓ. 424 MILLONES DE PESOS QUE EN DURANGO, CON ESTE RECURSO SE PODRÍAN HACER APROXIMADAMENTE 40 CLÍNICAS PARA ATENDER LA SALUD DE LAS FAMILIAS Y ESTO NO ES TODO, PUES ASÍ MISMO, LOS DESFALCOS PARTIDISTAS NO ACABAN. SOLO PARA QUE NOS DEMOS UNA IDEA Y PREGUNTÓ ¿QUIÉN AÚN EN DÍA MANDA CARTAS POR CORREO DE MÉXICO O TELEGRAMAS? HA, PUES PARA ESTE CONCEPTO EL INE OTORGA A LOS PARTIDOS POLÍTICOS 120 MILLONES DE PESOS, PARA ALGÚN CONCEPTO DE CARTAS Y TELEGRAMAS, CUANDO YA CASI NADIE USA ESTOS SERVICIOS, RECURSOS QUE PARA NUESTRO ESTADO SERVIRÍAN MUCHO, HOY QUE ESTAMOS EN TOTAL DESFALCO POR EL

EXGOBIERNO. NOS SERVIRÍA EN EQUIPAR A LOS CUERPOS POLICIACOS CON MEJOR EQUIPAMIENTO Y PATRULLAS Y ASÍ, GARANTIZAR MÁS LA SEGURIDAD DE LOS DURANGUENSES. ASIMISMO, USTEDES NO SE DAN CUENTA DE LOS ENORMES GASTOS DEL INE, QUE BIEN PUDIERAN SER DISMINUIDOS PARA APROVECHAR EL RECURSO EN OTRAS ÁREAS. COMPAÑEROS, EN NUESTRA ENTIDAD LA SITUACIÓN SE TRADUCE DE LA SIGUIENTE MANERA. EN EL 2023 NO HAY ELECCIONES, NO HAY PROCESO ELECTORAL ALGUNO DEL QUE EL IEPC TENGA INTERVENCIÓN, PUES BUENO, SIN SER AÑO ELECTORAL, AL OPLE SE LE DESTINARÁN NADA MÁS 130 MILLONES DE PESOS, SIN CONTAR EL FINANCIAMIENTO DE PARTIDOS, ES DECIR, 11 MILLONES DE PESOS MENSUALES. NOSOTROS TENEMOS QUE SACAR Y TENER NUESTRO PROPIO CRITERIO. ESTE ESCENARIO SOLO REFLEJA LO COSTOSO QUE RESULTA EL PROCESO DEMOCRÁTICO EN NUESTRO PAÍS Y QUE AFECTA CIERTAMENTE LA ECONOMÍA DE TODOS LOS MEXICANOS, PERO CON LA REFORMA DEL PRESIDENTE QUE, DE APROBARSE, REPITO, NO DESAPARECE EL INE, NO SE PUEDE, SIMPLEMENTE SE FORTALECE UN MODELO DE DEMOCRACIA PARTICIPATIVA. ES CUÁNTO PRESIDENTE.

PRESIDENTE: TIENE EL USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO RICARDO FIDEL PACHECO RODRÍGUEZ POR ALUSIONES PERSONALES, HASTA POR CINCO MINUTOS.

DIPUTADO RICARDO FIDEL PACHECO RODRÍGUEZ: LO PRIMERO QUE QUIERO HACER SEÑOR PRESIDENTE, SI ME LO PERMITE, ES UNA PRECISIÓN, HACE UNAS VECES QUE VINE A ESTA TRIBUNA, QUE LLAME

A LA REFLEXIÓN DE TODOS MIS COMPAÑEROS, DE MANERA ESPECIAL DE MORENA Y DEL PT. PERO ANTE LA FALTA DE REMEDIO, RETIRÓ MI PETICIÓN DE QUE HAGA UNA REFLEXIÓN EL DIPUTADO DEL PT, A QUIEN NO ESTOY ALUDIENDO DE MANERA ESPECÍFICA, NO LO ESTOY ALUDIENDO. QUIERO TERMINAR ESTÁ INTERVENCIÓN DE MANERA MUY RÁPIDA, SOSTENIENDO UN DICHO QUE VA CRECIENDO EN EL PAÍS Y QUE SEGURAMENTE ESTARÁ ANTE NOSOTROS EN LOS PRÓXIMOS DÍAS ¿QUIÉN HA SIDO EL PERSONAJE MIMADO DE LA DEMOCRACIA MEXICANA DE LOS ÚLTIMOS 30 AÑOS? ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR ¿QUIÉN HA SIDO EL PERSONAJE BENEFICIARIO DE LA DEMOCRACIA MEXICANA EN LOS ÚLTIMOS 40 AÑOS? ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR Y VOY A DAR UN SOLO DATO COMPROBABLE DE LOS GASTOS EJERCIDOS DE MANERA LEGAL POR EL PRESIDENTE DEL PRD EN SU MOMENTO, POR EL FUNDADOR DE MORENA EN SU MOMENTO Y POR EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, AHORA CANDIDATO PRESIDENCIAL, GRACIAS A LAS REGLAS QUE SE HAN IDO IMPONIENDO POR LA CIUDADANÍA AL PODER DURANTE 3 VECES. ¿QUÉ CREEN COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS? DE GASTO PUBLICO REGLAMENTADO, 3 CAMPAÑAS POLÍTICAS, 2 PRESIDENCIAS DE PARTIDOS NACIONALES QUE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR HA EJERCIDO 18000, 18000 MILLONES DE PESOS EN ESOS CARGOS DE REPRESENTACIÓN POLÍTICA, 18000, AUSTERO EL HOMBRE Y MANEJADOS A SU ESTILO, QUIÉN MANEJARÍA EN EL PRD. POR AHÍ HAY UN DICHO DE GUADALUPE ACOSTA NARANJO, DE CÓMO EJERCÍA LOS RECURSOS EL PRD Y CANDIDATO A PRESIDENTE LA REPÚBLICA DE ESE PARTIDO, CÓMO Y QUIÉN EJERCERÍA A SU ESTILO PERSONAL ESOS

18000 MILLONES DE PESOS PÚBLICOS DE PRERROGATIVAS. GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE.

PRESIDENTE: TIENE EL USO DE LA PALABRA ESTA DIPUTADA VERÓNICA PÉREZ, PARA HECHOS HASTA POR 5 MINUTOS. POSTERIORMENTE EL DIPUTADO BENÍTEZ TENDRÁ 5 MINUTOS PARA HABLAR PARA HECHOS.

PRESIDENTE: ADELANTE DIPUTADA

DIPUTADA VERÓNICA PÉREZ HERRERA: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA. VOY A REITERAR. CON 3 DÉCADAS DE TRABAJO EN LA CONSTRUCCIÓN DE NUESTRO SISTEMA ELECTORAL, CON 30 AÑOS DE CONTRIBUIR AL PROCESO DE TRANSICIÓN DEMOCRÁTICA, CON CERTEZA, LEGALIDAD Y TRANSPARENCIA, TANTO EN LOS PROCESOS LOCALES COMO FEDERALES, LLEGA ESTA PROPUESTA DEL PRESIDENTE DE DESAPARECER AL INE, PARA PONER EN SU LUGAR AL INSTITUTO NACIONAL DE ELECCIONES Y CONSULTAS. PERO ¿QUIÉN SE LO PIDIÓ? ¿CUÁLES FUERON LOS CRITERIOS PARA FORMULAR ESTA PROPUESTA? LA AUSTERIDAD PÚBLICA Y LA FALACIA DE QUE ES UN ORGANISMO CONSERVADOR, SIN ARGUMENTOS SÓLIDOS QUE SOSTENGAN ESTA POSTURA. QUÉ PROPONE EN LUGAR, DILE QUE YA LO HEMOS DISCUTIDO AQUÍ EN EL CONGRESO. UN ORGANISMO CARENTE DE TODA INDEPENDENCIA, UN APARATO A SU ALCANCE PARA MANIPULARLO A SU ANTOJO Y SEGUIR CONSERVANDO EL PODER. SU ODIOS AL ORGANISMO ELECTORAL TIENE UN PUNTO DE REFERENCIA, EN EL 2006, CUANDO PIERDE LA ELECCIÓN ANTE FELIPE CALDERÓN.

RECORDEMOS QUE EN AQUELLA ELECCIÓN DIFUNDIÓ CON TODA LIGEREZA LA PÉRDIDA DE 250000 VOTOS Y QUE ESE MISMO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, FUE EL QUE ORGANIZÓ EL PROCESO DONDE ÉL GANÓ EN EL PASADO PROCESO PARA LA PRESIDENCIA. HASTA EL MOMENTO NO HA MOSTRADO UNA SOLA EVIDENCIA, UNA SOLA EVIDENCIA Y SIGUEN FANFARRONEANDO CON ESA MENTIRA. EL PRESIDENTE, AL QUE SUS DIPUTADOS OBEDECEN CON ABSOLUTA GENUFLEXIÓN, LO MISMO HIZO EL COMIENZO DE SU ADMINISTRACIÓN, CUANDO DESAPARECIÓ EL PROGRAMA DE ESTANCIAS INFANTILES, AL SEÑALAR QUE HABÍA CORRUPCIÓN, SIN OFRECER UNA SOLA PRUEBA DE ELLO A LA COMISIÓN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS, CUANDO ESTÁ TODAVÍA CONSERVABA SU AUTONOMÍA INDEPENDENCIA. NI PRESENTAR DENUNCIA ALGUNA ANTE LAS AUTORIDADES COMPETENTES. UNA DE LAS BONDADDES DE ESTE ORGANISMO, HA SIDO EL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL. HOY EN DÍA, EL INE ESTÁ COMPUESTO POR UN CUERPO SÓLIDO DE PROFESIONALES, GRACIAS AL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONARIOS, LA CONFIANZA CIUDADANA HACIA LA INSTITUCIÓN, SE HA FORTALECIDO Y AHÍ ESTÁN LAS ENCUESTAS TAMBIÉN, LAS TENSIONES POLÍTICAS DE PARTIDOS Y SUS CANDIDATOS, NO AFECTAN EL EJERCICIO DE LOS MIEMBROS DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL. NO HAY DESCONFIANZA SEÑORAS Y SEÑORES, HACIA QUIÉNES CUMPLEN SU TRABAJO EN LA FUNCIÓN ELECTORAL, CON APEGO EN TODO MOMENTO, A LOS PRINCIPIOS DE CERTEZA, OBJETIVIDAD Y LEGALIDAD. LA PROPUESTA PRESIDENCIAL, OMITE ANALIZAR LA FORMA EN LA QUE SE ENCUENTRA FUNCIONANDO EL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL, TANTO EN EL INE, COMO EN

LOS OPLES, PARTE DE UNA GENERALIDAD QUE DISTORSIONA EL SISTEMA. ES JUSTAMENTE, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS, LA FORMULACIÓN DE GENERALIDADES SIN NINGÚN SUSTENTO TÉCNICO, LA CARACTERÍSTICA DE ESTE RÉGIMEN ANTIDEMOCRÁTICO. Y YO LE RECORDARÍA A LA DIPUTADA AMAYA ¿QUIÉN LE MANDA CARTAS Y TELEGRAMAS AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA? Y SOBRE LOS ARGUMENTOS DE LOS COSTOS, PUES AHÍ TENEMOS EL TREN MAYA Y LA REFINERÍA, REBASAN EL INCREMENTO EN UN 45% Y 35% CADA UNO DE ESTOS PROYECTOS ES CUÁNTO SEÑOR PRESIDENTE. POR SU ATENCIÓN, MUCHAS GRACIAS.

PRESIDENTE: HASTA POR 5 MINUTOS, PARA HABLAR PARA HECHOS DIPUTADO BENÍTEZ, TIENE 5 MINUTOS.

DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA: SOLO PORQUE AQUÍ, LA DIPUTADA COORDINADORA DE MORENA, VINO A DECIR ALGUNAS CUESTIONES QUE YO ANTES YA HABÍA EXPLICADO, QUIERE DECIR QUE NO ME ESCUCHÓ, PERO YA NO VOLVERÉ A REPETIRLA. QUIERO DECIR SOBRE ESO QUE, JUSTAMENTE ES EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, CUANDO ERA CANDIDATO, ESAS 3 VECES A LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, EL QUE LUCHÓ PORQUE LA CREDENCIAL PARA VOTAR TUVIERA FOTOGRAFÍA, FUE EL QUE LUCHÓ POR QUE SE AUDITARÁ EL PADRÓN Y PUDIERA SER UN PADRÓN EN EL QUE YA NO SUCEDIERA COMO ANTES, QUE HABÍA DUPLICIDADES Y QUE VOTABAN, HAY QUE DECIRLO, HASTA LOS MUERTOS, ES EL PROPIO HOY PRESIDENTE, ENTONCES ASPIRANTE Y CANDIDATO EL QUE PIDIÓ UN ORGANISMO

AUTÓNOMO, HAY ANDAN CIRCULANDO LOS VÍDEOS DONDE HABLA BIEN DEL ENTONCES IFE, ES EL PROPIO PRESIDENTE, ENTONCES ASPIRANTE Y CANDIDATO EL QUE PIDIÓ QUE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN REPARTIERAN ESPACIOS, DE LOS QUE SE LE CONCESIONAN AL GOBIERNO DE MANERA EQUITATIVA, PARA QUE NADIE PUDIERA ADQUIRIR TIEMPO EN RADIO O TELEVISIÓN Y SE LE CONCEDIÓ. FUE TAMBIÉN ÉL MISMO, EL QUE PIDIÓ, QUE SE PUDIERA GENERAR UNA INSACULACIÓN EN SU MOMENTO, PORQUE DECÍA QUE LOS FUNCIONARIOS DE LAS CASILLAS LOS PONÍA EL GOBIERNO. ÉL FUE EL QUE EL QUE HIZO TODO ESTO QUE SE HA HECHO, TODOS ESTOS CAMBIOS, YO NO SÉ POR QUÉ AHORA RENIEGA TANTO, SI LO QUE ESTÁ PLASMADO Y LO QUE HOY HACE EL INE, ES LO QUE ÉL PEDÍA PODEMOS, PODEMOS IRNOS A LA HEMEROTECA, A LAS SÍNTESIS HEMEROGRÁFICAS, PODEMOS BUSCAR EN PERIÓDICOS DE LA ÉPOCA Y AHÍ VAN A VENIR ESAS DEMANDAS, DE CUANDO ERA ASPIRANTE Y CANDIDATO. SI ES UN BENEFICIARIO DEL SISTEMA DEMOCRÁTICO, QUE INICIARON CÁRDENAS Y MUÑOZ LEDO Y QUE FUERON LOS PRIMEROS QUE HICIERON BRECHA Y ABRIERON EL CAMINO PARA QUE SE BENEFICIE EL AHORA. MUÑOZ LEDO ESTÁ EN CONTRA YA, DESPUÉS DE QUE LO APOYÓ CON TODO, DESPUÉS DE HABER SIDO DIPUTADO DEL PARTIDO DEL TRABAJO EN LA PASADA ELECCIÓN, EL PROPIO CUAUHTÉMOC CÁRDENAS LO HA CRITICADO RECIÉN ESCRIBIÓ Y EDITÓ UN LIBRO, EN DONDE VIENEN CRÍTICAS MUY ÁCIDAS AL PRESIDENTE, EL PROPIO ALEJANDRO ROJAS DÍAZ DURÁN, HACE UNOS DÍAS ACABA DE MANIFESTAR PÚBLICAMENTE Y ES DE MORENA SU APOYO AL INE Y ESTAR EN CONTRA DEL AUTORITARISMO. ENTONCES, NO, NO, ALCANZO

A COMPRENDER, CUÁL ES LA MOLESTIA, SI TODO LO QUE HA GANADO MORENA Y LO QUE HA GANADO LÓPEZ OBRADOR, ES CON ESTE INE, CON ESTAS REGLAS, QUE ÉL MISMO EMPUJÓ Y EL GOBIERNO Y LOS DEL PAN Y LOS DEL PRI, CUANDO FUIMOS GOBIERNO, LAS CONCEDE. PARECIERA UNA REGRESIÓN, ES COMO LUEGO, QUE EN LAS PELÍCULAS A VECES NOS PONEN UN PEDACITO DEL FINAL Y LUEGO UNO DEL PRINCIPIO, AHORA ESTÁ MUY DE MODA ESO, COMO UN DEJAVU, PARA QUE ME EXPLIQUE DE UNA MANERA MÁS MODERNA, ES COMO UN DEJAVU, ESA PELÍCULA YA LA VIMOS O ESE PEDACITO ERA EL DEL PRINCIPIO O ERA EL DEL FINAL Y EMPIEZA UNO A ARMAR EL ROMPECABEZAS. Y FÍJENSE TAMBIÉN CUÁNTAS MENTIRAS SE VIENEN A DECIR O CUÁNTAS MEDIAS VERDADES, QUE HAY QUE HACER ELECCIONES PARA QUE SE ELIJAN POR EL PUEBLO CONSEJEROS Y MAGISTRADOS ¿ESAS ELECCIONES NO VAN A COSTAR? ¿NO HAY QUE ORGANIZARLAS? ¿NO HAY QUE HACER BOLETAS? ¿NO CUESTAN? ¿NO SE GASTA? O SEA MÁS SELECCIONES, PUES ENTONCES O SE GASTA O NO SE GASTA. Y LUEGO SE VIÑO A DECIR QUE UN CONSEJERO DEL OPLE DE DURANGO ES PARCIAL, PERO NO SE APORTA NINGÚN ELEMENTO CONCRETO, CLARO, FIRME, NOMÁS SE VIENE A DECIR POR DECIR, O QUE POR EJEMPLO, FUE PREMIADA LA SECRETARIA EJECUTIVA DEL INSTITUTO POR UNA MAGISTRATURA, SOLO QUE SABEN ¿QUIÉN PROPUSO ESA MAGISTRATURA EN LOS ACUERDOS Y NEGOCIACIONES PARA QUE MORENA VOTARÁ A FAVOR? MORENA, LA MORENA PROPUSO A LA HOY MAGISTRADA KAREN FLORES MACIEL, POR ESO EN EL ACUERDO VOTARON A FAVOR, FUE POR UNANIMIDAD. ENTONCES SE VIENEN A DECIR MUCHAS MENTIRAS, MUCHAS MEDIAS VERDADES.

NADA MÁS LES VOY A DECIR UN SOLO DATO Y PODRÍAMOS SACAR MUCHOS ¿SABEN CUÁNTAS CREDENCIALES SE REPONEN POR EL INE A TRAVÉS DEL REGISTRO ELECTORAL CADA AÑO? 14 MILLONES DE CREDENCIALES Y ESO NO ES GASTO DEL INE, SOMOS LOS CIUDADANOS QUE LA PERDEMOS O LA EXTRAVIAMOS ¿SABEN CUÁNTO CUESTA ESA CREDENCIAL, ESOS 14 MILLONES DE CREDENCIALES AL AÑO? 480 MILLONES DE PESOS. TAN SOLO ESE GASTO ES CASI 500 MILLONES Y NO ES INE, SOMOS LOS CIUDADANOS QUE VAMOS A RENOVAR, A SACAR O PORQUE EXTRAVIAMOS NUESTRA CREDENCIAL PARA VOTAR. POR FAVOR, NO MÁS MENTIRAS, NI MEDIAS VERDADES. OJALÁ ENTIENDAN, COMPRENDAN Y DEJEN DE ALEGAR.

PRESIDENTE: TIENE EL USO DE LA PALABRA LA DIPUTADA OFELIA RENTERÍA DELGADILLO PARA HECHOS HASTA POR 5 MINUTOS. POSTERIOR A LA DIPUTADA OFELIA RENTERÍA, TENDRÁ LA PALABRA LA DIPUTADA GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ PARA HECHOS. POSTERIORMENTE, EL DIPUTADO LONDRES BOTELLO.

DIPUTADO OFELIA RENTERIA DELGADILLO: CON SU VENIA PRESIDENTE. DÉJENME DECIRLES, QUE ESTA INICIATIVA TIENE EJES FUNDAMENTALES MUY MARCADOS Y SE LAS DIRÉ. PRIMERO, ES TENER UNA DEMOCRACIA UNA DEMOCRACIA MENOS COSTOSA. MÉXICO ES DE LOS PAÍSES CON MÁS DEMOCRACIA MÁS CARAS DEL MUNDO, UN PARÁMETRO MUY CLARO, ES BRASIL. BRASIL TIENE 90 MILLONES DE PERSONAS MÁS QUE MÉXICO Y AÚN SU FINANCIAMIENTO DE PROCESO ELECTORAL FUE MUCHO MENOR QUE EL DE NUESTRO PAÍS. CLARO QUE

ES BENÉFICO PARA TODOS REDUCIR EL PRESUPUESTO QUE SE LE DA A LOS PARTIDOS, MIENTRAS NO TENGAMOS ELECCIONES, ESO ES MÁS QUE JUSTO, SI QUIEREN RECIBIR PRESUPUESTO PARA SUS ACTIVIDADES ORDINARIAS, SERÁ POR APORTACIÓN DE AFILIADOS A CADA PARTIDO ¿PORQUE SI TIENEN NO? ME IMAGINO. COMO LO MENCIONÓ EL DIPUTADO MARIO DELGADO, TAMBIÉN REDUCIR EL TIEMPO EN RADIO Y TELEVISIÓN, PARA NO SATURAR A LA AUDIENCIA Y EN CUANTO A INE, NO QUIERAN ENGAÑAR AL PUEBLO. PERMÍTAME DIPUTADO ESTOY HABLANDO.

PRESIDENTE: ¿ME PERMITE DIPUTADA OFELIA?

PRESIDENTE: ¿CON QUE OBJETO DIPUTADO RICARDO? (INAUDIBLE) LE PREGUNTÓ DIPUTADA OFELIA ¿SI PERMITE UNA PREGUNTA DEL DIPUTADO RICARDO LÓPEZ PESCADOR?

DIPUTADA OFELIA RENTERÍA DELGADILLO: NO.

PRESIDENTE: CONTINÚE DIPUTADA.

DIPUTADA OFELIA RENTERÍA DELGADILLO: EL INE, NO PIERDE AUTONOMÍA, LO QUE SE PROPONE, ES QUE SUS REPRESENTANTES SEAN ELECTOS EN LAS URNAS. ESO NO QUIERE DECIR QUE DEJA DE SER UN ÓRGANO CONSTITUCIONAL AUTÓNOMO. ES NECESARIO LA REDUCCIÓN DE CURULES, ASÍ CADA PARTIDO POLÍTICO TENDRÁ LO REAL Y CONSTITUCIONAL, LO QUE CADA FUERZA POLÍTICA REALMENTE

REPRESENTA. ASIMISMO, LA DIVISIÓN DEMOCRÁTICA DE LOS PODERES PARA CANDIDATEAR A CONSEJEROS Y MAGISTRADOS, ES NECESARIO PARA GENERAR BALANCE Y NO CENTRALIZAR TODO. LO QUE HABLA DE DISFRACES SON LOS HIPÓCRITAS QUE ESCONDEN SU AGENDA PARTIDISTA POR UNA CIUDADANA, NO VENGAN A ENGAÑAR A LA POBLACIÓN, LA REFORMA ELECTORAL VA. ES CUÁNTO SEÑOR PRESIDENTE. SÍ ME PERMITE HACERLE UN COMENTARIO CON TODO EL RESPETO QUE USTEDES SE MERECE COMPAÑEROS Y YO. QUE CUANDO ESTEMOS AQUÍ FRENTE A ESTA TRIBUNA, TENGAMOS UN POQUITO DE RESPETO Y SOBRE TODO HAY ALGUNOS COMPAÑEROS DIPUTADOS QUE YA TIENEN VARIAS LEGISLATURAS Y QUE, PUES MÍNIMO, PERMITAN QUE UNO TERMINE AQUÍ SU INTERVENCIÓN Y LUEGO YA. POR FAVOR DIPUTADO BENÍTEZ. GRACIAS.

PRESIDENTE: TIENE EL USO DE LA PALABRA LA DIPUTADA GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ, PARA HABLAR DE HECHOS HASTA POR 5 MINUTOS. ADELANTE DIPUTADA.

PRESIDENTE: ¿CON QUE OBJETO DIPUTADO MARIO ALFONSO?
(INAUDIBLE)

PRESIDENTE: ADELANTE DIPUTADA GABY.

DIPUTADA GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ: CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. SALUDO EN ESTA TARDE A ESTA HONORABLE ASAMBLEA, A TODAS Y A TODOS. SUBÍA A LA TRIBUNA, DECIDÍ HACERLO, PORQUE CREO QUE HOY LAS MUJERES, EN ESTA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE

LAS LEYES, DE LAS ACCIONES AFIRMATIVAS QUE NUESTRA CONSTITUCIÓN Y NUESTROS DERECHOS NOS DAN LA OPORTUNIDAD DE ESTAR AQUÍ, DEBEMOS DE VALORARLA, DEBEMOS DE LEVANTAR LA VOZ POR LAS QUE ESTÁN EN LAS COMUNIDADES RURALES, EN LAS COMUNIDADES INDÍGENAS, ESPERANDO DE VERDAD, UN MEJOR MAÑANA PARA SUS HIJOS, PARA SUS FAMILIAS. PENSANDO EN ELLAS Y PENSANDO EN TODAS Y TODOS LOS MEXICANOS Y SOBRE TODO EN LAS Y LOS DURANGUENSES, EN ESTA REFLEXIÓN QUE HEMOS HECHO LOS DIFERENTES GRUPOS PARLAMENTARIOS EN CUANTO A LA REFORMA ELECTORAL, QUISIERA NO DEJAR DE RECALCAR QUE, ESTA FRASE DE, QUIEN NO APRENDE DE SU HISTORIA, ESTÁ CONDENADO A REPETIR LO QUE YA VIVIMOS Y SI, HAGO UNA AUTOCRÍTICA AL PARTIDO AL QUE PERTENEZCO, PORQUE USTEDES SABEN QUE EN ALGÚN MOMENTO SE TUVIERON QUE HACER EQUILIBRIOS POLÍTICOS, EQUILIBRIOS DEMOCRÁTICOS Y EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL ESTUVO AHÍ, HACIÉNDOLOS, CEDIENDO, AMPLIANDO LA POSIBILIDAD DE PARTICIPACIÓN POLÍTICA PARA QUE SURGIERAN MÁS PARTIDOS, MÁS REPRESENTACIONES, QUE HUBIERA ORGANIZACIONES QUE ABANDERARÁN LAS DIFERENTES CAUSAS DE LA CIUDADANÍA Y EL DEFENDER AL INE, ES DEFENDER COMO UNA PATA DE LA MESA DE ESTE PAÍS. DEFENDER AL INE, ES PODER DECIR QUE NUESTRA VOLUNTAD, COMO JÓVENES, COMO MUJERES, COMO PERSONAS DE LA TERCERA EDAD, TODOS, SERÁ RESPETADA POR UN ÁRBITRO Y 3 DE LOS PUNTOS QUE A MÍ MÁS ME PREOCUPAN Y TAL VEZ SERÉ REDUNDANTE Y LA PARTICIPACIÓN ES DE MIS COMPAÑEROS DIPUTADOS, QUE FELICITÓ Y SOBRE TODO, CONMEMORO, LAS QUIERO COMPARTIR. LA ELECCIÓN DE

LAS Y LOS CONSEJEROS, CUANDO SABEMOS QUE EN EL PODER LEGISLATIVO, QUE EL PODER EJECUTIVO Y TAMBIÉN EN LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA, LA MAYORÍA SON DEL PARTIDO EN EL GOBIERNO, SERÁN TOTALMENTE ELEGIDOS A MODO, ESTO NO PUEDE SER POSIBLE. DOS.- LA ELIMINACIÓN DE LOS TRIBUNALES, EN DONDE SE RESUELVEN LOS CONFLICTOS EN DURANGO, ACABAMOS DE TENER UNA ELECCIÓN MUNICIPAL, EN DONDE EN UN TRIBUNAL ELECTORAL SE RESOLVIÓ UN CONFLICTO, DESPUÉS PASÓ A LA SALA SUPERIOR ¿SE ACUERDAN? LA ELECCIÓN DE TAMAZULA, YA NO EXISTIRÍA Y ¿A DÓNDE RECURRIRÍAN LOS CIUDADANOS? ¿LOS PARTIDOS? PARA PEDIR QUE SE RESUELVAN LOS CONFLICTOS DE ACUERDO A LA LEY CERTEZA JURÍDICA, ESTADO DE DERECHO, ES LO QUE NECESITAMOS EN NUESTRO PAÍS. Y TRES.- LA DESAPARICIÓN DE LOS ÓRGANOS ELECTORALES, EN DONDE NUESTRO SISTEMA FEDERALISTA CADA VEZ SE DESDIBUJA MÁS, CADA VEZ SE BORRA Y REALMENTE, DEBEMOS DE HACER CONCIENCIA, USTEDES TAMBIÉN, AUNQUE ESTÉN EN EL PARTIDO EN EL PODER, PIENSEN LAS FUTURAS GENERACIONES. MI INTERVENCIÓN ES, PODERLES DECIR, PENSEMOS EN LAS FUTURAS GENERACIONES, PENSEMOS EN LA DEMOCRACIA Y EN EL AVANCE QUE QUEREMOS DE MÉXICO, DE DURANGO EN 10,20,40 EN 100 AÑOS, HACIA DÓNDE VAMOS. REALMENTE EL DEFENDER AL INE ES DEFENDER A LAS FUTURAS GENERACIONES, DEFENDER A TODOS LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y SÍ, YO ESTOY DE ACUERDO, QUE EL RECURSO QUE SE OTORGA A LOS PARTIDOS SE TRANSPARENTE MÁS, SE LES DEDIQUE MÁS A CAUSAS QUE LA SOCIEDAD NOS PIDA. EL TEMA DE NO SE TOCA AL INE, TAMPOCO ESTOY DE ACUERDO, PORQUE ASÍ SE DEBE DE MEJORAR, EL INE, LA

PARTICIPACIÓN EN LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y EL SISTEMA ELECTORAL, PERO ESO SÍ, LA SUSTITUCIÓN, ELIMINACIÓN O CAMBIO NO DEBE DE SER, PORQUE SERÍA DARLE UN GOLPE A LA VERDADERA ESPERANZA Y A LA VERDADERA ILUSIÓN QUE TENEMOS LAS FUTURAS GENERACIONES DE AVANZAR Y DE ESTAR EN UN MÉXICO Y EN UN DURANGO CON UN ESTADO DE DERECHO, CON LA CERTEZA DE QUE ESTAREMOS SEGUROS Y SI NO, HABRÁ QUIEN VELE POR NOSOTROS. ES CUÁNTO PRESIDENTE.

PRESIDENTE: PARAR ALUSIONES PERSONALES, HASTA POR 5 MINUTOS, TIENE 5 MINUTOS EL DIPUTADO MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA, POR ALUSIONES.

DIPUTADO MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA: ÁNIMO, ÁNIMO. CON SU VENÍA DIPUTADO PRESIDENTE. SI QUEDARÁ CÓMO ACTUALMENTE ESTÁ, PUES LA COALICIÓN QUE NOS GOBIERNA TENDRÍA LA MAYORÍA DE LOS CONSEJEROS, PERO ESE NO ES EL CASO. EN EL FONDO, ESTE DEBATE ENTRE MUCHAS COSAS, LO QUE SE PRETENDE ES, QUE LOS CONSEJEROS SEAN ELECTOS POR LOS CIUDADANOS, NO POR LOS PARTIDOS Y QUE LAS ELECCIONES CUESTEN MENOS. LO DEMÁS, PUES SE PODRÁN DECIR MUCHAS COSAS, PERO, LO FUNDAMENTAL DE ESTA REFORMA ES LO QUE TERMINÓ DE MENCIONAR. MIREN, SOBRE LA MARCHA QUE ORGANIZÓ EL PRIANRD Y LA VOCAL EJECUTIVA DEL INE, AQUÍ EN DURANGO, PARA SEGÚN ELLOS RESCATAR AL INE, ENTIENDAN, NO ES UN ATAQUE AL INE, ES TOMAR UNA NUEVA FORMA DE CÓMO NOMBRAR A LOS CONSEJEROS DEL INE. EL PRESIDENTE LÓPEZ

OBRADOR PROPONE, QUE SEA LA GENTE QUIEN NOMBRE A LOS CONSEJEROS, PARA QUE DEFIENDAN LA DEMOCRACIA Y DEFIENDAN AL PUEBLO. EL PRIANRD, DEFIENDE TANTO A ESTOS CONSEJEROS, PORQUE ES EVIDENTE QUE TRABAJAN PARA ELLOS. POR LO TANTO, APOYAMOS LA INICIATIVA DE NUESTRO PRESIDENTE, PORQUE QUEREMOS QUE LOS CONSEJEROS TRABAJEN PARA LA GENTE Y QUE DEFIENDAN A LA DEMOCRACIA Y NO QUE SIGAN TRABAJANDO PARA LOS PARTIDOS POLÍTICOS, COMO SE HACE ACTUALMENTE. A VER, SINCERAMENTE LES PREGUNTÓ ¿QUÉ HACE EL INE EN DURANGO, CUANDO NO HAY PROCESO ELECTORAL? APARTE DE ORGANIZAR DESAYUNOS BUFFET SEMANALMENTE A LOS DIRIGENTES DEL PRIAN, EN LAS OFICINAS DE LA VOCALÍA EJECUTIVA DEL INE, PARA QUE MAQUILEN UNA INICIATIVA ELECTORAL, AL MODO PRIAN, DONDE PRETENDEN INCREMENTAR DE 25 A 28 DIPUTADOS, ES DECIR, MÁS GASTO, MÁS DERROCHE, MÁS ROBADERA. ¡GRACIAS! ¿QUÉ HACE EL IPC DE DURANGO, CUANDO NO HAY PROCESO ELECTORAL? ¿QUÉ HACE EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE DURANGO, CUANDO NO HAY PROCESO ELECTORAL? APARTE DE PAGAR INÚTILMENTE 90000 PESOS MENSUALES POR LA RENTA DEL LOCAL, A LA ESPOSA DEL EX GOBERNADOR AISPURO. CON LA REFORMA ELECTORAL, PRESENTADA POR EL PRESIDENTE LÓPEZ OBRADOR, TODO EL DINERO QUE TIRAN A LA BASURA LOS TRIBUNALES ELECTORALES Y LOS ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES, COMO EL DE PC, SE AHORRARÍA Y SE DESTINARÍA PARA DAR PENSIÓN A MÁS ADULTOS MAYORES, A PERSONAS CON ALGUNA DISCAPACIDAD Y PARA LAS BECAS DE MÁS JÓVENES ESTUDIANTES. POR LO TANTO, REITERÓ, LA REFORMA ELECTORAL

PLANTEADA POR NUESTRO PRESIDENTE LÓPEZ OBRADOR, TIENE COMO OBJETIVO FUNDAMENTAL, QUE LAS ELECCIONES EN MÉXICO DEJEN DE SER LAS MÁS CARAS DEL MUNDO Y PONER FIN A LOS FRAUDES ELECTORALES. ES CUÁNTO. MUCHAS GRACIAS.

PRESIDENTE: TIENE EL USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO LONDRES BOTELLO PARA HECHOS, HASTA POR 5 MINUTOS. POSTERIORMENTE PREGUNTARÉ SI EL TEMA, BUENO ANTE ESTA ASAMBLEA, EL TEMA ¿ESTÁ SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO?

DIPUTADO FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO: NUEVAMENTE, SEÑORAS, SEÑORES DIPUTADOS. CAMBIAR, TRANSFORMAR, DESAPARECER, SUSTITUIR, PÓNGALE EL ADJETIVO QUE QUIERAN, EL FIN ES EL MISMO. HABLABAN DE 14500 MILLONES DE PESOS QUE LES COSTABA EL INE, SE LES HACE MUCHO, LUEGO HABLAN DE 10000, NO SE PONEN DE ACUERDO EN LAS CIFRAS. HAY 13 BILLONES DE DEUDA, A LA QUE SE INCORPORA EL AEROPUESTO INTERNACIONAL FELIPE ÁNGELES, SIN UN SOLO VUELO. LA REFINERÍA, SIN UN SOLO LITRO DE GASOLINA. EL AVIÓN PRESIDENCIAL, QUE SE RIFÓ Y NO SE HA DADO CUENTA DEL RECURSO RESULTANTE DE ESA RIFA Y QUE NO SEA ENTREGADO A QUIEN SUPUESTAMENTE PUDO HABERLO GANADO. EL TREN MAYA, SE ADICIONA TAMBIÉN ESOS 13 BILLONES. SE LES HACE MUCHO 14000 MILLONES DE PESOS DE GASTO PARA EL ÓRGANO ELECTORAL, ESA PARTE NO SE COMPARA CON LOS 500000 MILLONES DE PESOS QUE TIENEN PARA GASTO DE SU ESTRUCTURA ELECTORAL, PARA GASTO DE SUS SUPUESTOS APOYOS ASISTENCIALES. MARIO

DELGADO CARRILLO, NO SUPO RESPONDER DE DÓNDE SALDRÍA ESE PRESUPUESTO. SALE DEL FONDO MINERO, SALE DEL FORTASEC, SALE EL SEGURO POPULAR, SALE DE LAS GUARDERÍAS Y SALE Y SALE SOBRE TODO, DE LAS RESERVAS DE ESOS GOBIERNOS QUE CATALOGAN DE NEOLIBERALES Y DE CONSERVADORES. HABÍA CRECIMIENTO ECONÓMICO, PERO QUE GRACIAS A USTEDES, SE LO ACABARON, MÁS DE 500000 MILLONES DE PESOS NOS CUESTA A TODOS LOS MEXICANOS SUS PROGRAMAS ASISTENCIALES, DESAPARECIENDO REALES PROGRAMAS DE APOYO COMO LOS QUE YA MENCIONÉ. FONDO MINERO, FORTASEC, SEGURO POPULAR, GUARDERÍAS, ENTRE OTROS. EL DIPUTADO ENRIQUE BENÍTEZ COMENTABA HACE UNOS INSTANTES, IGUAL QUE EL DIPUTADO RICARDO FIDEL PACHECO RODRÍGUEZ Y MI COMPAÑERA DIPUTADA VERÓNICA PÉREZ HERRERA, DE LA NECESIDAD DE REITERAR, PRECISAMENTE Y DE CUIDAR ESTE ÓRGANO ELECTORAL. SE LES HACE MUCHO ESE RECURSO QUE SE ESTÁ DESTINANDO, PRETENDEN USTEDES INCORPORAR ESE RECURSO QUE SE PRETENDEN AHORRAR PARA TODOS SUS PROGRAMAS ASISTENCIALES. NUEVAMENTE EL DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA COMENTABA HACE ALGUNOS INSTANTES, EL PRESIDENTE NO PAGA LA LUZ, COINCIDO. QUE EL PRESIDENTE NO PAGA EL AGUA, COINCIDO. QUE EL PRESIDENTE NO PAGUE EL SÚPER. EL PRESIDENTE NO PAGA SU TELÉFONO. PERO DIFIERO EN LO DE QUE EL PRESIDENTE NO PAGA SU SERVIDUMBRE, AHÍ SÍ DIFIERO COMPAÑERO DIPUTADO, SE LA PAGA MORENA.

PRESIDENTE: TIENE 5 MINUTOS DIPUTADA VERÓNICA PÉREZ, POR ALUSIONES. POSTERIORMENTE, DIPUTADO PACHECO.

DIPUTADA VERÓNICA PÉREZ HERRERA: PERMISO PRESIDENTE. LA VERDAD ES QUE LAMENTO MUCHÍSIMO QUE AQUÍ EL DIPUTADO MARIO DELGADO VENGA A MENTIRLE AL PUEBLO DE DURANGO, QUE POR SU IRRESPONSABILIDAD DEL PARTIDO DEL TRABAJO, NO ACUDAN A LAS REUNIONES DE TRABAJO QUE SE CONVOCAN EN EL INE, PARA VER LA REDISTRITACIÓN DE LOS DISTRITOS AQUÍ EN DURANGO, ESE ES SU PROBLEMA, PERO NO VENGA A MENTIRLE AQUÍ A LOS DURANGUENSES DICRIENDO, QUE SE ORGANIZAN DESAYUNOS, QUE SOLAMENTE ACUDEN LOS DEL PRI Y DEL PAN, CUANDO ESTÁN TODAS LAS FUERZAS POLÍTICAS, PRECISAMENTE TRABAJANDO PARA VER LA REDISTRITACIÓN DE UN DISTRITO INDÍGENA Y QUE POR SUPUESTO, LO SABEN TODOS LOS PRESIDENTES DE LOS PARTIDOS Y TODOS LOS COORDINADORES PARLAMENTARIOS. NO SE VALE QUE SE USE ESTA TRIBUNA PARA DESINFORMAR Y PARA MENTIR. POR SU ATENCIÓN, MUCHAS GRACIAS PRESIDENTE.

PRESIDENTE: TIENE EL USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO RICARDO FIDEL PACHECO RODRÍGUEZ, POR ALUSIONES HASTA POR 5 MINUTOS.

DIPUTADO RICARDO FIDEL PACHECO RODRÍGUEZ: QUÉ INTERESANTE DEBATE HEMOS TENIDO ESTA TARDE, QUÉ HEMOS, NO ES PASADO DIPUTADO Y ME PARECE QUE SE CONFRONTAN CADA VEZ MÁS DOS VISIONES DE NACIÓN, PARA ESTE ESPECÍFICO, DE LA REFORMA ELECTORAL, PERO PARA TODO. UNA VISIÓN FUNDADA EN LOS OTROS

DATOS, ABSOLUTAMENTE LAMENTABLE QUE NO SE PUEDA RECONOCER UNA REALIDAD, NI EN ESTA MATERIA, NI EN NINGUNA OTRA Y UNA VISIÓN CIUDADANA QUE VA CRECIENDO, NO ES SOLO LA VISIÓN DE LOS PARTIDOS LA QUE ESTÁ EN ESTE CAMINO DE LA OPOSICIÓN A LA REFORMA CONSTITUCIONAL, QUE HA PRESENTADO EL PRESIDENTE EN MATERIA ELECTORAL, NO, ES LA CIUDADANÍA Y NO NOS HEMOS REFERIDO, PORQUE YO CREO, QUE ES PARTE DE UN DEBATE QUE SOSTENDREMOS LAS PRÓXIMAS SEMANAS, A LA EXPRESIÓN Y AL EJERCICIO DEL DERECHO DE MANIFESTACIÓN QUE TUVIERON CIENTOS DE MILES DE CIUDADANOS EL DOMINGO. DESCALIFICADOS DESDE ANTES Y ESO TIENE UN VALOR EN ESTE PAÍS PRESIDENCIALISTA. HACE MUCHOS AÑOS Y HAY QUE RECONOCERLO, DESAFIAR EN LAS CALLES AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA TENÍA UN COSTO, HOY, PESE AL PODER CONCENTRADO DEL PRESIDENTE, CIENTOS DE MILES DE CIUDADANOS, EN PAZ, CON CIVILIDAD, DESAFIARON, NO AL PRESIDENTE, PERO SÍ A SU PROPUESTA DE REFORMA ELECTORAL. CONSTRUYEN SU DISCURSO, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS EN FALACIAS, QUE SON ARGUMENTOS FÁCILES ARGUMENTOS, ARGUMENTOS QUE PARECEN SER CIERTOS, PERO QUE NO LO SON. Y VOY A HACERLES UNA PROPUESTA COMPAÑEROS DE MORENA, CON LA ADVERTENCIA, NO MÍA, SINO DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, DE QUE NO VA A NEGOCIAR LA REFORMA, DE QUÉ ES O SUS POLAINAS O SUS POLAINAS. AQUÍ HAN DICHO QUE EL TEMA SON RECURSOS PÚBLICOS, ES GASTO PÚBLICO. AQUÍ HAN DICHO QUE EL TEMA ES DEMOCRACIA Y QUE LOS CIUDADANOS ELIJAN A LOS CONSEJEROS ELECTORALES. LA REFORMA DEL PRESIDENTE NO TIENE COMO FONDO

ESE TEMA, ES UNA FALACIA, PERO SÍ ES CIERTO LO QUE USTEDES VIENEN A SOSTENER Y NOS QUIEREN A UN SERVIDOR DESMENTIR, YO LES PEDIRÍA QUE EN LA PRÓXIMA SESIÓN HAGAMOS UN PUNTO DE ACUERDO, LLAMANDO AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA A QUE MODIFIQUE SU INICIATIVA DE REFORMA ELECTORAL Y LA REFIERA A ESOS DOS PUNTOS ESPECÍFICOS. AL TEMA DE LA REDUCCIÓN ECONÓMICA DE LOS RECURSOS DEL GASTO DEL INE, EN LO QUE POR CIERTO, ESTÁN DE ACUERDO LOS PROPIOS CONSEJEROS ELECTORALES AHORA Y QUE SEA LA CIUDADANÍA Y NO EL PRESIDENTE O UN MECANISMO DE CONSENSO Y NO EL PRESIDENTE, POR SU PROPIA VÍA, POR LA VÍA DE LAS MAYORÍAS EN LAS CÁMARAS Y FÍJENSE USTEDES NOMAS EL DESPROPÓSITO, PRETENDER QUE LA CORTE DE ESTE PAÍS ENTRE A UNA DISPUTA POLÍTICA, PROPONIENDO UNA LISTA DE CONSEJEROS ELECTORALES, LA HISTORIA CONSTITUCIONAL DEL PAÍS, DEL QUE ÉL PRESUME CONOCER, HA MANTENIDO BLINDADA DE LA POLÍTICA A LA SUPREMA CORTE. VAMOS A HACER UN PUNTO DE ACUERDO JUNTOS, PARA PEDIRLE AL PRESIDENTE QUE MODIFIQUE, SOLO EN ESE PUNTO, LA INICIATIVA PRESIDENCIAL ¿LES PARECE? YO CUANDO MENOS ESTOY LISTO.

PRESIDENTE: TIENE EL USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO J. CARMEN FERNÁNDEZ PADILLA, PARA HECHOS HASTA POR 5 MINUTOS.

DIPUTADO J. CARMEN FERNÁNDEZ PADILLA: COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS. CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. ESTAMOS A UNOS DÍAS DE CELEBRAR UN ANIVERSARIO MÁS DE LA

REVOLUCIÓN MEXICANA. UNA REVOLUCIÓN QUE FUE NECESARIA PARA DERROCAR AL DICTADOR PORFIRIO DÍAZ Y HOY EN DÍA, SE VIVE LA TENTACIÓN DEL GOBIERNO QUE ENCABEZA EL PRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR, LA TENTACIÓN DE QUERERSE PERPETUAR EN EL PODER. LAS MEXICANAS Y LOS MEXICANOS YA VIVIERON UNA REVOLUCIÓN EN LA QUE MURIERON MUCHOS Y MUCHAS MEXICANAS, EL TIEMPO NOS VA A DAR LA RAZÓN. EN CAMPAÑA SE DECÍA QUE EL ACTUAL PRESIDENTE SERÍA UN PELIGRO PARA MÉXICO Y HOY, HOY LO ESTAMOS VIVIENDO, TODOS LOS DÍAS, EL PRESIDENTE DESUNE A LOS MEXICANOS, ENTRE BUENOS Y MALOS, ENTRE CHAIROS Y FIFÍS Y CREO QUE LA RESPONSABILIDAD DEL PRESIDENTE, ES UNIR A LA NACIÓN, UNIRLA PARA SALIR ADELANTE, UNIRLA PARA SALIR DE LA CRISIS QUE VIVIMOS A CAUSA DE LA PANDEMIA DE COVID, PERO NO, HA SIDO TODO LO CONTRARIO, EL COSTO DE LA DEMOCRACIA, ES UN COSTO QUE TODOS LOS PAÍSES LE HAN INVERTIDO, PORQUE UN PAÍS SIN DEMOCRACIA ESTÁ DESTINADO A PASAR POR HAMBRES, A PASAR POR SITUACIONES MUY COMPLICADAS, COMO LAS QUE PASA VENEZUELA, COMO LAS QUE PASA CUBA Y NICARAGUA. A MÍ ME TOCÓ CONVIVIR CON CIUDADANOS CUBANOS EN ESTADOS UNIDOS Y LLORABAN POR VOLVER A SU TIERRA. NO VENGO AQUÍ A DEFENDER A QUIENES REPRESENTAN AL INE, VENGO AQUÍ A DEFENDER A LA INSTITUCIÓN ELECTORAL QUE EN LOS ÚLTIMOS AÑOS LE HA DADO TRANQUILIDAD A LOS MEXICANOS, A LA INSTITUCIÓN QUE HA CAMBIADO EN MÁS DE 3 OCASIONES EL PARTIDO AL QUE PERTENEZCA EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, PRIMERO FUE EL PRI Y LUEGO EL PAN, LE SIGUIÓ EL PAN, CONTINUÓ EL PRI Y DESPUÉS MORENA ¿DÓNDE ESTÁ EL FRAUDE? ¿DÓNDE ESTÁ LO MALO DE ESTE

INSTITUTO? EN LOS ESTADOS, DIPUTACIONES LOCALES, MUNICIPIOS, HA HABIDO CAMBIOS EN TODAS LAS ESTRUCTURAS DE ELECCIÓN, EN LAS QUE HA HABIDO ELECCIONES Y NO HA HABIDO NINGÚN PROBLEMA. POR ESO, DEFENDAMOS A ESTA INSTITUCIÓN. A LOS PARTIDOS PEQUEÑOS, YO NO SÉ PORQUE ACOMPAÑAN A MORENA EN ESTA INICIATIVA, LO ACOMPAÑAN COMO IR A UN DESFILADERO, PORQUE NO VA A HABER PRERROGATIVAS, DE LAS CUALES VIVEN MUCHOS PARTIDOS PEQUEÑOS. POR ESO, YO HAGO UN LLAMADO DESDE ESTA TRIBUNA DEL ESTADO DE DURANGO DEL CONGRESO. ALEJANDRO MORENO CÁRDENAS DEL PRI, A MARCO CORTÉS DEL PAN. A JESÚS ZAMBRANO DEL PRD Y A DANTE DELGADO DE MOVIMIENTO CIUDADANO, PARA QUE ACATEN EL MANDATO QUE EN LAS ELECCIONES PASADAS LOS CIUDADANOS MEXICANOS LES DIERON. NO COLABORAR CON EL CONGRESO DE MAYORÍA DE MORENA PARA FRENAR TODAS AQUELLAS INICIATIVAS QUE AFECTEN AL PUEBLO DE MÉXICO. MUCHAS GRACIAS.

PRESIDENTE: TIENE EL USO DE LA PALABRA DIPUTADO MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA, POR ALUSIONES PERSONALES, ANTERIORMENTE POR LA DIPUTADA VERÓNICA PÉREZ HERRERA.

PRESIDENTE: ¿CON QUE OBJETO DIPUTADO BENÍTEZ? (INAUDIBLE)

DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ: ME GUSTARÍA, ANTES DE QUE LE CONCEDAN EL USO DE LA PALABRA AL DIPUTADO DELGADO, SE SIRVA LEER LA SECRETARIA, LO QUE LA LEY ORGÁNICA SEÑALA, EN CUANTO AL TURNO Y EL MOMENTO OPORTUNO Y PROCESAL PARA HACER USO

DE LAS ALUSIONES PERSONALES, EN RECTIFICACIÓN DE HECHOS ES POSIBLE HACERLO EN CUALQUIER MOMENTO, EN ALUSIONES PERSONALES ES INMEDIATO Y EL SEÑOR DELGADO, YA PASARON DOS TURNOS DESPUÉS, NO PUEDE PEDIR.

DIPUTADO MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA: MIENTE EL ORADOR, LAS SOLICITÉ EN SU MOMENTO, PERO EL PRESIDENTE DECIDIÓ.

DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA: EL PRESIDENTE DEBIÓ DE HABÉRSELA DADO DE INMEDIATO Y YA VAN DOS PERSONAS, NO, NO, PROCEDE PRESIDENTE, ES POR PROCEDIMIENTO.

DIPUTADO MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA: MEDIANTE EL ORADOR.

DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA: NO, NO, MIENTO.

DIPUTADO MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA: LA PEDÍ EN SU MOMENTO.

DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA: EL PRESIDENTE NO SE LA CONCEDIÓ, EL PRESIDENTE NO TE LA CONCEDIÓ DIPUTADO, EL PRESIDENTE NO TE LA CONCEDIÓ Y AHÍ ESTÁ.

DIPUTADO MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA: PUES ME LA ACABA DE CONCEDER.

DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA: NO PUES ESTÁS MAL. DIPUTADO PRESIDENTE ESTAS MAL. SI EL PRESIDENTE VA A HACER ESTO, VA A DEJAR UN PRECEDENTE.

DIPUTADO MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA: VAMOS A VER EN LA SECCIÓN QUIEN ES QUIEN EN LAS MENTIRAS:

DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA: QUE LEAN POR FAVOR, QUE LEA MI PETICIÓN. A VER, ESTOY HABLANDO CON EL PRESIDENTE DE LA CÁMARA, NO CON EL SEÑOR QUE ESTÁ EN LA TRIBUNA. PIDO QUE SE LEA EN LA SECRETARÍA LO QUE DICE LA LEY ORGÁNICA. ES MI DERECHO.

PRESIDENTE: LO MISMO HICIMOS CON EL DIPUTADO PACHECO HACE VARIAS PARTICIPACIONES. LO MISMO LE CONCEDIMOS LA PALABRA AL DIPUTADO PACHECO, HACE UNAS PARTICIPACIONES.

DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA: SE HA HECHO ALUSIÓN PERMANENTE. NO, NO, NO, PRESIDENTE. HAGA LAS COSAS BIEN, YA PASÓ SU TURNO.

PRESIDENTE: CONTINÚE DIPUTADO.

DIPUTADO MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA: CON SU VENÍA DIPUTADO PRESIDENTE.

DIPUTADO FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO: DIPUTADO PRESIDENTE, SOLICITÓ LA PROPUESTA DEL DIPUTADO ENRIQUE BENÍTEZ, QUE LA SECRETARÍA LEA POR FAVOR EL ARTÍCULO RESPECTIVO, POR FAVOR, EL TEMA PROCESAL.

DIPUTADO MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA: BUENO, CUAL ES SU MIEDO, DÉJENME HABLAR. ESTÁ BIEN QUE TRAEN APLAUDIDORES, PERO DÉJENME HABLAR.

PRESIDENTE: PIDO A LA SECRETARIA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ, DAR LECTURA AL ARTÍCULO.

DIPUTADA SECRETARIA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO: CON SU PERMISO PRESIDENTE. ARTÍCULO 199. LOS DIPUTADOS QUE NO ESTÉN INSCRITOS EN EL REGISTRO DE ORADORES, SOLAMENTE PODRÁN SOLICITAR EL USO DE LA PALABRA PARA PREGUNTAR AL ORADOR, RECTIFICAR HECHOS Y CONTESTAR ALUSIONES PERSONALES AL CONCLUIR EL ORADOR EN TURNO. ES CUÁNTO. LE PUEDO SEGUIR LEYENDO. EL ORADOR QUE HAYA AGOTADO SUS TURNOS, SOLAMENTE PODRÁ HACER USO DE LA PALABRA PARA RECTIFICAR HECHOS O PARA ALUSIONES PERSONALES. CUANDO UN DIPUTADO SOLICITÉ LA PALABRA PARA ALUSIONES PERSONALES Y ÉSTAS NO SE HAYAN DADO EXPLÍCITAMENTE, EL PRESIDENTE PODRÁ NEGARLE EL USO DE LA PALABRA, AÚN Y CUANDO DESPUÉS RECTIFIQUE EL TRÁMITE Y LO SOLICITE PARA HECHOS.

PRESIDENTE: CONTINUE DIPUTADO.

DIPUTADO MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA: CON SU VENÍA DIPUTADO PRESIDENTE. DIPUTADA VERO PÉREZ ,MI ESTIMADA, LA REDISTRITACIÓN LOCAL SE ENVIÓ, SE ACUERDO EL 14 DE OCTUBRE Y SE LE ENVIÓ A LA COMISIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA DEL REGISTRO FEDERAL ELECTORAL Y DE ESE DÍA HASTA LA FECHA, PUES ESTÁ EN REVISIÓN, POR TANTO, ESAS REUNIONES QUE SOSTIENEN USTEDES EL PRIAN, AHÍ EN EL INE, NO TIENEN RAZÓN DE SER, PORQUE LO QUE ESTÁN BUSCANDO ES ARMAR UNA INICIATIVA DE REFORMA, PARA AUMENTAR DE 15 A 18 DISTRITOS ¿VERDAD? PERO ESO NO LO DICEN, TRANQUILAS Y TRANQUILOS DIPUTADOS, YA VEN QUE NOMÁS NO TIENE ARGUMENTOS Y MEJOR SE VAN. NO SE LES VA A QUITAR SU CREDENCIAL DE ELECTOR COMO ERRÓNEAMENTE SE CREE, NI TAMPOCO VA A DESAPARECER EL INE, SE VA A TRANSFORMAR. NECESITAN LEER LA INICIATIVA, PARA QUE SE INFORMEN EXACTAMENTE LAS MODIFICACIONES QUE SE PLANTEAN Y YO LE SUGIERO, QUE SE VAYAN FAMILIARIZANDO CON LA REFORMA ELECTORAL DE NUESTRO PRESIDENTE LÓPEZ OBRADOR, PORQUE SI NO LLEGA A PASAR LA INICIATIVA DE REFORMA CONSTITUCIONAL, SE VA A PRESENTAR UNA REFORMA A LA LEGISLACIÓN ELECTORAL Y LES RECUERDO, AHÍ NO SE NECESITAN LAS 2/3 PARTES, HAGAN SUS CUENTAS, CHEQUEN LA CORRELACIÓN DE FUERZAS Y LOS VOTOS NECESARIOS.

PRESIDENTE: PERMÍTAME DIPUTADO.

PRESIDENTE: ¿CON QUÉ OBJETO?

DIPUTADO MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA: POR SU ATENCIÓN, MUCHAS GRACIAS. ES CUÁNTO. A VER QUIÉN SE BAJA, CUANDO NO TIENE ARGUMENTOS.

DIPUTADO RICARDO FIDEL PACHECO RODRÍGUEZ: AÚN ESTABA EL DIPUTADO DELGADO EN LA TRIBUNA, SEÑOR PRESIDENTE, PARA PEDIRLE Y LE CONSULTE ¿SI LE PUEDO HACER UNA PREGUNTA?

PRESIDENTE: DIPUTADO MARIO ALFONSO DELGADO ¿ACEPTA LA PREGUNTA DEL DIPUTADO PACHECO?

DIPUTADO MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA: SI NO ES PREGUNTA TONTA, ADELANTE.

PRESIDENTE: ADELANTE DIPUTADO PACHECO.

DIPUTADO RICARDO FIDEL PACHECO RODRÍGUEZ: DE TONTOS A TONTOS, HAY QUE TENER UN POCO DE CUIDADO.

DIPUTADO MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA: AHÍ LOS VEREMOS EN EL CAMINO.

DIPUTADO RICARDO FIDEL PACHECO RODRÍGUEZ: SÍ SEÑOR VAMOS. SEÑOR PRESIDENTE, LE PIDO QUE LE HAGA UNA PREGUNTA CON VARIOS INCISOS, A VER SI SABE LO QUE SON INCISOS EL DIPUTADO DELGADO. PRIMERO.- NOS HA LLAMADO A LEER LA INICIATIVA, AQUÍ LA TENGO, LA LEÍ DE PE A PA ¿YA LO HIZO USTED? PODEMOS DISCUTIR EN ESTE MOMENTO ASUNTO POR ASUNTO DE LA INICIATIVA, TARDE EL TIEMPO QUE TARDE EN ESTE PLENO O DONDE USTED QUIERA. SEGUNDO ASUNTO.- ACEPTA LA PROPUESTA DE QUE HAGAMOS UN EXHORTO AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, PARA QUE MODIFIQUE LA INICIATIVA AL GUSTO SUYO, AL QUE HA DICHO USTED TODA LA MAÑANA, DE QUE SEA EL COSTO MENOR DE LA DEMOCRACIA Y SOLAMENTE ESE PUNTO ¿ACEPTA USTED ESA PROPOSICIÓN? TERCERO.- HA DICHO USTED QUE HAY UNA DEFENSA DEL GASTO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE TRABAJAN EN EL INE, HA HECHO USTED Y SU PARTIDO LA CUENTA DE CUÁNTO GASTA EL PAÍS PARA PODER SOSTENER LA AUSTERA VIDA DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR. ESPERO QUE SEA PUNTUAL EN SUS CONTESTACIONES Y NO VAYA A AGARRAR VERICUETOS Y NI HAGA SEÑAS, NINGUNA, NINGUNA, ES VÁLIDA. CONTESTE LAS PREGUNTAS QUE SE LE HACEN ESTIMADO DIPUTADO. GRACIAS PRESIDENTE.

PRESIDENTE: TIENE DOS MINUTOS PARA RESPONDER LAS PREGUNTAS.

DIPUTADO MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA: CON SU VENIA PRESIDENTE. PUES SI GUSTA USTED, EN LA SESIÓN QUE CONSIDERE, PRESENTE EL EXHORTO Y LO DEBATIMOS CON TODO GUSTO LO

DEBATIMOS, LO DEBATIMOS. ES QUE A VER, QUIÉN VA A ACEPTAR ALGO QUE NO CONOCE, ESTÁ BIEN QUE ES ABOGADO, PERO ESO DE QUE ACEPTÓ SIN CONCEDER, PUES NO. Y DE LOS GASTOS DEL PRESIDENTE, DE LA VIDA AUSTERA ¿VERDAD? A ESO SE REFIRIÓ Y ME QUEDA CLARO Y ME GUSTARÍA QUE NOS INFORMARA CÓMO VA LA VIDA AUSTERA DEL SEÑOR GOBERNADOR VILLEGAS Y PORQUE VIVE EN EL BICENTENARIO. LO ESPERO EN EL SIGUIENTE DEBATE. DESPACHA, SÍ, PERO ERA UN CENTRO CULTURAL, NO ERA EL DESPACHO DEL GOBERNADOR. NO TIENEN ARGUMENTOS, NO SABEN DEBATIR, POR ESO VENGO AQUÍ A HABLAR PARA EL PUEBLO, CON USTEDES, PUES COMO QUE PARA QUÉ.

PRESIDENTE: AL CONCLUIR LA LISTA DE ORADORES, TIENE EL USO DE LA PALABRA LA DIPUTADA SUSY CAROLINA TORRES DÍAZ SALAZAR, CON EL TEMA DENOMINADO ORDENAMIENTO TERRITORIAL, HASTA POR 10 MINUTOS.

DIPUTADA SUSY CAROLINA TORRECILLAS SALAZAR: MUY BUENAS TARDES COMPAÑEROS DIPUTADOS. QUISE SEGUIR HACIENDO USO DE MI DERECHO A ESTAR EN ESTA TRIBUNA. CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, DE LA MESA DIRECTIVA, PORQUE CONSIDERO QUE ESTE TEMA ES REALMENTE SUMA IMPORTANCIA Y CON EL DEBATE QUE ACABAMOS DE VIVIR, PUES NOS QUEDA UNA REFLEXIÓN AL DAÑO QUE LE ESTÁN O QUE LE QUIEREN HACER AL PAÍS TODAVÍA MÁS Y MUCHO DE ELLO FUE EL HABER QUITADO EL FONDO METROPOLITANO. PERO PARA NO QUEJARNOS TANTO, PUES TENEMOS QUE PONER ACCIONES Y ES POR ELLO QUE PIDO SU APOYO. CUANDO PENSAMOS EN EL LUGAR

EN DONDE VIVIMOS ¿QUÉ PENSAMOS? ES UNA GRAN CIUDAD CAPITAL, UN POBLADO GRANDE O UNA VILLA PEQUEÑA. ES RELEVANTE PENSAR QUE 6 DE CADA 10 PERSONAS EN EL MUNDO VIVIRÁN EN ASENTAMIENTOS URBANOS EN EL 2030 Y HABRÁ MUCHA MÁS GENTE TAMBIÉN. LOS EXPERTOS LLAMAN A ESTO, URBANIZACIÓN. EL AUMENTO GRADUAL DE LA PROPORCIÓN DE PERSONAS VIVIENDO EN ZONAS URBANAS, ASÍ QUE EL TEMA CON LA URBANIZACIÓN ES QUE PENSAMOS EN ELLA COMO ALGO PROBABLEMENTE MALO, EN VERDAD. LAS CIUDADES OCUPAN EL 2% DEL TOTAL DEL SUELO Y CONSUMEN EL 60% DE LA ENERGÍA GLOBAL. ADEMÁS, SON RESPONSABLES DEL 70% DEL CASO DEL EFECTO INVERNADERO Y CONTRIBUYEN CON UN 70% DE LOS DESECHOS MUNDIALES. SUENA FUERTE, POR ELLO QUIERO COMENTAR LO SIGUIENTE. LA EXPANSIÓN DE LAS REGIONES METROPOLITANAS, ES UN FENÓMENO CADA VEZ MÁS VISIBLE EN EL SIGLO 21. ÉSTAS PRESENTAN UNAS PROBLEMÁTICAS, UNOS RETOS Y UNAS OPORTUNIDADES PROPIAS, QUE EXIGEN RESPUESTAS ESPECÍFICAS. LA INSTITUCIONALIZACIÓN DE ÁREAS METROPOLITANAS, ES UNA DE LAS RESPUESTAS MÁS FRECUENTES EN EL AUJE DE LOS PAÍSES DEL MARCO IBEROAMERICANO Y SE BASA EN UNA COORDINACIÓN MÁS O MENOS INTENSA, SEGÚN EL MODELO ADOPTADO DE ESTRATEGIAS Y POLÍTICAS QUE BUSCAN RESOLVER NECESIDADES COMUNES EN BENEFICIO DE TODAS LAS PARTES QUE LA INTEGRAN. POR ELLO ES MUY IMPORTANTE, ANALIZAR EL PAPEL DE LAS CIUDADES DESDE FINES DESDE EL SIGLO 20, TENIENDO EN CUENTA LA GLOBALIZACIÓN, LAS AGENDAS INTERNACIONALES, LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE, LA NUEVA AGENDA URBANA Y LOS DEBATES ACERCA DEL

DERECHO A LA CIUDAD. DESVENTAJAS E INCONVENIENTES DE LOS DISTINTOS MODELOS, GOBIERNOS METROPOLITANOS, AGENCIAS METROPOLITANAS SECTORIALES, COOPERACIÓN VOLUNTARIA Y OTROS MÁS. ES PERTINENTE LLEVARLOS A UN AMPLIO DEBATE PÚBLICO, QUE CONTRIBUYA A SELECCIONAR LA RUTA ADECUADA PARA EL DESARROLLO DE CADA ZONA METROPOLITANA, EN PARTICULAR QUIERO REFERIRME, A NOSOTROS, EN LA COMARCA LAGUNERA, INCLUYENDO A TODOS MIS COMPAÑEROS DIPUTADOS DE ESTA REGIÓN, ESTAMOS IMPULSANDO JUNTOS, EN LOS ÚLTIMOS AÑOS, UN MODELO DE GOBERNANZA, QUE REQUIERE DE UN MAYOR ANÁLISIS DE LOS ELEMENTOS QUE LE CARACTERIZAN, COMO LA FINANCIACIÓN, LAS COMPETENCIAS, LA REPRESENTACIÓN DEMOCRÁTICA Y LAS RELACIONES MULTINIVEL. LOS FACTORES QUE CONDICIONAN EL DESARROLLO DE LOS MODELOS DE GOBERNANZA METROPOLITANA, CONVERTIDOS EN INCENTIVOS, PERO TAMBIÉN EN OBSTÁCULOS, EMPIEZAN POR UN SISTEMA DE LEYES, QUE EN EL CASO DE LA LAGUNA, ADEMÁS DE HACER UNA NORMA NACIONAL, IMPLICAN LA PARTICIPACIÓN DE 2 MARCOS LEGALES ESTATALES, DISÍMBOLOS Y QUE RESPONDEN A REALIDADES ESPECÍFICAS DE CADA ENTIDAD Y NO NECESARIAMENTE LA REALIDAD LOCAL DE LA ZONA METROPOLITANA, EN ESTE CASO DE LA LAGUNA. LA CRISIS DE SEGURIDAD QUE VIVIMOS HACE UNA DÉCADA, NOS MOSTRÓ QUE LA CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN INTERINSTITUCIONAL MULTINIVEL ERA POSIBLE Y SE PODÍAN OBTENER RESULTADOS CONJUNTOS PARA TODA LA ZONA METROPOLITANA, NO SOLO PARA UNA CIUDAD O DOS, SINO PARA LAS 5 CIUDADES QUE SON: LERDO, GÓMEZ PALACIO, TORREÓN, MADERO Y

MATAMOROS DEL ESTADO DE COAHUILA. ESO NOS HIZO REFLEXIONAR Y DECIDIR ABORDAR LOS DESAFÍOS A LOS QUE SE ENFRENTAN NUESTRAS CIUDADES EN PARTICULAR Y LA ZONA METROPOLITANA EN CONJUNTO COMO UN SISTEMA ORGÁNICO DE CIUDADES, PARA LOGRAR UN CRECIMIENTO ORDENADO, PLANIFICADO Y CON VISIÓN DE FUTURO, ALINEADO A LOS INTERESES DE LOS PROPIOS HABITANTES Y NO EN PARTICULAR A LOS INTERESES DE UNOS CUÁNTOS O DE ALGUNOS PARTIDOS POLÍTICOS. UNIFICANDO, ADEMÁS, UNA VISIÓN DE DESARROLLO COMÚN PARA LOS LAGUNEROS, CON OBJETIVOS DE DESARROLLO SUSTENTABLES. NO HAY UNA FÓRMULA MÁGICA PARA GOBERNAR Y DESARROLLAR LAS ZONAS METROPOLITANAS, INFLUYEN VARIOS FACTORES, PERO LA PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA, ES LA BASE PARA LOGRAR EL MEJOR DESARROLLO. NOS SIRVE PARA ESTABLECER LOS DESAFÍOS CONSENSUADOS Y PACTADOS EN UN TERRITORIO PARA LOS PRÓXIMOS AÑOS, MÁS ALLÁ DE PERÍODOS GUBERNAMENTALES EN AYUNTAMIENTOS. EN UN CONTEXTO DE VOLATILIDAD, INFLUIDO POR FACTORES POLÍTICOS, ECONÓMICOS Y SOCIALES DE TODA ÍNDOLE, LA PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA NOS SIRVE PARA PODER ESTABLECER CUÁLES SON AQUELLOS PROYECTOS, AQUELLAS ACCIONES, QUE DEBIDAMENTE CONSENSUADAS, NOS PUEDAN AYUDAR A ENFRENTAR TODOS ESTOS RETOS. POR ELLO, CELEBRÓ QUE HOY MISMO, SE ESTÁ CELEBRANDO EN LA CIUDAD DE TORREÓN, EL FORO LAGUNA, LA NUEVA AGENDA URBANA EN ACCIÓN Y QUE DESDE ESTE ESTRADO LES MANDO UN SALUDO A TODOS LOS COMPAÑEROS QUE ESTÁN EN ESTE PLENO EJERCICIO. CONVOCADO POR LA UNIVERSIDAD IBEROAMERICANA Y QUE REÚNE A ACTORES ACADÉMICOS QUE HAN ESTADO

INVOLUCRADOS EN EL DESARROLLO DE LA PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA EN DISTINTAS ZONAS METROPOLITANAS DEL PAÍS. CONOCER SUS EXPERIENCIAS, NOS PERMITIRÁ CON MAYOR FACILIDAD CONTINUAR NUESTRA RUTA. IDENTIFICAR LAS EXPERIENCIAS TRADUCIDAS EN ACIERTOS, QUE PERMITEN UN MAYOR AVANCE, PERO TAMBIÉN SABER, QUE DE LOS FRACASOS NOS PERMITE APRENDER QUE ESAS RUTAS SE EXPLORARÁN SIN ÉXITO. SON MUCHOS AÑOS DE LUCHA, TENEMOS QUE CONCRETAR ACCIONES CLARAS. DE LAS 30 PRINCIPALES ZONAS METROPOLITANAS DEL PAÍS, SOLO LA CIUDAD DE MÉXICO Y LA LAGUNA SON COINCIDENTES EN TENER UNA CONURBACIÓN QUE VA MÁS ALLÁ DE LOS LÍMITES Y POLÍTICOS INTERIORES DE UNA ENTIDAD, COMO EN LA MAYORÍA DE LAS ZONAS METROPOLITANAS, EN NUESTRO CASO, INCLUYE DURANGO E INCLUYE EL ESTADO DE COAHUILA, EN EL CASO DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y DE LA LAGUNA, ADEMÁS DE ESTAR CONURBADOS DIVERSOS MUNICIPIOS CON SU ESTRUCTURA DE GOBIERNO PROPIO, NIVELES DE DESARROLLO DESIGUALES, ADEMÁS, NUESTRAS ZONAS METROPOLITANAS COINCIDEN EN OTRAS ENTIDADES POLÍTICAS, LO QUE COMPLICA AÚN MUCHO MÁS LA COORDINACIÓN Y EL TRABAJO. POR ELLO ES URGENTE, QUE DESDE LA ESFERA PÚBLICA EMPATEMOS O HAGAMOS EMPATAR LAS AGENDAS DE LOS GOBIERNOS LOCALES, TANTO MUNICIPALES, COMO ESTATALES, SUSTENTADOS EN UN ADECUADO PROYECTO DE PLANIFICACIÓN DE LARGO PLAZO, CONSTRUIDO CON EL CONSENSO DE LA CIUDADANÍA Y DE LAS FUERZAS ECONÓMICAS Y SOCIALES DE TODOS LOS MUNICIPIOS INVOLUCRADOS EN UN EJERCICIO DE PARES Y DE LOS PROPIOS ESTADOS. PIDO A MIS COMPAÑEROS UN APOYO Y



SOLIDARIDAD CON LA ZONA METROPOLITANA QUE TENEMOS EN NUESTRO ESTADO DE DURANGO, EN EL ESTADO DE COAHUILA Y PIDO AL COMPAÑERO DIPUTADO EDUARDO GARCÍA REYES, QUE CONTINÚE CON UN LIDERAZGO AL PRESIDIR ESA COMISIÓN DE ZONAS METROPOLITANAS, CUENTE CON MI APOYO Y POR SUPUESTO, QUE CUENTEN CON NUESTRO APOYO DE TODA LA COMARCA LAGUNERA. GRACIAS.



SECRETARÍA GENERAL
SECRETARÍA DE SERVICIOS LEGISLATIVOS
SESIÓN ORDINARIA DE LA
H. SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA
DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO
PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
15 DE NOVIEMBRE DE 2022
11:00 HORAS

PRESIDENTE: HABIÉNDOSE AGOTADO EL ORDEN DEL DÍA Y NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SIENDO LAS (14:49) CATORCE HORAS CON CUARENTA Y NUEVE MINUTOS, SE CLAUSURA LA SESIÓN Y SE CITA AL PLENO PARA EL DÍA DE MAÑANA MIÉRCOLES (16) DIEZ Y SEIS DE NOVIEMBRE DE (2022) DOS MIL VEINTIDÓS, A LAS (11:00) ONCE HORAS. DAMOS FE-----

DIPUTADO BERNABÉ AGUILAR CARRILLO.

PRESIDENTE.

DIPUTADA ROSA MARÍA TRIANA MARTÍNEZ.

SECRETARIA.

DIPUTADA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO.

SECRETARIA.